



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 33
Fascículo 1.º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA
CUENCA

Sesión plenaria núm. 34

**Celebrada el jueves 18 y el viernes 19 de diciembre
de 2008**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008.*

2) *Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.*

3) *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público.*

4) *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

5) *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011.*

6) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones, reuniones y planteamientos mantenidos por el presidente y el Gobierno de Aragón con el objetivo de incrementar las cifras de inversión del Estado en la comunidad autónoma contenidas en el proyecto de presupuestos generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009, y, de forma especial, sobre la utilidad del nuevo Estatuto al objeto de mejorar una inversión que inicialmente contempla una reducción de un 12% para Aragón, frente a una media del 3% de aumento para las comunidades autónomas.

7) Debate y votación de la moción núm. 39/08, dimanante de la interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 40/08, dimanante de la interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio ante la situación de crisis que se vive en España, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 41/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley número 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clinker de cemento en Puente la Reina de Jaca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una escuela de seguridad pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón, a formular por el G.P. Popular.

15) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón, a formular por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón, a formular por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Pregunta núm. 867/08, relativa a financiación de la comunidad autónoma, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

18) Pregunta núm. 874/08, relativa a los motivos por los que ILD se reúne sólo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la Comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 883/08, relativa a las medidas que se adoptan con los centros privados concertados que clausuran un centro educativo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en

Binéfar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 885/08, relativa a la reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

22) Pregunta núm. 886/08, relativa a la creación del instituto tecnológico del calzado, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23) Pregunta núm. 940/08, relativa a la rehabilitación del palacio episcopal de Barbastro y museo de arte sacro de Aragón oriental, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado.

24) Pregunta núm. 951/08, relativa a las suplencias del profesorado de centros escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

25) Pregunta núm. 1.063/08, relativa al proyecto de ley del consejo audiovisual de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

26) Pregunta núm. 1.064/08, relativa a las termas de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón.

27) Pregunta núm. 1.065/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

28) Pregunta núm. 1.066/08, relativa a los derechos de los jubilados de enfermería, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

29) Pregunta núm. 1.109/08, relativa al profesorado del cuerpo de maestros, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

30) Pregunta núm. 1.110/08, relativa al profesorado del cuerpo de maestros, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.

31) Pregunta núm. 1.146/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

32) Pregunta núm. 1.147/08, relativa al seguimiento realizado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de las ayudas otorgadas a los proyectos del balneario de Panticosa y el complejo de Las Margas Golf de Sabiñánigo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

33) Pregunta núm. 1.155/08, relativa a la gestión del Grupo Nozar en Aragón y el expediente de regulación de empleo del balneario de Panticosa y Las Margas Golf, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

34) Pregunta núm. 1.165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), formulada al consejero

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

35) Pregunta núm. 1.178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA-1 con la autopista AP-2, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

36) Pregunta núm. 1.179/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

37) Pregunta núm. 1.180/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

38) Pregunta núm. 1.181/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

39) Pregunta núm. 1.182/08, relativa al grado de ejecución de la variante del Burgo de Ebro, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

40) Pregunta núm. 1.184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Callau Puente.

41) Pregunta núm. 1.236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

42) Pregunta núm. 1.237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

43) Pregunta núm. 1.238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Supe-

rior de Música de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

44) Pregunta núm. 1.239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

45) Pregunta núm. 1.273/08, relativa a la carretera autonómica A-1512, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

46) Pregunta núm. 1.275/08, relativa a la rehabilitación del castillo de Estopiñán del Castillo (Huesca), formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljfería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

Sumario (Jueves 18 de diciembre de 2008)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 2423

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta el proyecto de ley. 2423

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas y fija la posición de su grupo 2424

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda y fija la posición de su grupo . . 2425

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo respecto del proyecto de ley y de las enmiendas presentadas. 2425

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende enmiendas y fija la posición de su grupo 2426

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo respecto del proyecto de ley y de las enmiendas presentadas 2427

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene 2427

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene. . . . 2428

- Votación 2428

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Gamón Yuste y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 2429

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta el proyecto de ley 2429

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2430

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2430

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2430

- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular 2430

- El consejero Sr. Boné Pueyo interviene 2431

- El diputado Sr. Sarría Contín fija la posición del G.P. Socialista 2431

- Votación 2432

- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en el turno de explicación de voto 2432

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, presenta el proyecto de ley 2432

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2432

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2433

- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2434

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 2434

- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2435

- Votación 2435

Propuestas de resolución presentadas al Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011.

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y defiende propuestas. 2435

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende propuestas. 2436

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende propuestas 2438

- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular y defiende propuestas. 2440
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista y defiende propuestas. 2442
- Votación 2444
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces y la diputada Sra. Susín Gabarre. 2446

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las negociaciones relativas al proyecto de presupuestos generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009 y sobre la utilidad del nuevo Estatuto al objeto de mejorar las inversiones en Aragón.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene. 2447
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2448
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2449
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2452
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular. 2453
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 2455
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 2456

**Moción núm. 39/08, dimanante de la interpe-
lación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la moción 2457
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 2458
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. 2459
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2460
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2460
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada de forma conjunta por los GG.PP. del Partido Aragonés y Socialista 2460

- Votación 2461
- En el turno de explicación de voto intervienen los diputados Sres. Callau Puente y Torres Millera 2461

**Moción núm. 40/08, dimanante de la interpe-
lación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio ante la situación de crisis que se vive en España.**

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la moción 2461
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 2462
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2463
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2463
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 2464
- El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 2465
- Votación 2465
- En el turno de explicación de voto intervienen los diputados Sres. Senao Gómez e Ibáñez Blasco 2466

**Moción núm. 41/08, dimanante de la interpe-
lación núm. 65/08, relativa a la política de personal del sistema de salud de Aragón.**

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la moción 2467
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 2468
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2468
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2469
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2470
- El diputado Sr. Canals Lizano concreta, en nombre de su grupo, el texto de la moción 2471
- Votación 2471
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Canals Lizano 2471

Proposición no de ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de *clinker* de cemento en Puente la Reina de Jaca.

- El diputado Sr. Barrena Salces de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 2472
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 2473
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2474
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2475
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición del G.P. Popular 2476
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 2477
- Votación 2477
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra y Gamón Yuste 2477

Proposición no de ley núm. 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud.

- El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2478
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2478
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2479
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2479
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 2480
- Votación 2481
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Martín Minguijón y Laplana Buetas 2481

Proposición no de ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una escuela de seguridad pública de Aragón.

- La diputada Sra. Valles Cases, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2481
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2483
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2483
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2483
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 2484
- Votación 2485
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Lana Gombau 2485

Proposición no de ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2486
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 2487
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2487
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2488
- La diputada Sra. Vicente Tello fija la posición del G.P. Socialista 2488
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 2489
- Votación 2490
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces y las diputadas Sras. Susín Gabarre y Vicente Tello 2490

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y diecisiete minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

De acuerdo con la previsión reglamentaria (artículo 78), se aprueba por asentimiento.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de modificación de la Ley 2/92, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Buenos días.

Gracias, presidente.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Quiero recordar que esta Ley que hoy proponemos modificar aquí proviene no de una iniciativa legislativa popular, sino de la primera iniciativa legislativa popular, que finalizó con un proyecto de ley, y que en el texto que el Gobierno ha traído a esta Cámara, hemos respetado la propuesta unánime que el Consejo de Protección de la Naturaleza ha elaborado a través de una ponencia en la que han estado trabajando desde el año 2006.

Dicha Ley tiene su base, como sus señorías conocen, en el artículo 71 y el artículo 72 del Estatuto de Autonomía de Aragón, de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, que establecen cuáles son las competencias exclusivas y las compartidas en materia de medio ambiente. Y tiene sus razones fundamentales en la iniciativa que ha surgido del propio Consejo de Protección de la Naturaleza ante la necesidad de dotarlo de más agilidad en su funcionamiento y de adecuar sus estructuras a la realidad actual de Aragón.

Como decía, el proyecto de ley que modificaría la vigente Ley que regula el Consejo de Protección de la Naturaleza ha sido elaborada por el Consejo de Protección de la Naturaleza, y los objetivos de dicho proyecto se refieren, fundamentalmente, a la adecuación al Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que regula el régimen jurídico de los órganos colegiados de la Administración de la Comunidad Autónoma —no hay que olvidar que esta ley se promulgó en el año noventa y dos,

hace ahora dieciséis años—, y el segundo objetivo es la modificación como comentaba de su funcionamiento interno con objeto de dotarle de mayor agilidad y operatividad.

La estructura de la Ley se presenta en un artículo, en una disposición derogatoria y en una disposición final.

Se han presentado trece enmiendas al proyecto de ley, y yo agradezco la colaboración a todos los grupos parlamentarios, pero querría matizar en este apartado que, desde el punto de vista del Gobierno, nos gustaría que las enmiendas que se han presentado contribuyesen a complementar la propuesta unánime que ha hecho el Consejo de Protección de la Naturaleza y no a modificar sustancialmente la misma. Y lo digo porque esta Ley tiene un origen, como todas sus señorías saben, relacionado con una iniciativa legislativa popular, que ha funcionado yo creo que con un alto grado de eficiencia a lo largo de estos años. Y nos gustaría, desde el Gobierno, que esta modificación de la Ley no perturbase el funcionamiento que ha tenido hasta ahora.

Por lo tanto, yo pido a sus señorías que las enmiendas que ahora se debatirán y se votarán no modifiquen sustancialmente la propia propuesta del Consejo de Protección de la Naturaleza, que la complementen y la mejoren en su caso, pero respetando esta iniciativa que, a juicio del Gobierno, es adecuada.

Las principales apuestas del proyecto de ley se refieren a la modificación del artículo 1, relativo a la creación del Consejo y a su adscripción, en este caso, al departamento con competencias en materia de medio ambiente.

En el artículo 2, relativo a las funciones del Consejo, se modifican algunas de ellas y se introducen otras nuevas, como la novedad que supone la inclusión en la memoria anual del Consejo de un informe manifestando la opinión del mismo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El artículo 3, en su primer apartado, relativo a la composición, se adapta a la representatividad de las entidades y organizaciones que constituyen la realidad actual de la sociedad aragonesa. Y, desde luego, basándose en la experiencia de funcionamiento de estos dieciséis años, se introduce la figura del miembro suplente, que facilitará de forma sustancial la válida constitución de las diferentes reuniones del órgano en la toma de acuerdos.

En el artículo 8, se dotan de mayor operatividad y agilidad las funciones del secretario del Consejo.

Y en cuanto a la estructura del Consejo, el aspecto más novedoso es la incorporación de un nuevo órgano, que es la Mesa del Consejo, entre principales funciones se incluye el asesoramiento al presidente y al vicepresidente.

Se introduce una disposición transitoria para la aplicación de las normas en funcionamiento vigentes hasta tanto no se apruebe un nuevo reglamento interno de funcionamiento.

Y esto es fundamentalmente lo que supone la modificación de la Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, con las matizaciones que he hecho a lo largo de mi exposición, y que a mi me gustaría que sus señorías y los grupos a los que representan tuviesen en cuenta en el debate posterior

que vamos a tener de las correspondientes enmiendas que se han presentado. No obstante, agradezco su colaboración y su comprensión por la tramitación por lectura única especial que hemos establecido en este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.
Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Izquierda Unida de Aragón ha presentado nueve enmiendas a este proyecto de ley, que puede pasar a defender.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, para enmarcar la defensa de las enmiendas que voy a hacer, me permito recordarles que el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón es resultado de una iniciativa legislativa popular en nuestra comunidad autónoma. Tiene, además, el añadido de que es la primera vez en la historia democrática de este país en la que un grupo de ciudadanos y ciudadanas promueve una iniciativa legislativa popular en un tema que es también objeto de tratamiento en sede parlamentaria, que se aprueba en esta Cámara y, por lo tanto, se negocia el acuerdo entre la ciudadanía que impulsa la iniciativa y los grupos parlamentarios que, con su voto, la respaldan en el hemiciclo y la conviertan en ley.

Por lo tanto, me sitúo en cómo nace el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, resultado de un pacto entre la ciudadanía, que promueve la iniciativa legislativa popular, y los grupos parlamentarios, que luego le dan forma de ley. Y a partir de ahí, las atribuciones, la composición, el objeto de la ley y la forma de funcionar fue resultado de un pacto entre ciudadanía y parlamento, y, por lo tanto, nuestras enmiendas van en la dirección de complementar, como decía el consejero, porque, evidentemente, es una ley ya del año noventa y dos y requiere algunas modificaciones, pero al mismo tiempo respetar y situar el nivel de acuerdo y el nivel de relación en cuanto a la composición interna del consejo. En esa dirección es en la que van nuestras enmiendas, que paso a explicarles.

Con respecto a la primera enmienda, tengo que advertir a sus señorías que se retira en este momento. Hemos leído con más detenimiento la propuesta y creemos que no es necesaria. Por lo tanto, queda retirada.

Sí que defendemos las siguientes. Hay tres de ellas que lo que plantean es que para no tener que andar haciendo ajustes técnicos habría que volver a situar el término de la propuesta, que es garantizar en todo momento que el Consejo de Protección de la Naturaleza está adscrito a aquel departamento o a aquel responsable del Gobierno que tenga competencias en materia de medio ambiente. Si me apuran, es de carácter técnico: en lugar de decir «el Departamento de Medio Ambiente», si por un casual cambia la estructura del Gobierno y hacemos como en Madrid, que ya de «medio ambiente» ha pasado a ser de «Medio Ambiente, Rural y Marino» —aquí el marino, evidentemente, no cabría—, tendríamos ya necesi-

dad de meter otra enmienda técnica, por lo tanto... [*Un señor diputado se manifiesta, desde su escaño, en términos ininteligibles.*] La Corona de Aragón no creo que la vayamos a reeditar. Por lo tanto, ese es el sentido de tres de nuestras enmiendas, que es cambiar la palabra «departamento» por «el responsable en esa materia».

Las otras tienen que ver con lo que les decía al principio de respetar el acuerdo por el que nació el Consejo de Protección de la Naturaleza y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, volver la composición a ese lugar. Había una propuesta de incrementar la representación del Gobierno de cinco a seis, y nosotros no estamos de acuerdo: creemos que tienen que seguir siendo cinco, salvo que, evidentemente, eso parta otra vez del acuerdo para que así se hiciera. Nosotros defendemos que si se incrementa la representación del Gobierno, en la misma proporción se tiene que incrementar la representación de la ciudadanía, la representación de la universidad, de los agentes sociales, económicos y sindicales, que también están en el Consejo, de la representación de los municipios, de las diputaciones y demás. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en romper ese equilibrio, salvo que se haga de una manera reequilibrada. Por eso, nuestra enmienda plantea que sigan siendo cinco los representantes del Gobierno de Aragón presentes en el Consejo.

En el actual Consejo se habla de que actuará en temas no solo medioambientales, sino también de ordenación territorial, obras públicas y transporte. En la redacción que se nos propone se limita a temas medioambientales, y nosotros creemos que tiene que aparecer también que el Consejo de Protección de la Naturaleza es órgano consultivo en temas de ordenación territorial. Por eso, es otra de las enmiendas que nosotros planteamos.

Y luego, las otras van en lo que les decía de volver a reequilibrar, porque en estos momentos hay un representante de las federaciones deportivas, y no entendemos por qué se tiene que aumentar a dos, no lo entendemos —insisto—, salvo que eso vaya equilibrado con otros incrementos.

Estamos de acuerdo en que se dé participación a las comarcas y lo apoyamos, pero no nos parece adecuada la fórmula de «un representante del Consejo Comarcal»; nos parece más adecuada la de dos, y es una cuestión de principio democrático, porque si es solo uno, siempre será el partido mayoritario, sea cual sea. Dando dos, como lo tienen que elegir en el Consejo Comarcal, siempre se permitirá, al menos, que haya dos. Esto, recuerden que es un debate que hemos tenido en otros casos, por lo tanto, desde ese punto de vista, lo hacemos.

Y la última cuestión que nosotros planteamos tiene que ver... No, es la que he retirado, disculpen. He acabado. Estas son las ocho enmiendas que me quedaban.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista, su turno para defender la enmienda presentada y fijar la posición respecto del proyecto y de las otras enmiendas.

El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es verdad que este órgano consultivo es el primero que se creó y se hizo procedente de una iniciativa legislativa popular y, por tanto, merece, como todos, pero este de forma especial, nuestro respeto, nuestra consideración y el tener muy en cuenta las propuestas que el propio órgano consultivo hace para su propia modificación o para su propia regulación. La soberanía de los ciudadanos aragoneses está aquí, está aquí representada, y esto, aun considerando todo lo que hay que considerar, aquí es donde deben tomarse las decisiones respecto a cómo deben ser. Y lo digo por alguna intervención ya previa, en la que se intuye como que poco menos hay que tener un cuidado exquisito, tan exquisito como que Chunta Aragonesista, hasta la fecha, ha apoyado que se tomen en consideración todas y cada una de las iniciativas legislativas populares que ha habido en esta cámara. No sé si hay muchos grupos que puedan decir lo mismo. Por tanto, a exquisitos con las iniciativas legislativas creo que no nos gana nadie y, en consecuencia, también a legitimidad para poder decir lo que queremos decir.

Nada que objetar a todas las propuestas de tipo organizativo, que hacen referencia al funcionamiento interno que, evidentemente, los propios miembros y componentes del consejo saben, conocen y controlan mejor que nadie para saber en qué cuestiones han podido tener deficiencias en su funcionamiento y, por tanto, intentar corregirlas. Por eso, Chunta Aragonesista solamente ha planteado una iniciativa, una enmienda que planteamos de principio y, por tanto, no es una cuestión menor, ni una cuestión puntual, ni una cuestión sobre la que negociar arriba o abajo, es decir, nos parece una cuestión de principio, de respeto democrático a estas propias Cortes, a la representación pública y a la representación política de la Cámara, que es la siguiente: nosotros planteamos que, como todos los órganos consultivos que se han ido constituyendo y creando después con posterioridad a este, aparezca una representación de los grupos parlamentarios o de los partidos políticos con representación parlamentaria. Eso es lo que planteamos.

He visto que también el Grupo Popular plantea una enmienda en esos mismos términos, y no es una cuestión baladí ni es una cuestión puntual, es una cuestión de principio y de respeto democrático. Porque me parece bien la presencia de los sindicatos, sean estos de los denominados de clase, de los agrarios o de los especializados, o de los empresarios, o de las organizaciones proteccionistas, evidentemente, todas las presencias y todas las participaciones me parecen buenas, aportan, porque no dejamos de hablar de un órgano consultivo, pero precisamente por eso, porque hay que mantener un principio básico de coherencia y de sentido común.

Si en el Consejo Escolar de Aragón hay representación de los grupos parlamentarios o grupos políticos con representación parlamentaria, si lo hay en el Consejo Asesor de Enseñanzas Artísticas, si lo hay en el Consejo Social de la Universidad, si lo hay en el Consejo de Salud de Aragón, si lo hay en el

Consejo Asesor de Drogodependencias, si lo hay en el Consejo Rector del IAM, del Instituto Aragonés de la Mujer, si lo hay, por buscar uno más parecido, que mejor puede conocerlo el propio departamento, en la Comisión del Agua de Aragón y, por supuesto, en otros, como la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón, etcétera, etcétera, si lo hay en todos ellos, ¿acaso tiene este una naturaleza especial o una pasta especial que haga que los propios parlamentarios consideren que no deban tener una representación, la representación legítima que les han otorgado los ciudadanos? Yo creo que no hay objeto de discusión. Si los órganos consultivos por principio y el criterio establecido a lo largo de estos últimos años..., no, prácticamente desde este año noventa y dos, ha sido este, creo que hay que ser coherentes y mantener la posición que hemos tenido con todos, porque, si no, mañana podemos empezar a plantear que desaparezcan los grupos parlamentarios o los partidos con representación parlamentaria de todos los órganos consultivos de la comunidad o, por qué no, que desaparezcan los órganos consultivos directamente, porque, total, para eso están ya los asesores y las empresas privadas y las consultoras que hacen muy bien todo tipo de cosas.

Vamos a ser serios en esta cuestión, que no es una cuestión puntual ni una cuestión baladí: es una cuestión de principios y, desde luego, así y en esos términos lo plantea Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Aragonés.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, efectivamente, se presenta a esta cámara el proyecto de ley de modificación de la Ley 2/1992, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, que, como ha apuntado y ha adelantado el consejero, ha sido a iniciativa del Consejo y no del departamento, por lo tanto, el máximo respeto, como ya han dicho los que me han antecedido en el uso de la palabra, a una iniciativa popular única, la primera en España, y que ya han desgranado los intervinientes.

Es cierto que hay apartados que se incluyen, es cierto que hay también una ampliación que nunca excede de la parte igualitaria de representación, administración y agentes sociales, y, por lo tanto, yo creo que es un texto consensuado y acordado por unanimidad del propio Consejo.

Intervenir más en este apartado, bueno, quizás sería reiterativo, así que, si les parece, me voy a centrar en las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos.

En primer lugar, agradecer al representante de Izquierda Unida el que haya retirado esa enmienda, que, por otra parte, en el mismo sentido, hay una del Grupo Popular, que también lo apunta y que ya viene recogida en el apartado 4 del artículo 2 de la Ley. También agradecerle que haya pulido tres enmiendas, y que creo que sería más conveniente el texto que usted propone: en vez de ser por «el responsable

del departamento competente», que sea «por el titular del departamento competente en materia medioambiental».

Otra enmienda que se propone es ampliar los representantes en la misma igualdad y, por lo tanto, nosotros apostaríamos por que fueran seis, al igual que también son seis los representantes de los agentes sociales.

Ha añadido usted en otra enmienda también lo de la ordenación territorial, temas ambientales y ordenación territorial. Yo me inclinaría más por temas ambientales y de sostenibilidad, porque lógicamente habría que hablar con Ordenación Territorial para ver si se podía incluir en Ordenación Territorial, que formara parte de este Consejo.

También se ha modificado el que haya un representante del asociacionismo aragonés y otro de las comarcas. Antes eran dos, y ahora se divide uno por uno, por lo que entendemos que no vamos a entrar en esa materia, porque el acuerdo es del Consejo y, por lo tanto, estamos de acuerdo con él. Y, bueno, entendemos adecuada la enmienda con la que se pretende añadir un miembro de investigación.

La enmienda que presenta Chunta Aragonesista respecto de la inclusión de los representantes de los grupos parlamentarios en las Cortes, decir que me sorprende que no venga del Consejo. Entendemos que quizá estos dieciséis años hayan transcurrido con normalidad y, de alguna forma, desequilibraríamos también la unanimidad de una y otra parte. En cualquier caso, vamos a ver, yo pediría un receso para ver, entre otros, este punto. En cualquier caso, no me corresponde a mí, sino a ustedes.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Popular, hay una que es exactamente igual que la de Chunta Aragonesista, o sea, que me puedo remitir a lo dicho.

Con respecto a que la mesa se reúna a iniciativa del presidente o vicepresidente, que es otra de las enmiendas, yo creo que se puede transaccionar un texto en el sentido de que, en su defecto..., bueno, lo podemos ver, si le parece bien al portavoz del Grupo Popular.

Y como ya le he adelantado al representante de Izquierda Unida, hay una enmienda de su grupo político en el mismo sentido, el de añadir una partida presupuestaria. También le digo como a él: viene recogida en la actual Ley, en el apartado 4 del artículo 2. Por lo tanto, no sé si le pida que la retire, eso lo tiene que decidir usted, pero ya que Izquierda Unida ha tenido ese detalle refiriéndose la enmienda a lo mismo, pues, quizá, no hubiera ningún problema.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le anuncio que el receso no está contemplado reglamentariamente y que la dificultad de la tramitación hace que mientras se produce el resto de las intervenciones se pueda llegar a un consenso. No está previsto y no considero que sea imprescindible.

Turno del Grupo Popular.

Señor Gamón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, el tema que hoy nos ocupa, como ya han dicho mis antecesores, es la modificación de la Ley 2/1992, sobre el Consejo de Protección de la Naturaleza.

Antes de entrar en qué supone esa modificación, sí que creo necesario, por las intervenciones anteriores, hacer una breve referencia a algo de lo que se ha dicho aquí. Sí que es cierto que esta fue una Ley o la primera Ley en España que se tramitó por medio de la iniciativa popular, eso es cierto. No es la única, ¡es la primera! Pero también es cierto que han pasado unos años y que eso hay que ajustarlo a la realidad.

Por ello, anticipándonos a algún comentario que ha hecho, por ejemplo, el portavoz del Grupo del Partido Aragonés sobre la conveniencia o no de la representación de los partidos políticos, que era una de nuestras enmiendas, nosotros entendemos que sí que es necesario que estén representados en este Consejo, y daré nuestras razones a la hora de explicar la enmienda.

No voy a entrar a hablar sobre cuáles son las facultades de este Consejo, cuáles son sus funciones, porque creo que ya se han explicado aquí. Sí que quisiera resaltar, antes de entrar a defender las enmiendas que presenta el Partido Popular, la labor altruista y la negación con que sus componentes están realizando sus funciones (funciones de ayuda, funciones de trabajo, funciones de publicación y funciones, también, de promover el conocimiento del medio ambiente en Aragón).

Y paso ya a hablar sobre las enmiendas que ha presentado el Partido Popular a este proyecto de ley.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda que dice: «que se incorpore un representante de cada partido político con representación en las Cortes de Aragón». Entendemos que los partidos políticos, como representantes de la soberanía popular en Aragón, tienen que estar representados en este Consejo, igual que están representados en muchos otros, no solamente en este. Creo que este es el único en el que no están representados.

Además, si hemos de admitir todo el trabajo que ha hecho el Consejo de Protección de la Naturaleza, pues, señores, ¿qué hacemos aquí? Si hemos de admitir lo que nos digan y no podemos enmendar, no podemos intentar mejorar todas aquellas proposiciones que nos están haciendo, a lo mejor hay que preguntarse qué es lo que hacemos aquí.

La segunda enmienda que ha presentado el Partido Popular se refiere a que la mesa se reunirá a iniciativa del presidente, en su caso, del vicepresidente, o cuando lo solicite un tercio de sus miembros. Lógicamente, esta enmienda va dirigida fundamentalmente a que la mesa pueda responder con cierta rapidez a los problemas y a sus objetivos. El objetivo de la mesa es que cuando se tenga que tomar alguna decisión y por lo impedimentos que puede suponer convocar a todo el pleno, pueda haber una mesa que sea la que asesore al presidente, al vicepresidente, para la toma de decisiones de forma inmediata, dotándole de agilidad y dotándole de resolución. Es cierto que si solamente la puede convocar el presidente, entendemos que enriquece que sea el vicepresidente y también un tercio de los miembros del Consejo..., de la mesa, perdón, los que puedan convocarla.

La tercera enmienda que habíamos presentado, ya anticipo que la vamos a retirar también, porque es muy parecido a lo que había planteado Izquierda Unida. Sí que es cierto que nosotros lo que pretendíamos, aun entendiendo que en el artículo 2, punto 4, de la Ley, que no se modifica, ya habla de que se tiene que dotar de presupuesto, entendemos que lo que hacíamos con esta enmienda era enmarcar mucho más dónde tendría que estar ese presupuesto, que era en el departamento competente en materia de medio ambiente.

Hoy en día, este Consejo, aparte de tener medios muy escasos, llega a no tener incluso ni espacio físico donde poderse reunir, y cada vez se tienen que reunir en un sitio distinto. Creo que hay que dotar a este Consejo, por la importancia de todos sus dictámenes e informes, creo que hay que dotarle de un presupuesto, de unos medios y de un espacio cívico donde poder reunirse.

Estas son las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, y desde aquí, quizás, solicitar, como ha hecho el Grupo del Partido Aragonés, un receso para poderlas comentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues, le reitero el planteamiento que le he hecho al representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Turno del Grupo Socialista.

Señor Sada, tiene usted la palabra a continuación.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, como han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, el proyecto de ley, este proyecto de ley viene a modificar la Ley de creación de dicho Consejo, que como todos anteriormente han recordado también, fue el primer proyecto de ley que se inició por iniciativa legislativa popular. Fue la primera vez, no solamente en Aragón, sino en España, que se produjo esta fórmula. Esto, que es de 1992 y que hoy se modifica, que hoy se plantea la modificación, significa dos cuestiones: una, el acierto por su duración, el acierto en su elaboración entonces de esta Ley, porque ha durado dieciséis años sin necesidad de una modificación, y otra es la necesidad actual de determinados ajustes a esta Ley por varias cuestiones, pero fundamentalmente el adecuarla o ajustarla a los tiempos actuales, sobre todo, por tres cuestiones, que paso a detallar.

Primero, porque, lógicamente, el tejido social de 1992 no se organiza o no se estructura igual que el tejido social de 2008, pasados ya dieciséis años, y esto requeriría un ajuste.

Otra, por la complejidad de las competencias que el Gobierno de Aragón ha ido asumiendo en estos dieciséis años y que, lógicamente, no tienen nada que ver las competencias de 1992 con las competencias del 2008, y requiere también algún ajuste.

Y por otro lado, ha habido un cambio profundo determinado por la asunción de competencias en la propia estructura administrativa de la comunidad autónoma.

Esas son las justificaciones, y las modificaciones se han hecho en base a dos cuestiones: primero, un amplio consenso en el propio Consejo actual; la mayoría de las modificaciones, prácticamente todas, se han consensado en el actual Consejo, que lleva dieciséis años funcionando, y otra también, con una amplia participación de todos los sectores implicados que pertenecen en estos momentos al Consejo o que no pertenecen en estos momentos al Consejo.

Y se concretan estas modificaciones en varias cuestiones, de forma muy breve: primero, hay una adscripción a la consejería pertinente, a la consejería competente en estos momentos. Se adapta la composición a la realidad actual; se introduce la figura del suplente para dar más eficacia y más agilidad a las reuniones; aparece una nueva figura, que es la Mesa del Consejo, con una función esencial que es el asesoramiento al presidente, y, por último, se modifican, en aras a esa agilidad y eficacia, las funciones del secretario.

Eso provoca una serie de enmiendas, que habría que resumir en tres o cuatro grupos, y que eso va a depender también de lo que se pueda negociar o de lo que se ha negociado ya, porque se está muy avanzado en algunas cuestiones.

Por un lado, hay unas cuantas que van a modificar el consenso sobre la composición del Consejo que se ha realizado ya anteriormente en el actual Consejo. Por parte de nuestro grupo, podríamos estar abiertos a una negociación, y para eso, desde luego, reitero también que aunque reglamentariamente no se puede, que haya alguna fórmula, porque es una modificación que tiene una trascendencia importante en cuanto al futuro de esta ley, que se podría llegar a un acuerdo.

Otra, el apoyo económico, que ya viene recogido y que los dos grupos que lo planteaban se han retirado. La ampliación de competencias, que lo plantea Izquierda Unida, y el tema de meter también los temas de ordenación territorial y que desde nuestro grupo, desde luego, lo que se replantea es abrir esa posibilidad con una transacción, pero que sea la determinada Ley de Ordenación Territorial la que recoja esa propia competencia.

Y luego, la dependencia, que estaríamos de acuerdo en que no fuera sobre el Departamento de Medio ambiente, sino sobre el departamento que sea competente en la materia cada vez, para evitar futuras modificaciones simplemente porque se cambie la denominación.

Volvería a insistir, porque creo que es de trascendencia y de última hora que el resto estaba ya negociado, en el posible cambio en la composición y que requeriría una transacción pequeña, que prácticamente estaría ya terminada, pero que de ahí podría determinarse que desde luego esta ley, igual que fue en el noventa y dos, saliera por un amplísimo consenso, que creo que es el objetivo fundamental que tenemos todos los grupos en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Sí, señor Peribáñez?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene, señor diputado.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias.

Ya he oído que, reglamentariamente, no puede suspenderse la sesión para un receso, pero como han apuntado los portavoces del Grupo Popular como del Grupo Socialista, sería conveniente que, de cara a la importancia que tiene este proyecto de ley, tuviera la permisividad de concedernos unos minutos para intentar llegar a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ni la enjundia de las modificaciones que proponen ni la naturaleza del proyecto de ley ameritan la suspensión, insisto, pero, en fin, puesto que todos están de acuerdo en la suspensión, háganlo aquí un instante, pero sean conscientes de que nos quedan dos proyectos de ley más y unos planes, y cada uno piensa en su interés en el asunto que está tramitando y no en el conjunto del desarrollo de los asuntos de la Cámara, que tenemos que afrontar.

Se suspende la sesión durante unos minutos, sin salir de la sala, por favor.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Pasamos a la votación de las enmiendas. ¿Sí, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, nos gustaría informar de cómo están las enmiendas para votarlas.

El señor PRESIDENTE: Como no hay coordinador de la ponencia, le tengo que preguntar si usted representa a la opinión de todos los grupos en este trámite, porque, si no, está usted inaugurando una intervención que tampoco está prevista reglamentariamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, si me lo permite, fijo la posición en función de las enmiendas de Izquierda Unida y las transacciones, y luego, brevemente, los otros dos grupos sobre las suyas. Hemos llegado incluso al acuerdo de que se puede votar todo en una única votación global, puesto que hay acuerdo, si es que se puede reglamentariamente.

El señor PRESIDENTE: En fin, la Mesa tendrá que analizarlo con la letrada para asegurar que el procedimiento reúne todos los requisitos, y no solo ahora por una economía procesal sobrevenida.

Vamos allá. Tiene la palabra. Informe, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a las enmiendas de Izquierda Unida, la uno, ya he anunciado que estaba retirada; con respecto a las enmiendas dos, diez y once, se acepta la transacción propuesta en el sentido de cambiar la palabra «responsable» que aparecía en nuestra enmienda por la palabra «titular» del Departamento, que era la propuesta que había, y las otras enmiendas de Izquierda Unida, que eran la tres, la cuatro, la cinco,

la seis y la ocho, que se refieren a la composición del Consejo de Protección de la Naturaleza, el acuerdo alcanzado se lo expreso en el sentido de decir que todas ellas quedan subsumidas en esta propuesta de modificación de la Ley actual.

Por lo tanto, cito lo que se modificará, lo que no se queda exactamente igual, y las modificaciones serían: seis por parte del Gobierno de Aragón, elegidos de entre los departamentos en temas medioambientales y de sostenibilidad; luego, tres por la Universidad de Zaragoza; dos representantes de los centros de investigación pública; tres en representación de las organizaciones sindicales; tres en representación de las organizaciones empresariales; cuatro en representación de las asociaciones de conservación de la naturaleza; dos en representación de las federaciones deportivas, y dos en representación de las comarcas elegidos en el Consejo Comarcal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Creo que lo procedente es que vuelva a suspender nuevamente la sesión y que sus señorías se acerquen a la Mesa, y con la letrada mayor establezcan el texto definitivo para que nos quede constancia de lo que realmente vamos a votar.

Les pediremos su beneplácito en representación de todos los diputados, y entonces procederemos a la votación, porque ya sabremos exactamente qué es lo que tenemos que votar, y es la única manera. Les ruego que se acerquen a la Mesa y nos trasladen exactamente el texto transaccional.

Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Ha habido un acuerdo con las enmiendas presentadas y se ha llegado a la elaboración de sendos textos transaccionales, de los que omitiremos su lectura para no prolongar más la sesión, dando la confianza plena a los representantes que los han negociado y cuyo texto conoce la Mesa a través de la letrada mayor.

Vamos a proceder a cuatro votaciones de enmiendas transaccionadas y a una votación final de totalidad o de conjunto del proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación. Enmiendas 2, 10 y 11, con las que se ha alcanzado un texto transaccional, que se somete a votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por cincuenta y nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.**

Con las enmiendas números 3, 4, 5, 6 y 8 se ha alcanzado asimismo un texto transaccional, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Con las enmiendas 7 y 9, asimismo, se ha producido un texto transaccional. Lo votamos. Finaliza la votación. Igualmente, **queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Y la enmienda número 12, asimismo, ha sido modificada alcanzando un texto transaccional, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por sesenta y tres votos a favor.**

Y, finalmente, votación del proyecto de ley en su conjunto, con la incorporación al mismo de las enmiendas que acabamos de aprobar. Comienza la

votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer a todos los grupos el esfuerzo, el trabajo, y felicitarnos por la unanimidad que alcanza una Ley que sigue siendo de la iniciativa ciudadana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para explicar, en primer lugar, a los señores diputados que al alcanzarse una transacción y un acuerdo entre las enmiendas de Chunta Aragonesista y el Partido Popular, 7 y 9, ahora va a haber en el Consejo de Protección de la Naturaleza, por primera vez, un representante designado por cada uno de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, de forma y manera que este órgano consultivo, importante órgano consultivo de la comunidad autónoma, va a ser o va a formar parte, como los demás, como todos los órganos consultivos de la comunidad autónoma, de un funcionamiento democrático, representativo y plural, en el que además de los agentes sociales de todo tipo de organizaciones y de organizaciones de carácter sectorial, también la representación de los grupos políticos, la legítima representación política de los grupos políticos o parlamentarios va a estar presente.

Ese acuerdo nos ha permitido a todos poder votar por unanimidad esta iniciativa, con las demás mejoras a las que ya se ha hecho referencia, de forma que me felicito y felicito a todos los grupos, y agradezco la buena disposición para alcanzar el acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecerle la delicadeza que ha tenido con los grupos parlamentarios al no estar recogido en el Reglamento.

Y si el Consejo había hecho un esfuerzo para alcanzar unanimidad, creo que los grupos parlamentarios estábamos obligados a hacer lo mismo. Y, por tanto, este ha sido el objetivo y la finalidad del acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Grupo Popular.

Sí, señor Gamón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para explicar primero que la enmienda de modificación ha incluido que se pueda

convocar la mesa por parte del vicepresidente y por un tercio de los miembros de dicha mesa.

Entendemos que no hemos desvirtuado en ningún momento el acuerdo del propio Consejo, es más, creo que ha sido un avance el englobar a los grupos políticos dentro de este Consejo, porque creo que lo que va a hacer es enriquecer al propio Consejo.

Y, sobre todo, agradecer a todos los grupos el esfuerzo para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Simplemente, para felicitar a toda la cámara, porque si hay una ley que tiene un componente histórico, es esta. Y que, desde luego, había que hacer un esfuerzo suplementario, que se ha hecho por parte de todos los grupos, para mantener este amplísimo consenso, que fue también fruto de la iniciativa popular en el noventa y dos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente para presentar el proyecto.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco ahora para presentar el proyecto de ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, proyecto de ley que tiene su base en los artículos 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, relativo a las competencias exclusivas, en el artículo 149.1.18.º y en los artículos 75.11.º y 12.º de la Constitución.

El Instituto Aragonés del Agua, creado por Ley del año 2001, la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua configura a dicho instituto como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma y adscrito al Departamento de Medio Ambiente.

Acomete, como sus señorías saben, actuaciones relativas al ciclo del agua, tanto las correspondientes a abastecimientos, saneamiento y depuración, como la elaboración y aprobación de instrumentos de planificación hidráulica en nuestra comunidad autónoma; explotación de los servicios de abastecimiento

y depuración; regulación y gestión de las situaciones de sequía, y cualesquiera otros estados de urgencia y necesidad, además de las funciones de inspección de dichos servicios y los relativos a la figura tributaria del Plan de saneamiento.

La relevancia que para la Comunidad Autónoma de Aragón tienen las actuaciones que el Instituto Aragonés del Agua tiene encomendadas, requiere que se incluya a esta entidad de derecho público entre aquellas entidades que deben sujetar su contratación al más estricto nivel de aplicación de la normativa de los contratos del sector público.

La estructura es muy sencilla: es un artículo, una disposición transitoria y una disposición final.

Y el objeto del proyecto de ley es determinar la consideración de la Administración pública del Instituto Aragonés del Agua a los efectos de la aplicación de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, que es precisamente la que determina esta modificación.

El artículo 36, relativo a contratación y defensa en juicio, a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratos de sector público —y esto es lo importante—, el Instituto Aragonés del Agua tendrá la consideración de Administración pública y los contratos que celebre tendrán la naturaleza de contratos administrativos.

La otra modificación se refiere al artículo 43, relativo al presidente del Instituto Aragonés del Agua y sus funciones. Se añade una nueva función: que podrá ejercer las competencias propias del órgano de contratación con la posible delegación de las mismas.

Y la tercera —y me parece especialmente relevante— es que se añade una disposición transitoria relativa a los contratos de concesión de obra pública sobre los que es aplicable este régimen. Y a este respecto, se establece que es aplicable a los expedientes de contratación iniciados que no hayan sido licitados entre la fecha de entrada en vigor de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, y la fecha de entrada en vigor de la presente ley.

Esta transitoria es especialmente importante porque contemplaría aquí, pues, prácticamente todas las actuaciones que no se hayan licitado, lógicamente, que hayan sido iniciadas pero que no hayan sido licitadas, relativas al Plan de depuración.

Por mi parte, nada más que agradecer la generosidad de los grupos políticos, de la Mesa y de la Junta de Portavoces por haber facilitado la tramitación de esta ley por lectura única, de tal forma que podamos cumplir con el trámite de que los contratos de este año tengan la consideración de contratos de las Administraciones públicas.

Gracias a los grupos políticos por su colaboración y por su comprensión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Fijación de posiciones. Izquierda Unida, ¿desea hacerlo? Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Brevemente, para expresar el apoyo a este tema que debatimos ahora, porque nos parece necesario y

además conveniente. Es el momento adecuado. Por lo tanto, expresar nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

También desde el escaño, y ya ve que cumplo mi palabra de que esta tramitación sería corta, para decir también que estamos totalmente de acuerdo con lo que ha planteado el departamento, de ahí que aceptáramos también que fuera por lectura única, y que creo que es una corrección necesaria, urgente y que hay que hacer cuanto antes y, por tanto, va a contar también con nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los anteriores portavoces, felicitar al departamento por el trabajo realizado.

Creo que estamos en la obligación de modificar en función de la realidad que nos toca vivir, y, efectivamente, esta era una realidad que tocaba modificar.

Por lo tanto, el Partido Aragonés también está de acuerdo con esta modificación y la apoyará lógicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Turno del Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que iba a hacer una intervención rápida, pero explicaré algunas cuestiones.

Yo quiero decir que vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, pero tengo que decir, señor consejero, que he echado en falta algún agradecimiento. Lamento... Esperaba que usted lo hiciera. Lo voy a hacer yo.

Usted sabe perfectamente que este proyecto de ley nace de un comentario que le hizo este diputado a usted precisamente por esta cuestión. Cuestión que se puede entender como técnica, pero, al final, la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua tiene una trascendencia —yo creo— bastante importante en estos momentos.

Ya manifestamos, o le manifesté, o comentamos hace seis meses esta cuestión. Es una cuestión trascendental porque, al final, a pesar, a pesar de que durante unos cuantos meses se han empeñado en que no era poder adjudicado..., perdón, era Administración pública el Instituto Aragonés del Agua, la verdad es que las prerrogativas, las prerrogativas que le otorga esta modificación de la Ley no las tenía usted en el Instituto Aragonés del Agua.

Y bien, estamos satisfechos, fundamentalmente porque el tema de la concesión de obra pública es una cuestión pionera en España en estos momentos y en Aragón, por supuesto. No se sabe en una proyección de un contrato a tan largo plazo cómo pueden acabar las cosas y, lógicamente, es bastante mejor que al final diriman estas cuestiones los juzgados, los juzgados de lo contencioso administrativo que no la vía civil, porque los daños, los daños o los perjuicios para la Administración podrían ser imprevisibles.

En cualquier caso, insisto, creemos que es una modificación buena para la Administración autonómica, que además va a suponer otra cuestión que aquí no se ha dicho, que el control de legalidad lo tenga todo la Intervención, lo cual, en contratos tan importantes como los que estamos hablando es más que razonable.

Y sí que me gustaría hacer una reflexión al hilo de lo que hemos visto en la anterior ley. Yo creo que no es de recibo traer en los últimos dos plenos —viene siendo habitual— modificaciones de leyes, por muy pequeñas que sean, porque al final pasa lo que ha pasado, insisto, en el proyecto de ley anterior: que nos hemos tenido que saltar el Reglamento. Dado el tiempo con que se había avisado o se había sugerido esta posible modificación, yo creo que hubiera sido más razonable, pero fundamentalmente porque los grupos tienen mucho más tiempo para pensar al haberla hecho en otro tiempo.

En cualquier caso, esperamos, señor consejero —ya le avanzo otra cuestión—, que el Inaga siga por el mismo camino, porque, evidentemente, ya se que no hablamos del mismo problema, pero al final nos podemos encontrar con los mismos problemas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Grupo...

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Soy consciente de que abro turno, pero es una precisión que creo que comprenderán mis compañeros, para reconocer efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO) [desde el escaño]: Perdón, perdón, señor presidente. Perdón, señor presidente.

... para reconocer que, efectivamente, el diputado señor Suárez fue el primero que puso en mi conocimiento la conveniencia de promover esta modificación de la ley. Pero también tengo que decir, señor Suárez, que los informes que hemos solicitado a la Junta Consultiva de Contratación los hemos tenido recientemente, o sea, no hemos podido traer la ley antes. Y también hemos valorado que, de momento, en el Inaga, pues, aunque probablemente tiene la

misma problemática, el tipo de contratos, como usted dice, no es lo mismo. No obstante, si lo valoramos, la traeremos.

Pido disculpas por ese olvido y agradezco la generosidad del señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Los grupos que han intervenido anteriormente, ¿desean hacerlo ahora a raíz de la intervención del consejero? ¿No?

Pues, la intervención del Grupo Socialista es la única que queda pendiente.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista, que pensaba hacer una intervención corta, la va a hacer un poquito más larga, habida cuenta de la última intervención que ha hecho el Grupo Popular.

Por supuesto que compartimos todas las apreciaciones que han hecho el consejero y el resto de grupos, pero valoramos también la oportunidad, la necesidad y la conveniencia de presentar esta modificación, precisamente en este momento. Bien es cierto que este proyecto de ley es un proyecto limitado en cuanto al carácter técnico-administrativo, actualizador de muchas disposiciones transitorias, pero es importante, y es importante porque incrementa la seguridad jurídica ante los actos contractuales del Instituto Aragonés del Agua, redibuja y perfila nítidamente su naturaleza jurídica y, por supuesto, aclara, como decía ahora el consejero, la plena sumisión de todos sus actos contractuales a la normativa de contratación pública, y ha sido precisamente esa aclaración que solicitó en su día el Instituto Aragonés del Agua a la Junta Consultiva de Contratación del Gobierno de Aragón la que ha propiciado este proyecto de ley,

Pero es que en estos momentos cobra más sentido esta modificación. Pensemos, por ejemplo, que ayer, el Consejo de Gobierno aprobó iniciar los procedimientos para poner en marcha el Plan Pirineos, el Plan de depuración de aguas del Pirineo. Se inicio el proceso, y a continuación vendrá toda la licitación, por tanto, es ahora cuando cobra mucho sentido esta precisión, habida cuenta de que el Instituto Aragonés del Agua va a poder, digamos, pilotar todas las contrataciones y todo lo que se derive de ellas.

Pensemos, por ejemplo, en la posibilidad de que pudiera haber incumplimientos de contratos: con esta definición clarísima de que el Instituto Aragonés del Agua va a estar sometido a la normativa de contratación pública, va a tener más prerrogativas. Por tanto, ganamos en seguridad jurídica, ganamos en prerrogativas para la Administración, para un ente de derecho público, pero de la Administración Pública y, desde luego, todo lo que en los próximos meses se va a proceder va a ser también garantía de control de todos los procesos contractuales. Por tanto, más seguridad jurídica, más prerrogativas y, por supuesto, es un proyecto de ley que beneficia al interés general de la comunidad autónoma.

Por eso, el Grupo Socialista va a votar afirmativamente, y nos congratulamos también de la unanimidad de todos los grupos políticos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sarría.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Señor Piazuelo, tiene que votar. Ya sé que está ocupado, pero el escaño no se desplaza.

Procede la votación de la ley en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Nuevamente, la pregunta: ¿consideran necesaria la explicación de voto?

El señor Suárez, sí, y tiene la palabra en consecuencia.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Para agradecer, única y exclusivamente, el reconocimiento que ha hecho el consejero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías, hace ahora aproximadamente un año, el Gobierno creó la Corporación Empresarial Pública de Aragón mediante Decreto 314/2007, de 11 de diciembre, empresa de la comunidad autónoma que adopta la forma de sociedad de responsabilidad limitada y cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que corresponde, de acuerdo con su objeto social, la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la comunidad autónoma, de la participación de la comunidad autónoma en el capital social de entidades mercantiles y, en particular, la gestión de los títulos societarios que le transfiera el gobierno.

En torno a esta operación, el pasado 8 de mayo comparecía ante ustedes en esta misma cámara para presentar y defender, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, una vez aprobado por las Cortes, se ha insertado en el ordenamiento jurídico aragonés como Ley 2/2008, de 14 de mayo.

Dicha ley presenta una regulación novedosa en materia de participación política, en las decisiones de gestión, al incorporar en sus disposiciones adicionales las reglas legales que permiten abrir los órga-

nos de la Administración, de las empresas públicas de la comunidad autónoma y, en particular, el de la Corporación Empresarial Pública de Aragón a la participación de los grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón con todos los derechos y obligaciones que la legislación mercantil confiere a los administradores.

En relación con esta materia de la representación parlamentaria en los órganos de las sociedades, durante el debate de aprobación de la Ley de reestructuración se planteó por lo grupos la oportunidad de que esta representación también fuera posible en aquellas empresas en las que la participación de la comunidad autónoma sea minoritaria, independientemente de su carácter público o privado. Esta alternativa, finalmente, no se plasmó en el texto legal aprobado por existir diferencias sobre su concreta formulación, pese a ser respaldada por una amplia mayoría.

Así se explica, en este contexto, que las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, aprobaran la proposición no de ley 74/08, mediante la cual la cámara instaba al Gobierno a extender, a través de las correspondientes medidas legislativas, los supuestos de designación de representantes de la oposición parlamentaria al resto de empresas públicas y privadas en las que la participación de la comunidad sea minoritaria.

En cumplimiento de la propuesta recibida del parlamento en sus funciones de impulso de la acción de Gobierno, el Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de reforma de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ahora les presento.

Su contenido jurídico es muy sencillo, puesto que se circunscribe a incorporar dos nuevos apartados en la disposición adicional segunda, y en cada uno de ellos, en términos muy semejantes a los originalmente previstos en la Ley 2/2008, para el acceso a la oposición a la gestión de las empresas públicas autonómicas, se articula la fórmula para que la oposición parlamentaria esté representada respectivamente en los órganos de administración de las empresas públicas que no tengan la consideración legal de empresas de la comunidad autónoma y en los de las privadas que estén participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Esta ampliación permitirá que la oposición acceda a la administración de sociedades tan importantes como Zaragoza Alta Velocidad, Platea o Aramón.

Espero, pues, la aprobación de este proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Fijación de posiciones de los grupos.

En primer lugar, lo hará el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, que tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Voy a ser también muy breve, pero simplemente porque voy a anunciar mi abstención.

Esto viene de una iniciativa que se aprobó en esta Cámara que no fue apoyada por Izquierda Unida, puesto que aquella iniciativa tenía que ver con cómo se daba representación a los grupos de la oposición en este sector público, y el resultado de aquello fue que Izquierda Unida quedaba excluida.

Por lo tanto, en ese sentido, no voy hacer nada más que expresar mi abstención para seguir expresando mi protesta por aquello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de Chunta Aragonesista.
El señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Dicen que a la tercera va la vencida, o que no hay dos sin tres, pero también es verdad que Rambo y Rocky superaron esa cifra, y yo no se si esta ley se va a quedar en tres o va a tener más recorrido.

Hay un problema de fondo, que es el de la opacidad en la gestión de las entidades de derecho público, de las empresas públicas, de los consorcios y de las fundaciones. Hay un problema de fondo, que es el de la negativa del Gobierno de Aragón a facilitar información a los diputados de estas Cortes, y a nuestro juicio, la solución es el cumplimiento estricto del artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón: esa es la solución a ese problema de fondo.

El Gobierno de Aragón formuló en su día una propuesta, que era la de dar entrada a un representante de la oposición en las empresas públicas de la comunidad autónoma y a dos representantes de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, ese es el contenido de la Ley 2/2008, aprobada en esta Cámara el 8 de mayo. Y siete meses y medio después, habría preguntarse qué tal funciona esa solución que dio el Gobierno de Aragón a través de esa ley, y lo cierto es que, a fecha de hoy, todavía no funciona, porque todavía no hay ningún representante de la oposición ni en la corporación ni en las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

Aquella tramitación demostró el error que supone abusar del trámite de urgencia, un proyecto de ley complejo como este por lectura única especial, sin ponencia previa, sin una tramitación serena, que desde luego dejó muchos flecos. Y uno de los flecos es el que se debate hoy otra vez. Bueno, yo espero que, en todo caso, ese tipo de tramitación urgencia y que esos errores, como el que se cometió el 8 de mayo, no se repitan en el pleno del 23 de diciembre, cuando se tramite el proyecto de ley del aval a General Motors. Espero que no se repitan esos problemas, y, desde luego, por parte de nuestro grupo, iremos con la vocación de dialogo absolutamente abierta.

Pues, bien, quince días después de aprobar la Ley de reestructuración del sector público, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley, que se aprobó el 22 de mayo con los votos de PSOE y PAR, para incorporar un representante de la oposición en los consejos de administración de empresas participadas por la comunidad autónoma en determinadas circunstancias.

Y hoy asistimos al tercer acto: siete meses después, aquella proposición no de ley se convierte en proyecto de ley. Desde luego, en el Gobierno de Aragón de Aragón han tenido tiempo de analizar bien todos los condicionantes, ¿verdad? La verdad es que se han limitado a transcribir casi literalmente la propuesta del Grupo Socialista que se aprobó en esta Cámara. ¡Claro!, yo no sé si siete meses es mucho tiempo para eso. Ya supongo que las cosas de palacio van despacio.

En todo caso, quiero dejar clara la posición del Chunta Aragonesista, que es bien conocida. Todas las empresas públicas, todas deberían contar, a nuestro juicio, con representación de todos los grupos parlamentarios, como ocurre en otras instituciones: sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Zaragoza. No hay razón que justifique su exclusión, y lo mismo podría decirse de las empresas participadas, con el único límite del número de representantes que le corresponden al Gobierno de Aragón en esos consejos de administración de Aramón, por ejemplo, Zaragoza Alta Velocidad, Platea, etcétera, etcétera.

Lo dije la otra vez y lo repito ahora: si le corresponden tres sillas al Gobierno de Aragón o a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, que una sea para la oposición, y si le corresponden cuatro o cinco, ¿por qué no pueden cederse dos sillas a la oposición? Y si son cinco, seis o más, ¿por qué no van a tener cabida los tres grupos parlamentarios de la oposición? Eso era lo que nosotros defendimos en su momento.

Bien. Esta ley se ha quedado corta. Podía y debía haber ido más allá, garantizando la presencia de los grupos de la oposición parlamentaria en los consejos de administración de todas las empresas y en la mayor parte de las participadas. En cualquier caso, para Chunta Aragonesista, esta ley por sí sola no garantiza la transparencia en la gestión del sector público autonómico. Esta ley no exonera al Gobierno de Aragón de sus obligaciones de responder con respeto, con veracidad y de forma completa a las preguntas y a las solicitudes de información que formulan los grupos parlamentarios de esta Cámara. Además, esa falta de transparencia que denunciábamos no afecta solo a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma: afecta también a las entidades de derecho público, a los consorcios y a las fundaciones. Y recalco hoy lo de las fundaciones, después de que la falta de respeto a este Parlamento que demostró la Fundación Goya, y que ayer fue denunciada por Chunta Aragonesista, ponga de relieve este asunto.

Conclusión: Chunta Aragonesista no va a apoyar este proyecto de ley, porque se queda corto, porque no garantiza por sí solo la transparencia, y, en todo caso, esperamos que la ley se ponga en marcha, que la Ley 2/2008 se ponga en marcha. Siete meses y medio después de su aprobación todavía no hay representantes de la oposición ni en la corporación ni en los consejos de administración de esas empresas públicas. Yo no sé cuándo se incorporaran, si a lo largo de la legislatura, no sé si lo veremos antes del 2011, no lo sé, pero, obviamente, en todo caso, el debate de la transparencia no queda cerrado hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.
La señora De Salas tomará la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Brevemente, para mostrar nuestra posición favorable al proyecto de ley presentado por el Gobierno de Aragón de modificación de la Ley 2/2008, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una ley que se debatió en el Pleno de 14 de mayo y en la que se llegó a un acuerdo y a una negociación entre los grupos políticos, puesto que más de la mitad de las enmiendas presentadas fueron aprobadas por los grupos y, por tanto, apoyadas también por los grupos que apoyamos al Gobierno de Aragón, es decir, más de la mitad.

Consecuencia de esa negociación, fueron las disposiciones adicionales primera y segunda: la primera, la presencia en el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial Pública de dos miembros de los grupos de la oposición, de dos miembros de los grupos de la oposición, y también la disposición adicional segunda, para la designación de representantes de las Cortes de Aragón en las empresas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. No se pudo llegar a un acuerdo y a un texto transado en relación con distintas enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, pero era voluntad del Gobierno de Aragón, de los grupos que apoyamos al Gobierno, llegar también a ampliar esa representación de los grupos de la oposición en más empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

Por eso se presentó la proposición no de ley del Grupo Socialista, la proposición no de ley 74/08, que se debatió el pasado 28 de mayo y que nosotros apoyamos, porque simplemente lo que dice es «ampliar la presencia de los grupos de la oposición en todas las empresas participadas del Gobierno de Aragón por la Corporación Empresarial Pública», no solamente las empresas públicas, sino también en las empresas públicas en las que participe minoritariamente la Corporación Empresarial Pública de Aragón y en las empresas privadas, si bien es verdad que con una serie de requisitos evidentes, que por lo menos un tercio del capital social sea o que corresponda a la Corporación Empresarial Pública —estamos hablando de empresas privadas— y que, evidentemente, la Corporación Empresarial Pública sea la mayor accionista en esas empresas privadas, y yo creo que eso es lógico.

Tengo que decir por tanto que no hay una falta de transparencia en modo alguno, sino que hay una voluntad clara del Gobierno de Aragón, de los grupos que apoyamos al Gobierno por una total transparencia en la gestión y en la coordinación del empresariado público y del empresariado en el que participa la Corporación Empresarial Pública y, por tanto, el Gobierno de Aragón. Queda por tanto clara esa voluntad del Gobierno de Aragón, tan clara que somos la única comunidad autónoma, la única comunidad autónoma en la que los grupos de la oposición van a tener presencia en los consejos de administración de las empresas participadas por el Gobierno de Aragón, tanto públicas, como públicas en la que participe minoritariamente, como privadas en las que participe minoritariamente.

Por tanto, no comparto las afirmaciones del representante de Chunta Aragonesista, y vamos a apoyar este proyecto de ley de modificación de la Ley de reestructuración del sector público empresarial.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo, en nombre de mi grupo parlamentario, con objeto de fijar la posición ante el proyecto de ley que en trámite de lectura única nos ha presentado el Gobierno de Aragón con objeto de modificar la recientemente aprobada por esta cámara Ley de reordenación del sector público.

Es un debate, es el tercer Pleno al que llega esta cuestión a la Cámara. En un primer momento llegó un proyecto de ley que, como señalamos en su momento, se tenía que haber tramitado por procedimiento ordinario y, posiblemente, no habría pasado lo que pasó en el anterior período de sesiones, en uno de los últimos Plenos y, posteriormente, lo que en el día de hoy vamos a votar, porque habría dado tiempo a darle una correcta regulación a la materia que hoy nos centra el objeto del debate.

Desde el Partido Popular, volvemos a insistir en lo que expusimos en las dos intervenciones anteriores. En primer lugar, que estamos de acuerdo con la posibilidad de que los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Aragón participen en los órganos de gobierno y administración de la Corporación de las Empresas Públicas y, en estos momentos, con el proyecto que hoy se debate de las empresas participadas por la corporación, bien sea una participación minoritaria, como sea la que hace referencia a uno de los preceptos del proyecto de ley, y en otra, en las cuales, si es minoritaria, se puede considerar en lo que se llama «la doctrina mercantil» socio minoritario, pero mayoritario en la Corporación Empresarial Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero eso, como hemos dicho en todo momento, no implica para nada que, con independencia de las personas a las que el grupo parlamentario designe para esos cargos y que tienen obligaciones que cumplir con la legislación aragonesa de derecho público en cuanto a representantes de una corporación y, al mismo tiempo, también están obligados a guardar secreto de las deliberaciones que sobre determinados asuntos se adopten en los órganos de gobierno de esas sociedades, en virtud de lo dispuesto en la legislación mercantil, eso no implica ni entendemos que menoscaba para nada el derecho de los diputados, de cada uno de los diputados de esta cámara a ejercitar las correspondientes labores de control, ni tampoco limita el derecho que tiene cada grupo parlamentario a solicitar información y a la labor de control parlamentario del Gobierno y, en este caso, de las empresas bien públicas o bien en la participación en las empresas por parte de la corporación pública, en la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Al mismo tiempo, también debemos señalar que el Partido Popular ha demostrado en alguna ocasión su

disconformidad con la creación de ciertas empresas públicas. Si manifestamos pública y políticamente en esta cámara la disconformidad con la creación de una determinada empresa pública, en lógica coherencia, el Partido Popular, aunque tenga en su momento derecho, por la legislación que se aprueba en estos momentos, a intervenir en el órgano o administración de una empresa pública, pues, indudablemente, tomará la decisión en ese momento oportuna y coherente con esa medida.

En las demás, indudablemente, pues, el Partido Popular, igual que en estos momentos hay corporaciones de derecho público o incluso hay algún organismo autónomo que tiene a representantes en algún órgano de participación o de dirección, como en el caso de la Corporación de la Televisión, donde tiene representantes en sus órganos de gobierno, actuará indudablemente como grupo parlamentario proponiendo esos nombramientos y actuando como se debe de actuar cuando se participa en un órgano de Gobierno de estas empresas públicas o se representa a la Corporación Aragonesa de Empresas Públicas en la participación en una empresa privada.

Por lo tanto, votaremos a favor de este proyecto de ley, pero también queda muy clara nuestra posición en cuanto a la diferenciación entre la participación en el órgano de gobierno de estas empresas y de la corporación de la actuación parlamentaria de los diputados y diputadas del grupo parlamentario en el ejercicio de las labores de control al Gobierno en esta materia.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. El señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Agradecer al Gobierno la sensibilidad y la generosidad que ha tenido y tiene con este proyecto de ley, tanto en su primera versión como en la que hoy podemos dejar como definitiva, por una razón: porque quiero recordarle a la cámara y a todos los grupos que no hay ninguna ley en ninguna comunidad autónoma como la que en este momento estamos aquí tramitando, y lo quiero decir y lo pongo en valor, porque no podemos oír algún discurso en el que todo valga, y, por lo tanto, quiero agradecer el apoyo de los grupos a este proyecto de ley, agradecerle al Gobierno la generosidad que ha tenido en una ley sin precedente en ninguna de las comunidades autónomas del Estado.

Y, en definitiva, pues, respaldar o no volver a incidir en lo que ha dicho la portavoz del Grupo del Partido Aragonés, porque es, en definitiva, que la oposición tenga representación en los consejos de administración en todas las empresas públicas, en todas, sean de Aragón o no sean de Aragón, en todas las empresas públicas en que el Gobierno de Aragón tenga participación y, evidentemente también, con los requisitos que ha nombrado la señora De Salas, en todas las empresas participadas por el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, creo que en este momento solamente me pide mi grupo y lo que pueda representar, para decir que estas empresas no son del Gobierno de Aragón: son empresas que tienen que competir para alcanzar los objetivos para Aragón. Por lo tanto, que esa representación de la oposición sirva también para la mejora de estas empresas y, en definitiva, para que Aragón, a través de ellas, pueda alcanzar un desarrollo más óptimo y mejor para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, cinco abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley.**

Explicación de voto.

¿No consideran necesaria la explicación de voto?

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011.

Los grupos parlamentarios pueden fijar su posición y defender sus propuestas, en su caso.

Empezamos por Izquierda Unida, como es habitual.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Propuestas de resolución presentadas al Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos el debate de este plan justamente cuando es hoy el «Día internacional de las migraciones» y, por lo tanto, el día en el que se reflexiona sobre la realidad de la inmigración, realidad que especialmente en el primer mundo y especialmente en Europa tiene su importancia.

Desde Izquierda Unida, que consideramos, desde nuestro carácter de movimiento político y social internacionalista y solidario, que nos gustaría mucho más hablar de cuando no tengamos que recurrir a establecer planes para garantizar la acogida, la inclusión, la convivencia de personas que vienen de fuera, que vienen en busca de una oportunidad, que vienen también huyendo de situaciones de guerra, huyendo de tremendas vulneraciones de sus derechos y libertades, y que se acercan al primer mundo confiando en que puede ser ese espacio social y de acogida que en tantas y tantas declaraciones oficiales se hacen.

Lo digo también cuando está todavía pendiente de resolverse en el Parlamento Europeo aquella directiva que desde Izquierda Unida rechazamos profundamente, y cuando hace muy poquito en esta Cámara no se aceptó posicionarse enfrente de ella. Una directiva europea pendiente de trasponer a lo que serían las normativas de cada uno de los estados que, desde luego, dificulta bastante el carácter de acogida que creemos que Europa y, por lo tanto, España y, por lo tanto, Aragón, debería de tener.

Y lo vamos a debatir también en unos momentos en los que está de actualidad el incremento del fascismo, del racismo, de la xenofobia, que en momentos especialmente de crisis económica como el que vivimos, siempre se alientan desde determinadas posiciones sociales y políticas.

En ese contexto, desde la responsabilidad con la que Izquierda Unida aborda este trabajo, intentando que al menos aquí en Aragón, el plan que salga de esta cámara sí que responda a los objetivos expresados en él, al trabajo de participación y colectivo con el que se ha llegado a elaborar, y, por lo tanto, en ese contexto es en el que desde Izquierda Unida hemos presentado cinco propuestas de resolución.

Lo hacemos desde nuestro acuerdo y valoración positiva de lo que es el plan. Y, por lo tanto, son propuestas complementarias, propuestas de mejora y, desde luego, ninguna de ellas propuesta de confrontación con ninguna de las medidas que este plan tiene.

Por lo tanto, con la confianza de que podrán ser recogidas, en el sentido de que complementan y profundizan en ese trabajo de elaboración colectiva con todas las asociaciones, con todos los agentes sociales, con todos los grupos políticos que quisieron participar y con todas aquellas entidades y asociaciones ciudadanas e, incluso, de asociaciones representativas de población inmigrante en Aragón.

Nosotros creemos que puede resolver, puede ayudar a lo que sería la —entendemos— obligación que tiene una sociedad democrática, como es la aragonesa, obligación que tienen sus instituciones democráticas, como son las de Aragón, y obligación que tiene en este caso el Gobierno, con la colaboración de la oposición, además del impulso a sus medidas, de trabajar para que en Aragón se produzca la adecuada integración social, familiar, laboral y económica de la población inmigrante.

Y, por lo tanto, desde este planteamiento, queremos contribuir con nuestras propuestas a ese objetivo.

Pero he hecho la introducción refiriéndome al contexto en que se estaba produciendo este debate, porque estamos francamente preocupados, porque compartimos esa preocupación con el tejido social, de las garantías suficientes y necesarias para que, al final, esos ciudadanos y ciudadanas que vienen aquí a Aragón a trabajar, a buscar una oportunidad de desarrollo personal, también laboral y también profesional, puedan hacerlo.

Creemos que el plan va en esa dirección, pero creemos que para que sea efectivo faltarán tres cosas fundamentales: una, dotarle de los medios materiales y económicos necesarios para poder desarrollar esas medidas, esas políticas y esas propuestas que conlleva; después debe de tener un claro mecanismo de evaluación, seguimiento y control, que debe de pasar también por esta cámara, y después, debe de venir acompañada de toda una serie de transversalidad en todas las políticas que desarrolle el Gobierno de Aragón, especialmente en las que tienen que ver con servicios públicos, con derechos ciudadanos y con las libertades, entre ellas la de integrarse con garantía de posibilidad económica, laboral y cultural.

En este contexto, van a encontrar siempre el apoyo y colaboración de Izquierda Unida, van a encontrar siempre un apoyo crítico y exigente, pero

abordamos este debate y abordamos este trabajo desde el compromiso con aquellas medidas de acogida, de inclusión y de convivencia que creemos que la población inmigrante necesita y, además, a las que tiene derecho.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tiene la palabra para la defensa de las propuestas de resolución presentadas a este plan.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Este turno, señora presidenta, lo voy a aprovechar, dado el discurrir del debate, para no solo fijar, no solo explicar las propuestas de resolución de mi grupo, sino además ya para fijar la posición en relación con las propuestas de resolución de los demás.

Señorías, hoy, 18 de diciembre, azares de la vida, coincide el debate de estas propuestas de resolución al Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011 con el «Día internacional de las personas migrantes». La fecha fue elegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para conmemorar, precisamente, la aprobación en 1990 de la Convención Internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que entró en vigor en el año 2003 y que representa, en realidad, el consenso universal existente sobre esta cuestión. Consenso que, por otro lado, de manera unilateral, en el ámbito europeo, desde las instituciones europeas, se está consiguiendo romper en esta Europa democrática gracias a determinadas directivas que considero, que consideramos en mi grupo vergonzantes.

Consideramos en Chunta Aragonesista que este plan debe ser el de la mayoría de edad, el del reconocimiento a la ciudadanía de todas las personas, realizando un esfuerzo en la discriminación positiva, en una integración, en una discriminación integral e integradora de las personas que residen en Aragón.

Nosotros entendemos que no solo en este plan, sino en todas las políticas del Gobierno de Aragón hay que extender en el discurso del concepto de aragoneses/aragonesas a todas las personas que están aquí, más allá de su situación administrativa, de su provisionalidad o de su procedencia.

El concepto que hemos escuchado a través de los medios de comunicación de «nuevos aragoneses», al que se ha referido el Gobierno de Aragón en el *marketing* sobre inmigrantes, no debe ser un maquillaje puramente estético, sino que ha de expresarse mediante medidas concretas y mediante recursos concretos: personales, económicos, estructurales, que son necesarios para la estabilidad y subsidiariedad mientras sean necesarios.

Queremos desde Chunta Aragonesista que el plan refleje la voluntad firme de la Administración de la comunidad autónoma de conseguir el protagonismo y la participación de todas las personas que aquí residen, y ello, en la vida social, en todos los sectores y ámbitos.

Por un lado, podemos pensar que —lo hemos dicho en otras ocasiones— el plan aporta pocas medidas nuevas, pero nos parece más importante que eso que el plan aporte la creación de itinerarios de acción coordinada. La coordinación debe ser la columna vertebral, el objetivo primero y, por ello, en todas las medidas, nosotros damos por supuesta la coordinación entre administraciones, entre profesionales, entre mecanismos, y la coordinación ha de estar presente, independientemente y más allá de que sea una opción en los procesos de integración y de normalización.

Queremos que se destierre el discurso moralizante o dirigista hacia la creación de guetos, así como erradicar la sospecha de marginalización de «los autóctonos», entre comillas, convertidos en víctimas propiciatorias de este plan. En algunas propuestas que hoy se van a debatir se deja desprender ese olor.

Y nosotros creemos que es preciso reconocer que la ciudadanía, «la ciudadanía autóctona», entre comillas, es posible que no comprenda este apoyo o la necesidad de la existencia de medidas facilitadoras como las de este plan, pero es función de los poderes públicos, es función de estas Cortes, es función de todos los poderes públicos aragoneses contribuir pedagógicamente a que se comprendan, y el Gobierno de Aragón, en ese ámbito, es el responsable máximo de realizar y de reforzar la pedagogía de la ciudadanía en este ámbito, y ello mediante el impulso de medidas de refuerzo a la acogida o a la convivencia, como en medidas de sensibilización, de comprensión y de aceptación del diferente y de la realidad de ese diferente.

Asimismo, creemos que hay que garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los servicios públicos, garantizando el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos, sean inmigrantes o no. Creemos que también otro aspecto positivo es que el plan se lleve a cabo en su totalidad, en su conjunto quiero decir, es decir, el éxito del plan, señorías, entendemos que radicará en el conjunto de las medidas adoptadas de forma simultánea y con coordinación. Por eso, creemos que no podría explicarse la dilatación en el tiempo de determinadas medidas, puesta en marcha de otras, es decir, creemos que se debe iniciar el motor de todas ellas de manera conjunta, el plan en marcha.

Por eso, es inmediatamente imprescindible que el Gobierno dote adecuadamente de los recursos económicos a los agentes participantes: a la Administración, a las entidades sociales, a los profesionales y a las entidades y agrupaciones de inmigrantes, etcétera, para lograr precisamente armonizar las competencias de otras administraciones.

Y hoy que, como digo, celebramos el «Día de las personas migrantes», nos gustaría que estas Cortes celebraran la aprobación de este plan como un plan que sea realmente eficaz. Desde ese punto de vista, queremos resaltar la naturaleza de Aragón como una comunidad de acogida, no como una comunidad de fronteras y represión, y en ese sentido, hoy, también pedimos que el plan que hoy se apruebe incluya el rechazo al centro de internamiento para extranjeros que se prevé instalar en Aragón. Creemos que no casa mucho hoy aprobar este plan y no decir nada en relación con una iniciativa de esas características.

Chunta Aragonesista ha presentado quince propuestas de resolución que paso a explicar de manera genérica.

La primera trata de incluir un aspecto que nos parece fundamental y que en su día criticamos: es importante crear la cultura de la evaluación. De nada sirve que vayamos haciendo planes y planes y planes, bla, bla, bla, literatura, si no somos capaces al mismo tiempo de evaluar los procesos anteriores. Cualquier evaluación de un plan aprobado en las Cortes debe revertir toda la información, toda la Cámara, no solo literatura, sino también datos, resultados, balance.

Las propuestas dos y tres tratan de reafirmar la necesidad de la prevención ante los conflictos, es decir, prevenir implementando medidas eficaces ante problemáticas que, de manera asociada, artificialmente si se quiere, se vincula a la llegada de inmigrantes. Por ejemplo, la equivoca equiparación entre delincuencia e inmigración o entre llegada de temporeros e inseguridad, etcétera. Creemos que hay que acabar con esos mimetismos.

Y en ese sentido, las propuestas cuatro y cinco se refieren, por lo tanto, coherentemente con ello, a la imposibilidad de admitir o apoyar ciertas decisiones que creemos que son, como he adelantado, incompatibles con el espíritu de un plan para la convivencia. Me estoy refiriendo a la conocida como «directiva de la vergüenza» o a la instalación ya citada de un centro proyectado de internamiento de extranjeros en Aragón y en Zaragoza.

La propuesta seis pretende hacer accesible el plan a cualquier persona con discapacidad.

La siete quiere contribuir a solucionar los conflictos que supone la provisión de la documentación obligatoria para los inmigrantes en colaboración con el Ministerio del Interior.

La ocho propone programas de dinamización familiar para población en general, buscando la participación de las familias de origen extranjero.

Y la nueve y la diez inciden en la necesidad de partidas presupuestarias reales y concretas.

Y el último grupo de propuestas, de la once a la quince, quieren promover y potenciar una verdadera convivencia intercultural mediante el desarrollo de iniciativas de mediación, en la once; facilitando el acceso de personas inmigrantes a espacios culturales, en la doce; favoreciendo la constitución de asociaciones juveniles e interculturales, en la trece; favoreciendo el papel social de las personas inmigrantes mediante el asociacionismo, en la catorce, o incluyendo manifestaciones artísticas de extranjeros residentes en Aragón en programaciones culturales, en la propuesta número quince.

En relación con las propuestas presentadas por otros grupos, quiero destacar en primer lugar que se observa una gran diferencia de planteamiento de enfoque ideológico en las propuestas realizadas por unos y otros grupos que dejan entrever en realidad esa diferencia ideológica que ciertas cuestiones denominadas «conflictivas» van a suponer en un futuro próximo, con las consecuencias que de ello se pueden derivar.

Entre las formuladas por el Grupo Popular, nos opondremos a aquellas que consideramos generalistas, o brindis al sol o que se refieren a aspectos que

ya se están desarrollando, así como a aquellas que desprenden, desde nuestro análisis, un cierto brillo trasnochado o me atrevería a decir incluso perverso, como son, por ejemplo, aquellas que tratan de contraponer lo inmigrante a lo autóctono como una amenaza que subtiende de alguna forma el espíritu de algunas de ellas. Apoyaremos aquellas otras que son generalistas, pero de principio, de principio básico, y las que se hacen en relación a la evaluación del plan, que compartimos.

En relación con las de Izquierda Unida, van a contar con nuestro apoyo, a excepción de dos: una de ellas porque está recogida en otra medida del plan, y la otra, que es la tercera de Izquierda Unida, porque creemos que en realidad supondría un aumento de trámite burocrático y porque la función que propone sea ejercida por un coordinador intercultural, y consideramos que no es lo más adecuado, lo más correcto.

En relación con las que presentan PSOE y PAR, los grupos que apoyan al Gobierno, nos vamos a abstener en la tercera, porque si bien estamos de acuerdo con la primera mitad de esa tercera propuesta, creemos que la segunda parte no es positiva, ya que se deriva de ello que solo el esfuerzo de formación tenga que llevarse a cabo en uno de los colectivos, en este caso el inmigrante, y que se predispone o se potencia la idea superior de integración frente a la de convivencia. Las otras dos contarán con nuestro apoyo, si bien consideramos que la idea de reagrupación familiar debería de ser remarcada en el plan, y que lo que proponen en la primera propuesta debería de haber sido subsanado ya en realidad en el propio plan antes de presentarlo, pero contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora Herrero tiene la palabra para defender este plan y las propuestas.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos en este Pleno de nuevo sobre inmigración, aunque en el Pleno anterior tuvimos la oportunidad de decir bastantes cosas todos los grupos parlamentarios al respecto. En este caso, concretamente, lo hacemos para posicionarnos acerca de las propuestas de resolución que los diferentes grupos han y hemos presentado sobre el Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011, que presentó la consejera en la Comisión de Asuntos Sociales el pasado día 18 de noviembre, a la cual me remito también, a ese *Diario de Sesiones*, porque también allí tuvimos la ocasión de poder opinar o comentar algunas cuestiones sobre este plan.

El anterior plan se llamaba «Plan para la inmigración en Aragón», y en esta ocasión este sería el segundo plan para la inmigración, pero yo creo que fruto del debate que se ha tenido, que se ha llevado a cabo para la elaboración del mismo, pues, el nombre ha cambiado y es «Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón 2008-2011».

El proceso de elaboración, quiero ponerlo de manifiesto, quiero evidenciar que ha sido un rico y largo proceso en el que han participado ciento cincuenta personas en veinte sesiones de trabajo, y creo que esto es importante porque dice mucho del resultado obtenido y del texto que podemos aprobar hoy.

En este plan se plasma la política del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, con compromisos mínimos presupuestarios, aspecto sumamente importante —no es un brindis al sol, porque hay compromisos presupuestarios—, con las actuaciones a realizar por los diferentes departamentos, eso sí, por supuesto, teniendo en cuenta que es una planificación flexible y abierta a posibles cambios que pudiesen surgir fruto de esa evaluación continua del plan, pues, de un enfoque transversal y para el que ha sido muy importante también la evaluación de la experiencia del primer plan de inmigración.

Quiero también decir que se aportan datos muy interesantes en ese diagnóstico que se llevó a cabo por parte de la Universidad y, simplemente, decir también que el fenómeno de la inmigración, por situarlos acerca de lo que estamos hablando, es un fenómeno relativamente nuevo en esta última época, y hablamos de que en 1996 había seis mil doscientos noventa inmigrantes en Aragón, y en el año 2008, hemos pasado a tener ciento cincuenta nueve mil novecientos cincuenta y tres. Atención, porque este cambio en doce años es de más de ciento cincuenta mil personas inmigrantes en Aragón. Hay que saber dar respuesta a esto, y este plan, nosotros consideramos que viene a darla adecuadamente.

Estableciendo unos objetivos, se llegan a plantear, se llegan a plantear ciento cincuenta y cinco medidas concretas de actuación, que están incardinadas en tres líneas estratégicas: la acogida, la inclusión y la convivencia.

Pues bien, de las propuestas de resolución que, si no me equivoco, son sesenta y cuatro..., perdón, sesenta y siete las presentadas, aproximadamente, nosotros, nuestro grupo se posicionaría a favor de incluir un aproximado 25% de las mismas y rechazar un 75% de las mismas. Muy brevemente, intentaré justificar nuestro voto.

Empezaré por las de Izquierda Unida. De las propuestas que presenta, aproximadamente la mitad podríamos apoyarlas: la uno, la dos, la cuatro, la seis y la siete, pero las otras, señor Barrena, lamento decirle que no, por diferentes razones, o porque ya están incluidas, como es el caso de la ocho y la nueve, que ya están reflejadas estas actuaciones en otras medidas, en la cincuenta y cuatro, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y ocho, sesenta y nueve, ochenta y uno, por ejemplo, o en la catorce. La número tres, que plantea crear la figura de coordinador intercultural, pues, nosotros consideramos que ya existe una estructura técnica suficiente para garantizar esa coordinación.

Cuando habla de descentralizar a las cabeceras comarcales todas las medidas relacionadas con la acogida, protección y servicios sociales, creemos, primero, que no conviene descentralizar ciertos servicios especializados, y segundo, que ya cumplen sus competencias y vamos a revisar las competencias de las comarcas, y esa es otra cuestión bien distinta. La

diez, por ejemplo, también está prevista en la medida ciento ocho, ya se ha abordado este tema sobre llegar a un consenso sobre el concepto de mediación y el perfil profesional de los mediadores, etcétera, etcétera. Y la número once, pues, este proceso participativo, yo creo que está ya contemplado en la evaluación que se plantea en el plan y, desde luego, la participación de los grupos parlamentarios, pues, cada vez que se presenta el informe anual y cada vez que podemos tener un debate en las Cortes, pues, hablaremos sobre esta materia.

En cuanto a las propuestas de resolución del Partido Popular, pues, en general, mayoritariamente, no las apoyaremos, por una razón: porque la gran mayoría, en su gran mayoría, señora Susín, están ya incluidas, ya son cuestiones que se están haciendo o que están incluidas en otras medidas. Yo creo que si usted lee con detenimiento el plan, verá que pueden estar reflejadas muchas de las cosas que ha planteado en otras medidas, y no voy a entrar a decir una por una donde está cada una de ellas. Otras cuestiones, que puede ser que no estén, simplemente no las compartimos o consideramos que no son adecuadas o son inviables.

Tampoco le vamos a decir que sí a algo que luego consideramos que no se va a poder hacer o que no estamos de acuerdo con esa medida. Pero sí que en algunas le apoyaremos, como es el caso de la número tres, que plantea establecer un mecanismo de coordinación entre ayuntamientos de comarcas, porque con ayuntamientos y comarcas, realmente, nos parece que aunque el plan de alguna manera también lo recoge, creemos que es positivo que se establezca y que se defina más claramente esta cuestión, porque tiene que haber una coordinación entre las administraciones, aunque decir que la propia elaboración del plan desde el principio y en todo el proceso participativo se hace mucho hincapié en la necesidad de coordinarse en las administraciones, nos parece bien que se plasme y que haya también un compromiso presupuestario adecuado, pero, evidentemente, en el marco de las competencias de cada institución. Por lo tanto, lo aceptaríamos con una pequeña transacción.

La número quince, que habla de incluir en el plan la planificación y desarrollo de acciones formativas, tanto ocupacionales como continuas, que permiten adecuar capacidades de las personas inmigrantes para su incorporación al mercado de trabajo, etcétera, etcétera, también la aceptaríamos. Se podría incluir en la medida cincuenta y cinco, que habla de la estabilidad laboral, y creemos que perfectamente podría matizarse o mejorarse el texto con lo que usted plantea.

Y la número dieciséis también la aceptaríamos, que habla de incluir en el plan un programa con el objetivo de fomentar entre la población inmigrante la iniciativa empresarial, el autoempleo y las empresas de economía social. Nos parece también una buena idea y que sería positivo incluirla en el Plan para la convivencia intercultural.

En cuanto a las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista, pues bien, en muchos casos también, señorías de Chunta Aragonesista, plantean algunas cuestiones que ya se recogen en el plan y que, de alguna forma, también se están haciendo

o que exceden las competencias de esta comunidad autónoma. Intentaré muy rápidamente también razonarles porque no les apoyamos algunas de las propuestas que ustedes plantean.

En la propuesta número uno, que hablan de que en el nuevo plan se incluya el envío de los resultados de la evaluación a las Cortes, bueno, pues verá que Partido Socialista y Partido Aragonés también hemos presentado una propuesta de resolución en este sentido, y bueno, que en cualquier caso estamos abiertos a que en las Cortes, desde luego, pueda haber todos los debates que quiera sobre el tema.

En cuanto a la número dos, implementar medidas tendentes a mitigar las problemáticas asociadas al fenómeno de inmigración, habla de estigmatización, etcétera, etcétera. Pues, si después de haber hecho un plan con ciento cincuenta y cinco medidas, tenemos que incluir una medida para mitigar las problemáticas asociadas al fenómeno de la inmigración como la estigmatización..., estigmatización, perdón, etcétera, etcétera, pues, menudo plan habríamos hecho, señor Bernal, porque desde luego todo el plan pretende mejorar la convivencia y, desde luego, muchas medidas dirigidas a que se mitiguen estas problemáticas asociadas a la inmigración. Y pongo como ejemplo las medidas 81, 82, 91, 95, 96, 97, 98, etcétera, etcétera, vamos, de la 91 a la 102, todas esas medidas, a nuestro juicio, irían encaminadas a eso. Cuando hablan de medidas para propiciar la prevención del impacto que sufren determinadas zonas agrícolas, también se plantean diez medidas, de la 57 a la 66, para intervenir y prevenir ese impacto.

«Contemplar —dice en la 4— un análisis crítico de aquellas medidas que aparecen en la nueva normativa europea», que usted la define como «la directiva de la vergüenza», creo que sobre este tema ya debatimos suficientemente en el Pleno anterior y, en cualquier caso, creo que no es el plan donde tiene que manifestarse una opinión al respecto en este sentido. De cualquier manera, nuestro grupo ya dijo su opinión respecto de esta directiva.

La número 5 excede a nuestras competencias, a las competencias de la comunidad autónoma, por lo tanto si excede nuestras competencias, tampoco creemos que haya que recogerla en el plan.

La número 7, igualmente, es una competencia estatal. Por tanto, no hay que recogerla, a nuestro juicio.

En este plan, la número 8, que habla de elaborar programas de dinamización familiar. Realmente, el tema de las familias, de los padres, madres, en el caso de la inmigración, pues, es un aspecto importante, interesante a tener en cuenta y a trabajar adecuadamente, pero decirle que ya existen escuelas de padres y madres y que también el IASS tiene un programa de apoyo y orientación a familias extranjeras con menores a su cargo. Creo que se trabaja en este sentido y no creemos adecuado que haya que incluir esta medida nueva en el plan.

En la propuesta número 9, la medida 64 ya dice «incluir en la convocatoria», por lo tanto, si se incluye en la orden de convocatoria, indudablemente contará con la partida presupuestaria oportuna, sea especificada así o no sea especificada así, pero no parece lógico que se tenga que incluir eso en la redacción de la medida del plan.

Y en la propuesta número 10, «incluir la dotación presupuestaria precisa en cada ejercicio», pues, algo parecido, exactamente lo mismo.

La propuesta 12 no nos parece necesaria tampoco. La propuesta del plan es facilitar el acceso a lo que es necesario para la integración en su conjunto, y creemos que hay muchas medidas que vienen a especificar esto.

La número 13, que habla de ayudas y subvenciones para favorecer la constitución de asociaciones juveniles, que, realmente, va ligada con la 14, que habla de lo mismo, pero con mujeres inmigrantes. ¿Vamos a favorecer la creación de asociaciones juveniles y de mujeres inmigrantes? Pues, sí y no, depende, tiene una doble cara, aunque es cierto que las medidas de la 85 a la 90 ya incluyen algo por el estilo y que, desde luego, pues cualquier convocatoria de ayudas para la constitución de asociaciones, en este caso de jóvenes, pues, a través del IAJ, incluyen la participación de jóvenes de cualquier origen e indudablemente puede haber asociaciones de lo que sea, también yo aquí lanzo una reflexión, y es que establecer convocatorias ya a priori —entre comillas— segregadas para unos colectivos u otros, tampoco nos parece muy adecuado. Otra cuestión es que evidentemente se pueden constituir y que se apoyan.

Y, finalmente, en cuanto a las propuestas de resolución que planteamos conjuntamente Partido Socialista y Partido Aragonés, pues, la primera, que está relacionada con alguna otra que se ha presentado por otro grupo, es de remitir a estas Cortes el informe de seguimiento anual, en el que se recoja el estado de ejecución de las medidas contempladas, nos parece que, bueno, que quizás no quedaba claro y que era importante que el plan lo recogiera. Y bueno, luego, otras dos cuestiones: de respaldar presupuestariamente a las entidades locales y asociaciones para la realización de cursos en diferentes temáticas, o la de elaborar itinerarios básicos de formación prelaboral, con especial atención a jóvenes y mujeres que son los dos colectivos, quizás, pues más débiles dentro del colectivo de los inmigrantes.

Esta es nuestra posición como grupo parlamentario, y esperamos en cualquier caso, pues, que podamos llegar a algún acuerdo en las posibles transacciones, para apoyar algunas de las propuestas de resolución planteadas por los demás grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar, como ya lo hice en la comisión, el máximo respeto de este grupo por el documento al que hoy hemos presentado propuestas de resolución, puesto que es fruto de un proceso participativo, en el que han trabajado durante meses asociaciones y entidades sociales relacionadas con el complejo mundo de la inmigración.

Bien, por qué digo esto: pues, porque nuestro partido se cree firmemente la participación ciudadana en los procesos de elaboración de las políticas públicas. Por ese mismo motivo, hemos trabajado la elaboración de propuestas de resolución que contribuyan a mejorar el Plan para la convivencia intercultural de Aragón, aunque ello no es óbice para que reitere las críticas al plan que ya hice en mi intervención en la Comisión de Asuntos Sociales.

En primer lugar, hoy debatimos propuestas de resolución para un segundo plan que contiene las mismas medidas que el plan anterior, aunque ordenadas bajo diferentes criterios. Me atrevería a decir más: en el primer plan, incluso muchas de las medidas eran más ambiciosas que las del actual. Además, los grupos que hoy debatimos sobre estas propuestas de resolución desconocemos la efectividad de dichas medidas. Yo solicité en la comisión conocer la evaluación del plan anterior, puesto que solo la evaluación —se lo dije a la señora consejera— nos podía dotar de los instrumentos para analizar si estas medidas han sido eficaces, si han demostrado poca o ninguna capacidad o incluso si tuvieron que ser modificadas por el camino. Pues bien, tres semanas después, el Grupo Popular y supongo que el resto de los grupos de la cámara seguimos sin tener constancia de dicho documento y, por lo tanto, sin dotarnos de instrumentos de análisis, así que supongo que en muchos casos estamos dando palos de ciego.

Nos habló la señora consejera de que un 80% del primer plan se había ejecutado, pero no nos habló del impacto del plan, por lo que seguimos sin conocer si ese 80% de cumplimiento se limita a las medidas que establece la publicación de guías, de recursos, la realización de mesas, la elaboración de páginas web, etcétera. Además, se producen incoherencias: el primer plan presentaba la creación de un seminario permanente de migraciones internacionales y extranjera que debía asesorar en esta materia al Observatorio Permanente de la Inmigración, observatorio que se crea en el segundo plan, y hasta ahora solo hemos tenido conocimiento de la actividad de este seminario por su asesoramiento sobre la xenófoba camiseta de la Sociedad Deportiva Huesca. Supongo que el indicador de evaluación será el número de camisetas con la cruz de San Jorge que vendió el Huesca.

Por otra parte, ya se lo advertí, señora consejera, este plan nace ya viciado, puesto que el diagnóstico de la situación está desfasado. La crisis económica está afectando a toda la sociedad española, pero especialmente a la mayoría de los trabajadores inmigrantes y a sus familias en nuestro país. Es necesario actualizar el diagnóstico de la situación que cambia por momentos y replantear muchos de los objetivos del plan introduciendo otros nuevos. Tampoco hemos recibido durante estas tres semanas un análisis actualizado de la situación de las personas inmigrantes en nuestra comunidad autónoma, por lo tanto poca capacidad de maniobra nos han dejado para introducir nuevos objetivos y medidas que incidan en los problemas y necesidades actuales.

Lo que sí debemos de tener claro —se lo dije también en la comisión, señora consejera— es que la integración y, por lo tanto, la calidad de la convivencia de cualquier persona y de cualquier familia,

independientemente de su lugar de procedencia, depende fundamentalmente de su estabilidad personal, económica y laboral. Las situaciones de marginación —repito— de cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, conllevan problemas de integración y de convivencia. Es complicado que pretendamos fomentar la participación de un padre en asociaciones de padres y madres de alumnos como medida de integración si ese padre no puede siquiera hacer frente al pago del alquiler de su vivienda o a la alimentación de su familia.

Hoy, muchas familias inmigrantes están teniendo verdaderos problemas para afrontar sus necesidades mínimas. Han desaparecido sus oportunidades de trabajo y carecen de una red de relaciones sociales y familiares que colaboren en su sostenimiento y, obviamente, están en su derecho de seguir intentando tener una vida mejor en España y no querer volver a la miseria o a la falta de libertad o de oportunidades de la que ya huyeron en su momento.

Bien. Con el objetivo de contribuir a mejorar este plan, aunque reitero la necesidad de replantear el mismo, el Grupo Popular ha elaborado treinta y cinco propuestas de resolución.

La primera de estas propuestas insta a la actualización del diagnóstico de la situación, fundamentalmente con el objetivo de definir claramente los objetivos y establecer las medidas ante la nueva realidad económica. El trabajo que analiza la situación de los inmigrantes en Aragón finalizó en diciembre de 2007, momento en el cual ni los análisis más pesimistas preveían la actual situación de crisis económica que está afectando de forma especial a la población inmigrante en nuestro país. Es necesario actualizar el diagnóstico de la situación con el objetivo de replantear, priorizar y reforzar presupuestariamente las medidas contenidas en el Plan integral para la convivencia intercultural en Aragón.

Esta propuesta enlaza con la segunda, que tiene como objetivo la inclusión de un estudio detallado por comarcas y municipios de la situación social de la población inmigrante que vive o trabaja en Aragón. No hace falta que me detenga a explicar que la existencia de comarcas y municipios con mayor presión migratoria precisa de respuestas diferentes a la de comarcas y municipios donde la presencia de población extranjera es minoritaria.

Las propuestas tres, cuatro y cinco tienen un mismo objetivo, y es dotar a ayuntamientos y comarcas de los recursos suficientes para atender el aumento del gasto con motivo del aumento de la población, y fundamentalmente del gasto en servicios sociales, que se prevé vaya a aumentar considerablemente los próximos meses. Hasta el momento, las ya de por sí mermadas arcas de los ayuntamientos y comarcas son las que están sosteniendo este aumento del gasto en los casos en los que se produce dicho aumento, puesto que en la mayoría de los casos, con los mismos recursos, se atiende a mucha más población, en detrimento en muchas ocasiones, señor Bernal, de la población autóctona que hasta este momento recibía ayudas públicas. Por otra parte, es fundamental la determinación como finalistas de los fondos transferidos a las comarcas en materia de inmigración, así como la aportación de los recursos económicos suficientes.

Las propuestas seis y siete tienen como objetivo garantizar mecanismos para proporcionar ayudas económicas de urgencia por motivos humanitarios, así como para apoyar a inmigrantes en situación de vulnerabilidad que deciden retornar a sus países de origen.

Las propuestas ocho, nueve, diez, once y doce pretenden la creación, financiación y articulación de una red de acogida de base municipal y/o comarcal, así como de un programa de apoyo temporal para el alojamiento de trabajadores recién llegados o en situación de vulnerabilidad.

Las propuestas trece a dieciocho tienen como objetivo implementar medidas de carácter laboral desde la orientación laboral de los trabajadores inmigrantes hasta el fomento del autoempleo, medidas estas que sí estaban contenidas en el primer plan y que se han obviado en el segundo.

Las propuestas diecinueve a veinticinco contienen medidas de carácter educativo.

Pero donde quiero detenerme un momento es en la propuesta número veintisiete, que tiene como objetivo el incremento y la determinación de las ayudas económicas, concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos para reforzar los servicios sociales en época de campaña agrícola, puesto que el plan se limita a prever subvenciones y convenios a los ayuntamientos que así lo soliciten, presupuestando la ridícula cantidad de cincuenta mil euros anuales.

Bien. Las propuestas veintiocho a treinta y uno pretenden implementar medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna de las personas inmigrantes. Y, además, hemos querido aportar propuestas para favorecer el acogimiento temporal de mujeres inmigrantes que quieran abandonar las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual y para prevenir la mutilación genital femenina, así como el establecimiento de plazas en pisos tutelados para ofrecer acogida a los menores extranjeros en desamparo.

Hemos tratado de aportar ideas y de cubrir lagunas, pero la cuestión fundamental, como siempre, es la económica. El presupuesto del departamento en esta materia se prevé que va a disminuir, como también lo ha hecho el último convenio firmado entre el Estado y la comunidad autónoma en esta materia. Aún estamos a tiempo de replantear las medidas del Plan. Seguramente, con los problemas que ya se están empezando a presentar entre la población inmigrante, no sea tan necesaria la elaboración de treinta y una guías, documentos, páginas web, otras tantas mesas, jornadas, análisis, estudios e investigaciones, como medidas para garantizar que los ayuntamientos y las comarcas tengan la financiación suficiente para hacer frente con garantías a las demandas de la población autóctona e inmigrante.

Por lo demás, anuncio ya que vamos a apoyar las propuestas de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, salvo las dos que hacen referencia a la creación de la figura del coordinador intercultural y el cuerpo de mediadores sociales, puesto que consideramos que suficientes medios personales y materiales tienen ya las Administraciones autonómica, comarcal y local como para afrontar los objetivos del Plan con garantías, sin necesidad de aumentar la dotación de personal. Nos abstendremos en la propuesta número 5.

No apoyaremos la propuesta de resolución, obviamente, número 4 de Chunta Aragonesista.

Y sí apoyaremos la primera propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE y por el Grupo del Partido Aragonés, puesto que se limita a recoger el compromiso patente en el propio plan de remisión a estas Cortes de los informes de seguimiento y evaluación.

Nos abstendremos en la segunda y en la tercera de las propuestas de resolución, puesto que entendemos que la segunda no ha de limitarse solo a la población reagrupada.

Y en el último caso, nos hubiera gustado que se ampliara el respaldo presupuestario a las entidades locales en todos los ámbitos del Plan.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora Susín.

Concluimos este turno, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, la portavoz de asuntos sociales, señora Ortiz, tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Sobre el debate del Plan integral para la convivencia intercultural 2008-2011, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, queremos destacar que este segundo Plan integral en materia de inmigración es uno de los compromisos que el Gobierno de Aragón adquirió y, por supuesto, hoy, en este segundo debate en estas Cortes, podemos comprobar cómo la voluntad política del Gobierno de Aragón se manifiesta en dotar a nuestra comunidad autónoma de un instrumento para conseguir la plena integración de los inmigrantes en nuestra sociedad.

También destacar, como ya lo hicimos hace un mes, justamente, en la Comisión de Asuntos Sociales de estas Cortes, cuando la señora consejera expuso y nos explicó el Plan integral para la convivencia, que ha sido fruto de un amplio proceso participativo, donde personas, entidades y organizaciones han participado a la hora de la redacción de este Plan para la convivencia intercultural.

Y también destacar un hecho cualitativo, en cuanto a que el primer Plan de inmigración que se presentó por parte de este Gobierno sí era un plan más de acogida y de integración, pero, sin embargo, este nuevo plan ya trata de forma integral de la convivencia de todos los aragoneses, independientemente del origen.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos estudiado con detenimiento todas las propuestas de resolución que se han presentado a este plan, y hemos hecho un esfuerzo para incluir aquellas propuestas de resolución que pudieran mejorar dicho plan, para que fueran consideradas.

Respecto a las propuestas de resolución que plantea Izquierda Unida, en la número 1, que hace hincapié en la necesidad del apoyo a los inmigrantes con discapacidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista propondríamos una transacción que pudiera acoger la propuesta de resolución número 1 de Izquierda Unida y la número 6 de Chunta Aragonesista. Y

si me permite, señora presidenta, después de haber hablado con los grupos, propondría ya el texto transaccionado, que se sometería después a votación, y que sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que las personas inmigrantes con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos y a las medidas contempladas en el Plan integral para la convivencia intercultural 2008-2011».

Por otra parte, también apoyaríamos la propuesta de resolución número 2.

Y en la propuesta número 4, también propondríamos, de acuerdo con el grupo proponente, una transacción, que quedaría de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los materiales que se considere necesarios se elaboren y estén vinculados con las políticas derivadas de este plan estén a disposición en formato bilingüe en aquellos idiomas que se consideren convenientes según cada zona, a fin de garantizar su utilidad». Es decir, tanto desde nuestro grupo y como desde el Gobierno de Aragón se está de acuerdo en la necesidad de que se traduzcan algunos textos y algunos materiales, pero, obviamente, creo que hay que precisar, según las zonas, qué idiomas y hacerlo de forma bilingüe en todo caso.

Apoyaríamos también, por supuesto, la propuesta de resolución número 6 de Izquierda Unida, y también la número 7, que vendría a añadirse dentro de las propuestas de inclusión que se establecen en el propio plan.

En cuanto a las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, estaríamos en disposición de presentar una transacción respecto a la propuesta número 3, en la que se pretende una coordinación con los ayuntamientos y entidades locales, y el texto en el que se ponía de acuerdo con el grupo proponente sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plan integral para la convivencia intercultural en Aragón se establezca un mecanismo de coordinación con ayuntamientos y comarcas, para dar respuesta a las necesidades específicas que se plantean por la presencia de población inmigrante con el adecuado compromiso presupuestario de cada institución de acuerdo con sus competencias».

Respecto a otras propuestas de resolución del Grupo Popular, decir que hay algunas de ellas en las que, después de hacer algunas propuestas que también entendemos que están incluidas dentro del propio Plan de convivencia, no estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista con una coletilla donde se dice «que se evite un proceso de expulsión de la población autóctona aragonesa». Entendemos que este mensaje que se incluye dentro de algunas propuestas de resolución no es positivo y parece crear una serie de agravios o pone en relieve algunos agravios que nosotros no los consideramos así. Creemos que tanto los servicios públicos, las prestaciones y todas las medidas que vayan encaminadas a la población inmigrante, igual que a la autóctona, desde luego, deben de ser compartidas y son unos derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su origen. Por tanto, en estas propuestas de resolución no votaremos a favor.

También propone en algunas de ellas —no voy a relatar todas—, por ejemplo, incluir en el plan la creación de un fondo de ayudas económicas para apoyar a inmigrantes en situación de vulnerabilidad y que decidan retornar a sus países de origen. Entendemos que existe ya un plan de retorno voluntario por motivos humanitarios, financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través también de las ONG, que además está el Plan especial de retorno voluntario, asociado a la prestación por desempleo, también desde el Ministerio de Trabajo, y además, en aquellos casos de urgente necesidad, ya está establecido que los ayuntamientos y comarcas dan ayudas para facilitar el retorno de los inmigrantes.

Ha incidido también en la necesidad de ayudar a las entidades locales y comarcales con la financiación de la red de acogida de base municipal y/o comarcal. Recordar, simplemente, que el Gobierno ya ha destinado el 40% del presupuesto de inmigración a las entidades locales, con lo cual tampoco creemos oportuno la aprobación de este tipo de medidas.

Hay otra, como la número catorce, que dice: «establecer un sistema de incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF». Entendemos también desde el Grupo Parlamentario Socialista que no se trata de medidas que haya que incluir en este Plan de convivencia y que, en todo caso, sería un tema a tratar para una posible reforma fiscal, que no creemos conveniente que deba contemplarse en este plan.

Apoyaríamos la propuesta número 15 y la número 16, y luego, en aquellas cuestiones que se plantean desde el Grupo Parlamentario Popular para las políticas activas de empleo, entendemos que desde el Instituto Aragonés de Empleo ya están establecidas unas ayudas y unos incentivos para las personas inmigrantes, y no creemos necesario hacer una distinción de inmigrante dentro de las políticas activas de empleo que existen ya para todos los aragoneses en el marco de nuestra comunidad autónoma.

Y hay una que me ha llamado especialmente la atención, que es la número 21 del Partido Popular, que habla de incluir en este plan que estamos debatiendo elementos correctores tendentes a evitar la concentración de alumnos inmigrantes en determinados centros escolares: «en ningún centro público o concertado se podrá alcanzar más del 20% del alumnado con necesidades de atención a la diversidad, ya sea alumnado de inmigrantes o en condiciones desfavorecidas social o culturalmente». Entendemos que esta propuesta es inviable, aparte de que vulnera la libre elección de centro de los padres, que es una cuestión que se ha debatido en otras ocasiones y con la que incluso su grupo político está totalmente de acuerdo. Una elección de centro que está, además, amparado por la ley, y entendemos que la igualdad de oportunidades, tanto para los padres como para los alumnos inmigrantes, debe de quedar patente, y por tanto nunca podríamos aprobar una propuesta como esta.

Por no entretenernos mucho, pasaríamos ya a las propuestas de resolución del Grupo Chunta Aragonesista, y como decía respecto a la propuesta número 1 de Izquierda Unida, propondríamos un texto transaccionado, que ya lo he leído, que vendría también a complementar la número 6 de Chunta Aragonesista, que ya he mencionado antes.

También apoyaríamos la número 11 de Chunta Aragonesista, que es aquella de apoyar a los entes locales y a las entidades sociales en el desarrollo de iniciativas de mediación y resolución de conflictos vecinales, ya que nos parece conveniente desarrollar esta medida de consenso y definición de mediación intercultural.

Y también apoyaríamos la propuesta número 15 de Chunta Aragonesista, donde se quieren incluir las manifestaciones artísticas y de artistas extranjeros residentes en Aragón en las programaciones culturales.

En cuanto a las propuestas del Grupo del Partido Aragonés y del Grupo Parlamentario Socialista, decir que se quería incidir con la primera propuesta de resolución en que este plan tenga un seguimiento anual para que desde estas Cortes podamos hacer un seguimiento real de la acepción que pueda tener en nuestra sociedad.

Y en cuanto a la propuesta número 2, decir que no es ninguna propuesta excluyente, ni mucho menos; simplemente, en los itinerarios básicos de formación prelaboral, sí que se quiere incidir un poco más o con especial atención a los jóvenes y a las mujeres reagrupados, porque entendemos que cuando llegan a nuestra comunidad autónoma, son colectivos de personas que pueden tener, pues, un mayor desconocimiento de lo que pueden ser las prácticas laborales y tienen más dificultades y son más vulnerables. Por tanto, no es excluyente, pero sí que debemos prestar una atención mayor a estas personas.

Y, por supuesto, el Gobierno de Aragón nunca se esconde del respaldo presupuestario a las Administraciones locales y a las entidades sin ánimo de lucro, es decir, que no solo se contemplan las medidas presupuestarias económicas de apoyo a la inmigración solo en el Plan de convivencia intercultural, sino que desde otros muchos ámbitos del Gobierno de Aragón ya se está ejerciendo y se está prestando la ayuda económica necesaria a las entidades y a las Administraciones locales que tienen población inmigrante dentro de su territorio.

Decir que para nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es muy importante que este plan salga adelante. Entendemos que con las propuestas de resolución que hoy plantean los grupos políticos, es un documento que puede salir fortalecido desde las Cortes de Aragón, y entendemos que es un instrumento para que Aragón siga siendo, como lo ha sido siempre, pero más aún, un territorio de solidaridad, integrador y de convivencia para todas las personas, independientemente de su origen.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por la portavoz socialista, han sido anunciados diferentes textos transaccionales entre las propuestas de resolución presentadas, y contando con la aquiescencia de los otros grupos, si ello es así —lo intuyo de su silencio—, ruego a la señora Ortiz que pase a comunicar a la Mesa, a efectos de agrupación de las votaciones, los textos transaccionales que se han alcanzado y que ha anunciado en la tribuna.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Sí, perdón, señor presidente, yo creo que en la tribuna...

El señor PRESIDENTE: La señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: La he tomado, presidente, porque pensaba que me la estaba...

El señor PRESIDENTE: No, pero yo le había solicitado que remitiera los textos transaccionales a la Mesa para ordenar la votación, porque, si no, no sé qué propuesta de resolución engloban, y con la señora letrada ordenaremos la votación. Por eso le ruego que si nos lo podía facilitar... Hemos escuchado, pero no hemos tomado nota cabal de todo ello, y preguntaba si hay... Claro, no es posible hacerlo así. Quiero tener la seguridad jurídica de que sabemos lo que votamos, o sea, que si nos lo puede acercar, se lo agradecería.

Señor Bernal, ¿sí?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, yo sé de una transacción; de las otras no sé nada, con lo cual no sé exactamente qué es lo que se va a votar en alguna otra.

El señor PRESIDENTE: Pues eso trato de dilucidar, señor portavoz.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿es posible un minuto de receso para aclarar unas cuestiones?

El señor PRESIDENTE: No es procedente, pero es posible.

Se suspende la sesión.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

¿Todos los señores portavoces conocen los acuerdos alcanzados? Porque si los conocen, pasaremos directamente a la votación, y en el momento que llegue la propuesta correspondiente, haremos la observación pertinente, ¿de acuerdo?

Vamos a comenzar la votación.

Si necesitan que se lea el número de registro, lo haremos, pero, si no, simplemente por la numeración 1, 2, 3, y así sucesivamente. ¿No hace falta más aclaración para identificar las propuestas de resolución? Citaré el grupo y el número que tiene tras la calificación del documento, ¿de acuerdo?

Comenzamos la votación. Primero lo hacemos con las propuestas de Izquierda Unida. La número 1 ha alcanzado un texto transaccional con la enmienda número 6 de Chunta Aragonesista. Votamos el texto transaccional. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Votamos la enmienda número 2 de Izquierda Unida. Finaliza la votación. Sesenta votos a favor y cuatro abstenciones. **Queda aprobada.**

Votamos la propuesta número 3 de Izquierda Unida. Finaliza la votación. Dos votos a favor y sesenta y uno en contra. **Queda rechazada.**

Propuesta número 4 de Izquierda Unida, sobre la que se ha alcanzado un texto transaccional, que es el que votamos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor. Queda aprobada.**

Propuesta número 5 de Izquierda Unida. Votamos. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones. Queda rechaza.**

Propuesta número 6. Votamos. Finaliza la votación. Cincuenta y ocho votos a favor..., perdón, **cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 7. Finaliza la votación. **Sesenta y tres votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

Propuesta número 8. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada la propuesta número ocho.**

Votamos la propuesta número 9. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 10. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, cincuenta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 11. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y pasamos a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la número 1. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 2 del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Sobre la propuesta número 3, se ha alcanzado un nuevo texto transaccional, que votamos. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Propuesta número 4 del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 5. Votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 6. La votamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, cuarenta en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 7. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 8 del Grupo Parlamentario Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 9, también del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 10. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 11. Votamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis**

en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Propuesta número 12. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 13. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 14. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 15. Finaliza la votación. **SeSENTA votos a favor, cuatro en contra. Queda aprobada.**

Propuesta número 16. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Propuesta número 17. Finaliza la votación. **Veintiseis votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 18. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 19. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 20. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

A continuación, la propuesta número 21. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 22. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y tres abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 23. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 24. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Propuesta número 25. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 26. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta de resolución número 27 del Grupo Parlamentario Popular. **Votamos. Finaliza la votación. Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 28. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 29. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 30. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Votamos la propuesta número 31. Finaliza la votación. Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.

Votamos la número 32. Finaliza la votación. Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.

Votamos la número 33. Finaliza la votación. Veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Propuesta número 34. **La votamos. Finaliza la votación. Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Y, finalmente, entre las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, la número 35. **La votamos. Finaliza la votación. Veinticuatro votos a favor, cuarenta en contra. Queda rechazada.**

A continuación, votamos las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. **Votamos la número 1. Finaliza la votación. Veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votamos la número 2. Finaliza la votación. Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.

Votación de la propuesta número 3. **Finaliza la votación. Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votación de la propuesta número 4. **Finaliza la votación. Cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 5. **Finaliza la votación. Cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

La propuesta número 6, como les anuncié antes, alcanzó un texto transaccional y no procede su votación.

Propuesta número 7. **Finaliza la votación. Treinta y tres votos a favor y veinticinco en contra...**

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Señor presidente. Solicito...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Tiene la palabra, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solicitamos repetir la votación. Ha habido una confusión entre la 6 y la 7.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Como es habitual cuando se produce un error, repetimos la votación.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. **Finaliza la votación. Veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 8. **Finaliza la votación. Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 9. **Finaliza la votación. Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada. Perdón, me corrijo: veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada la propuesta número 9.**

Votamos la número 10. Finaliza la votación. Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.

Propuesta número 11. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Propuesta número 12. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobada.**

Propuesta número 13...

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: ¿Podía la Mesa aclarar el sentido de la votación de las propuestas números 11 y 12? Las propuestas 11 y 12, por favor.

El señor PRESIDENTE: La 11 ha sido aprobada por unanimidad, y la 12, con treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra, queda aprobada.

Señorías, estamos en votación. Si alguien tiene el deseo de repetición tras la aclaración que hemos hecho, hágase, pero dígame.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Solicito la repetición de la número 12, por favor.

El señor PRESIDENTE: La número 12.

Vamos a repetirla, puesto que parte de los votantes entienden que no ha sido el resultado que se buscaba. Debo concluir que ha habido un error en la votación.

Vamos a repetir la votación de la propuesta de resolución número 12, y les ruego, por favor, la máxima concentración.

Señorías, comienza la votación, que repetimos, de la propuesta de resolución número 12 de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votamos la propuesta número 13. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votamos la propuesta número 14. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Propuesta número 15 y última de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Sesenta y tres votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

Propuestas conjuntas de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Comienza la votación de la propuesta número 1. Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

Propuesta número 2. Silencio por favor. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 3. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintisiete abstenciones. Queda aprobada.**

Y procede el turno de la explicación de voto. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado favorablemente a todas aquellas medidas que hemos considerado que mejoraban y reforzaban los objetivos y planteamientos del plan presentado.

Y hemos votado en contra de todas aquellas que hemos considerado que tienen un componente de discriminación, aunque estén, digamos, justificadas por un intento de mejorar la situación de la población inmigrante, pero que en el fondo nos parece que lo que busca es un tratamiento discriminatorio, puesto que son propuestas que no participan de la planificación global que se supone que el Gobierno de Aragón tiene que tener en materia de empleo, en materia de vivienda, en materia de políticas sociales o en materia de planificación de lo que es el servicio público educativo. Por lo tanto, en todas esas, Izquierda Unida ha votado en contra.

Quiero acabar expresando la confianza en que en lo que se ha aprobado sirva de verdad para el objetivo y, por lo tanto, anunciar la exigencia continua que vamos a tener de los procesos de evaluación y seguimiento, que deben ser participados y que además deben ser sustentados en documentación limpia, clara y transparente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún turno más de explicación de voto?

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclarar una cosa, porque por parte de algunos grupos se ha pretendido dejar cierta sombra sobre la intención del Grupo Popular con la elaboración de alguna de las propuestas de resolución.

Miren, esta diputada lo ha explicado en la tribuna, y si no lo han entendido, salgan a la calle, salgan de estas Cortes y pregunten a los ciudadanos. Yo no he pretendido hacer diferencias entre la población autóctona y la población inmigrante. Lo que este grupo ha hecho con sus propuestas de resolución es señalar que hace falta aumentar la dotación presupuestaria en las políticas de inmigración, en las políticas sociales y en los servicios públicos en general, porque ha aumentado notablemente la población en la comunidad autónoma, pero no se han aumentado los recursos de ayuntamientos y comarcas para la prestación de los servicios públicos, y eso hace que determinadas personas que hasta ahora estaban recibiendo ayudas públicas estén quedando fuera de esos sistemas de protección, porque los recursos son los mismos y los solicitantes son más y, lógicamente, por cuestiones sociológicas, la población inmigrante tiene acceso a ciertas ayudas antes que la población autóctona, por-

que tienen mayor número de hijos, porque en muchos casos son familias monoparentales, etcétera, etcétera, que les sitúan en una situación notablemente diferente a la de la población autóctona, y por eso, con los mismos recursos —vuelvo a decir—, hay más población y hay cierta población que se ha quedado fuera. Pero yo en ningún momento he pretendido hacer una diferenciación entre la población autóctona y la población inmigrante.

He pedido —lo he reflejado en las propuestas de resolución— que se aumente la dotación presupuestaria para los entes locales y para las comarcas, que desde que se crearon no se ha aumentado ni un euro en las transferencias dedicadas a los servicios, simplemente eso.

Por cierto, señora Ortiz, decía usted que el 40% del presupuesto del Plan de inmigración va a los ayuntamientos, y no es así el porcentaje. El Plan de inmigración se fomenta en gran parte con el convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Aragón. Ese convenio establece que el 40% de los recursos han de ir destinados a los ayuntamientos con mayor presión migratoria. Ese es el 40%, que, por cierto, lamento que se haya ido la señora consejera, porque yo le solicite a qué ayuntamientos se ha traspasado ese dinero y bajo qué criterios, y todavía estoy esperando la respuesta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Terminado el turno de explicación de voto, pasamos a la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, para informar sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2009 en Aragón.

Supongo que el señor presidente ha delegado en el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, que tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las negociaciones relativas al proyecto de presupuestos generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009 y sobre la utilidad del nuevo Estatuto al objeto de mejorar las inversiones en Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Las políticas de inversiones en infraestructuras y, sobre todo, todo lo que tiene que ver con actividades directamente productivas, pues, están desempeñando un papel importante y esencial en el desarrollo económico, y es lógico que la acumulación de capital público, pues, tanto en los diferentes tipos de gobierno como en los estados de economías modernas en España, al igual que en otros estados descentralizados, está tomando una importancia grande no solamente en el Gobierno central, sino también en las comunidades autónomas, de manera que, en concreto, la inversión pública ya desde el año 2005 casi se

ha igualado, incluso, en ocasiones, las propias comunidades autónomas superan en inversiones a los gobiernos centrales.

Atendiendo al asunto concreto de la solicitud de comparecencia sobre las inversiones territorializadas para Aragón, a mí me gustaría hacer algunas apreciaciones iniciales, que aunque ya las hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones en este parlamento, me gustaría recalcarlas.

En primer lugar, que la propia dinámica de las inversiones públicas imposibilita una planificación homogénea o matemática del importe correspondiente a cada comunidad autónoma, y por otro lado, una cuantía fija, que es lo que en ocasiones se pide desde las comunidades autónomas, pues, siempre, el Gobierno central habla de que se le resta un instrumento de política económica y, además, se les coarta algunas de las competencias que tienen, de manera que les serviría este no reparto matemático para dar prioridad a uno u otro proyecto.

Y además, me gustaría también recalcar —lo he repetido en alguna ocasión— que las comparaciones intertemporales de la inversión pública, esas fotografías que venimos haciendo cada año, pues, sirven más para nuestra discusión política en las Cortes y a través de los medios de comunicación que como algo realmente que mida exactamente lo que se invierte en las comunidades autónomas. De tal manera que o comparamos años de más volumen o es un poco difícil saber qué ocurre. ¿Por qué? Por ejemplo, en Aragón, en los dos últimos años, ha habido dos hechos que han marcado las inversiones del Gobierno central —también del Gobierno autonómico—, como han sido el AVE o la Exposición Internacional de Zaragoza de este año, que, naturalmente, si tomamos esos diez últimos años, veremos que en ocasiones ha habido años en los que ha habido muchas más inversiones que en otros en los que no ha habido eventos tan importantes.

Lo mismo ha ocurrido en todas las comunidades autónomas y, de hecho, el Ejecutivo central en Aragón, desde que se formó la coalición PSOE-PAR, ha invertido once mil trescientos veintiocho millones de euros, lo que supone un 6,13% de media entre 1999 y el año 2009, de manera que yo creo que es una cifra importante. Las inversiones hay que verlas, como digo, a lo largo del tiempo, es decir, no se pueden ver solamente en un solo día, y si lo comparamos, pues, con lo que nos correspondería por habitante o por PIB, pues, es un volumen muy por encima de ello.

No obstante, repito también lo que siempre decimos en las comunidades autónomas: las inversiones regionalizadas en la comunidad pueden mejorar y son susceptibles de mejorar, y nuestra idea sería siempre el poderlas mejorar. Por lo tanto, y siguiendo con el itinerario que siguen también los presupuestos en este sentido, resta toda la tramitación parlamentaria, y en la tramitación parlamentaria, el proyecto que presentó el Gobierno de España en los presupuestos de 2009, pues, fue un documento previo que se ha sometido al trámite parlamentario y que tras el debate de las enmiendas, pues, tiene que desembocar en la ley de presupuestos generales para el 2009.

Desde el momento en que conocimos las cifras del proyecto de ley de presupuestos generales, ló-

gicamente, tanto los parlamentarios aragoneses de las tres circunscripciones aragonesas como el propio Gobierno de Aragón, pues, no hemos cesado en nuestra determinación de mejorar la situación de estos presupuestos. Tanto los diputados como los senadores aragoneses han tenido como objetivo el conseguir incrementar el importe de la asignación que ha tenido Aragón durante el año 2009.

Para ello, pues, lógicamente, tanto desde Economía como desde Obras Públicas o Medio Ambiente, hemos trabajado con los representantes tanto del Ministerio de Economía y Hacienda, que es el ministerio que en última instancia cierra el anteproyecto de presupuestos, así como con los dos principales ministerios inversores, como es Fomento y Medio Ambiente, pues, hemos mantenido múltiples conversaciones, tanto telefónicas como personalmente, puesto que desde el Departamento de Economía, con el Ministerio de Economía, se tiene ocasión de hablar en múltiples foros y siempre aprovechamos la ocasión para trabajar temas de infraestructuras, y bueno, los resultados de una serie de enmiendas que se han hecho al presupuesto, pues, han sido de incrementarlo en casi quince millones y medio de euros, que bueno, ha mejorado en parte la primera propuesta que el Gobierno central tenía para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si a esto le sumamos algunas de las inversiones que no son fijas y que son coyunturales y que, en este caso, algunas tienen que ver con el capítulo VII, el Plan nacional de aguas, o la balsa de Bailín o lo que se invierte en la Fundación Ecología y Desarrollo, o el Convenio de los ayuntamientos del Pirineo, el ciclo integral del agua, el convenio de Yesa, etcétera, aquí hay, aproximadamente, otros sesenta millones, que también son inversiones del Estado en la comunidad autónoma, y si a eso se le suman lo que tenemos habitualmente en estos últimos años de Teruel, el Fondo Especial, en el que aportan treinta millones, también complementados por otros treinta del propio Gobierno de Aragón, o el Plan de reindustrialización para este año, que son dieciséis millones o casi diecisiete millones, o el Plan Miner, que es bianual y que tiene trece millones de euros, son otros sesenta millones, en total, ciento veinte con los de la sección veintitrés, y que, lógicamente, también suponen un volumen importante.

Estos mil doscientos, casi mil doscientos dieciocho millones, un poquito más, sumando todas estas partidas que yo les estoy comentando, pues, suponen casi algo muy cercano al 5% de las inversiones que hace el Estado en Aragón de todas las de la comunidad autónoma, el 4,95%, y bueno, hay años, por ejemplo el año pasado, en los que se hablaba de una cifra como alrededor del 5%, que se enmarcaría en la norma aragonesa que establece cuatro variables, una cifra, como digo, no muy puntual, sino que más o menos es lo que se ha venido diciendo en este foro —yo no sé cómo se ha calculado exactamente—, y bueno, pues, yo creo que es una cifra suficiente para este año. Aunque yo debo decir que podría mejorarse, por supuesto que sí, pero que, como digo, siempre cogiendo los últimos diez últimos años, por encima del 6% es lo que se ha invertido en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y respecto a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que supongo que también es interesante el hablarlo, el Gobierno ha sido siempre plenamente consciente de la importancia de esta Comisión, porque en esta Comisión ha habido ya tres reuniones, y próximamente deberá reunirse también, porque estamos trabajando en paralelo a todos estos términos económicos con la financiación autonómica, y en el acuerdo que haya o el documento que se está realizando por parte del Gobierno central tendrá que ir a parar también a la Comisión Mixta Económico-Financiera. Bueno, para nosotros, la existencia de este órgano bilateral suplementario en la comunidad autónoma u otros órganos de carácter multilateral, pues, supone una ventaja para poder intervenir en alguna de las cuestiones que son clásicas o claras en esta comunidad.

En resumen, los presupuestos generales del Estado contemplarán inversiones para Aragón por diferentes conceptos que rondarán los mil doscientos veinte millones de euros. Reconocemos a lo largo de estos diez años de inversiones que está por encima del 6% en las inversiones, que ha estado en picos de sierra por dos asuntos importantes, uno por la llegada del Ave y otro por la EXPO 2008, y que esperamos siempre, pues bueno, tratar de mejorarlos a lo largo de las negociaciones que tenemos con el Gobierno central.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Supongo que sus señorías no requieren la suspensión de la sesión para preparar preguntas, o sea que procedemos a la intervención de los grupos y empezamos por Izquierda Unida.

El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por la información que traslada a esta Cámara en nombre del presidente.

Yo entiendo que usted, que el Gobierno nos tiene que decir lo que usted nos ha dicho, pero yo quería aprovechar esta comparencia para intentar reflexionar con ustedes sobre algo que empieza a preocupar bastante, nos empieza a preocupar a los grupos de la oposición y, especialmente, le preocupa a Izquierda Unida.

Es un hecho que los presupuestos del Estado, de los que en este caso estamos hablando, son unos presupuestos que responden a una situación de crisis económica, por lo que son muy ajustados, que además responden a una situación en la que el Gobierno no tiene mayoría suficiente en la Cámara para sacarlos adelante y, entonces, tiene que llegar a pactarlos, y evidentemente los ha pactado. Los ha pactado con dos grupos muy minoritarios, que son nacionalistas, pero que como tenemos el sistema electoral que tenemos, en el que los votos de los ciudadanos y ciudadanas de determinados lugares no valen lo mismo que los de otros, lo cual es especialmente dañino para la tercera fuerza política estatal, que somos nosotros, Izquierda Unida, puesto que sabe usted que con un millón de votos, tenemos dos diputados y diputadas, y algunos de esos grupos con los que ustedes han pactado, con los que el señor Zapatero ha pactado,

con la mitad de votos, tienen ocho, nueve y diez diputados, con lo cual permite dar la estabilidad suficiente al presupuesto.

Evidentemente, esos votos no se regalan graciosamente, sino que se dan a cambio de algo, y es legítimo, es democrático, es decir, no vea usted en mi intervención que pretendo deslegitimar, pero con eso, al final, lo que ocurre es que en un presupuesto de crisis, en un presupuesto muy ajustado, el Gobierno del señor Zapatero decide dar más recursos a aquellas comunidades autónomas con cuyos partidos nacionalistas llega a hacer un pacto. Eso lo ha hecho el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, lo hizo también el señor Aznar, y bueno, pues entra dentro del juego democrático, consecuencia de lo que estamos...

Dicho esto, lo que yo creo es que hay reconocer las cosas, y lo que hay que reconocer es que este año le viene mucha menos inversión a Aragón que otros, sí, sí. ¡Claro!, porque usted mete en el mismo paquete, mete en el mismo paquete, ¡fíjese!, ha llegado a meter hasta lo que le dan a la Fundación Ecología y Desarrollo. Que yo sepa, no se ha llegado a privatizar ya la acción del Gobierno, aunque sea a través de ONG. Y a mí me parece muy bien que a una fundación como de la que estamos hablando, el Gobierno del Estado le subvencione igual que subvenciona a otras muchas fundaciones, pero no puede ser que por el hecho de que sean de aquí de Aragón, eso lo sumen ustedes.

Mire, ha hablado del Plan especial de Teruel y del Fondo especial de Teruel. Nosotros denunciarnos hace muy poquito que de lo del año 2007 se había ejecutado apenas el 60%..., sí, son los datos que nos han proporcionado, los tengo y, si quiere, se los enseño. Y lo del este año —y estamos a finales de diciembre, y los datos me los dieron ustedes en noviembre—, solamente iba ejecutado apenas el 11%. Por lo tanto, tampoco creo que desde el Gobierno de Aragón debamos de ser autocomplacientes con ese mecanismo que lleva el Gobierno de Madrid, con decir que inyecta planes y que presupuesta y da, si luego no ejecuta.

Yo no sé lo que va a pasar con el Plan del Pirineo que usted nos ha dicho, pero espero y deseo que no pase lo que con otros planes, y espero y deseo que se ejecute, porque evidentemente es beneficioso para esta comunidad autónoma y es uno de los acuerdos que yo creo que entre gobiernos son para cumplirse. Pero mire, de los otros que me ha hablado, pues estamos un tanto preocupados, porque el nivel de ejecución nos parece bajísimo, y a ustedes les vemos que lo justifican. Igual que vemos que justifican estos presupuestos los diputados y diputadas del Partido Socialista en las Cortes Generales en Madrid. Y, además, ya con el agravante de que vemos declaraciones públicas de diputados y diputadas del Partido Socialista, que dicen, pretenden convencernos de que tenemos que reconocerle al Gobierno que bastantes esfuerzos hizo ya con la EXPO en años anteriores.

Sabe usted que nosotros siempre hemos dicho..., miren, los «aves» cuando estaba el Partido Popular, la EXPO cuando estaba, cuando está el Partido Socialista, pero no pueden bajo ningún concepto, bajo ningún concepto, hacer esas cosas a cargo de, primero, servicios públicos; segundo, servicios sociales;

tercero, infraestructuras, y le recuerdo, comunicación, hidráulicas, de comunicación transfronteriza, y si me apuran, incluso de comunicación telefónica y de televisión, y lo que son las tecnologías de la información. No pueden ser nunca esas otras cosas a costa de las demás. Y la otra cuestión que le planteo es, ¡hombre!, sabe usted que nosotros apoyamos el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, porque tenía una potente herramienta de negociación para sentarse con el Gobierno a debatir y a discutir. Fíjese que incluso decía nuestro Estatuto que, gracias a él, el Gobierno central, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero debería preguntarle al Gobierno de Aragón, al menos consultarle, antes de presentar el presupuesto.

Y dicho esto, que creo que no se ha utilizado adecuadamente, yo creo que estamos a tiempo de utilizarlo, creo que estamos a tiempo de reivindicar y creo que estamos a tiempo de exigir, que es lo que están haciendo otras comunidades autónomas y lo que están haciendo otros gobiernos: el último, el que preside el señor Montilla, que yo sepa, también del Partido Socialista, aunque sea el Partido Socialista Catalán.

Y luego les reconozco algo que usted ha dicho, es verdad: el presupuesto era muy malo y han conseguido que se mejore con otros dieciocho millones de euros, es verdad, pero no es suficiente. No es suficiente, y en las cuentas del Estado, esta comunidad autónoma va a salir bastante tocada y bastante mal, por una cuestión también que ustedes no quieren reconocer nunca y que les vuelvo a situar encima de la mesa: miren en tiempos de crisis, cuando el dinero público está tan ajustado, no se pueden seguir haciendo rebajas con los impuestos de todos y todas. Por lo tanto, hay que hacer la presión fiscal que se hace en un país democrático, que es la redistributiva, la que grava más a quien más tiene y la que le cobra menos a quien menos tiene, pero ustedes lo que están haciendo es rebajar a todos. La cuestión es que cuando rebajan a un trabajador le rebajan cinco y cuando rebajan al señor Botín le rebajan cincuenta mil, y así las cuentas no salen, de verdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista.

El señor Fuster tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías y señor consejero, porque no puedo decir señor presidente del Gobierno, porque el señor presidente del Gobierno de Aragón, en un acto más de falta de valentía —vamos a ser corteses, que estamos en vísperas navideñas—, se ha ausentado, ha estado toda la mañana, pero cuando tenía la comparecencia para hablar él personalmente y dar explicaciones él, que es lo que se le pide en esta comparecencia, que pidió Chunta Aragonesista, pues, habrá encontrado algún hueco mejor en la agenda que estar aquí dando explicaciones, sobre todo de lo que no ha hecho, porque no me extraña que no está aquí, porque el problema es lo que no ha hecho, porque la comparecencia más allá de que alguno venga a hablar de su libro o no aquí, la comparecencia señor Larraz y señorías es para explicar las negociaciones, para in-

formar sobre las negociaciones, reuniones y planteamientos mantenidos por el presidente y el Gobierno de Aragón con el objetivo de incrementar las cifras de inversión del Estado en la comunidad autónoma contempladas en el proyecto de presupuestos generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2009 y, de forma especial, tan especial que ni se ha citado aquí, sobre la utilidad —las comillas las pongo yo, igual que el énfasis— del nuevo Estatuto al objeto de mejorar una inversión que inicialmente contempla una reducción de un 12% para Aragón, frente a una media del 3% de aumento para las comunidades autónomas.

Esa es la cuestión, la cuestión para la que hoy estamos aquí y de la que vamos a hablar aquí es por qué Aragón tiene una reducción del 12% en sus inversiones territorializables y por qué la media del crecimiento del resto de las comunidades autónomas es de un 3%. Y esto era en las cifras iniciales y, lamentablemente, y después de sus vericuetos contables, señor Larraz, de los que ahora hablaremos, estamos prácticamente en los mismos índices. La media de las demás crece no un 3%, ahora es más, porque hay que incrementar las enmiendas que han conseguido introducir los partidos nacionalistas que van a apoyar los presupuestos (PNV y Bloque para sus comunidades), que hace que todavía la media de las demás comunidades autónomas sea mayor que la que era en la aprobación inicial en estos momentos.

¿Sabe cuánto aspiraban ustedes a mejorar? Hubo una pregunta de la presidenta de nuestro grupo, y el señor Iglesias decía que iba a dedicar estos dos meses, estos dos meses que ahora terminan —hoy, en principio, se están aprobando los presupuestos en el Congreso de los Diputados—, los iba a dedicar a enmendar el presupuesto y, sobre todo, iban a trabajar en esto durante estos dos meses; a lo que aspiran es a que se aproxime a las inversiones del año pasado, con las que en principio parece ser que estaba contento el señor Iglesias.

Yo le pregunto: ¿cómo es posible que en negociación con Chunta Aragonesista el año pasado se consiguieran incrementar en más de cien millones los presupuestos y este año...? Primero, todo a lo que ustedes aspiraban a mejorar, todo a lo que aspiraban son veintitrés millones —esta es su página web, la de su partido, señor consejero, señorías del Gobierno: «PSOE Aragón»—. Presenta diecinueve enmiendas por un valor de veintitrés millones de euros, es decir, aunque se las hubieran aprobado todas, ustedes solo aspiraban a mejorar veintitrés millones de euros el presupuesto que este año incluía ciento cincuenta millones menos que el del año pasado, es decir, en el mejor de los casos estaríamos, pues, ciento veinte millones o ciento treinta millones menos que el año anterior.

Eso sí, no se han aprobado todas: aproximadamente, si computamos, efectivamente, como usted nos decía, unos quince millones, 15,5 millones, ¿es así? De estos veintitrés millones, 15,5 millones. Pues, esa es la ganancia, esa, que es el objeto de esta convocatoria, de esta comparecencia, señor Larraz, esa es la ganancia que ustedes han conseguido: quince millones y medio más que en la propuesta inicial, esa es toda la ganancia, quince millones más.

Dice usted que no comparemos con otros años. Mire, oiga, yo, como estaba allí, puedo comparar,

tengo que comparar con el año pasado y el anterior, para ver que la ganancia fue muy superior: la ganancia fue que en ambos años, prácticamente se superaron los cien millones de euros más que la aprobación inicial, solo que en la aprobación inicial, el punto de partida era mejor el año pasado y el era mejor el anterior que el actual. Este, que era el peor punto de partida, resulta que tiene el peor punto de llegada, porque hemos tenido la peor mejora.

No me busquen pretextos, porque es difícil de justificar. La primera argumentación que dieron para justificar que Aragón tuviera este año esta reducción es que estábamos en crisis, que era un presupuesto de crisis, y las otras dieciséis comunidades autónomas, ¿no están en crisis?, ¿están en otro país?, ¿están en otro mundo? Si hay crisis, la habrá para todos, ¿o solo tiene que haberla para Aragón? ¿Solo nosotros tenemos que ser los paganos de la crisis? Lo seremos todos o ninguno, pero no me digan que este es un argumento.

El segundo argumento, aunque pueda parecer más fundado, no lo es más, lo es parecido: el de la Expo. «Es que el año pasado había inversiones muy importantes de la Expo y como ahora se ha terminado, pues, eso se tiene que notar.» Pues no es verdad, no es verdad. En el presupuesto del año 2007 es en el que más inversiones de la Expo hubo, fueron mucho mayores las inversiones en la Expo en 2007 que las de este 2008 y, sin embargo, el presupuesto de 2008 superó ampliamente al de 2007. Luego las inversiones de la Expo no han resultado determinantes para que haya más o menos inversiones de un año respecto a otro, de 2007 o 2008. Y por si alguno lo ha olvidado, hay que decir que este año 2009, para este año 2009, todavía hay una partida de ciento dieciséis millones de euros de la Expo para el desmantelamiento de las instalaciones y reconversión, luego también sigue habiendo Expo. ¿Quiere esto decir que el año que viene, que seguro que ya no estarán, en los presupuestos que nos traigan al año que viene, seguro que ya no habrá ni los doscientos, ni los trescientos ni los ciento dieciséis de este año? ¿Todavía habrá menos dinero, todavía bajaremos más, todavía descenderemos más frente al aumento de los demás? Es difícil, sin duda, difícil de justificar.

Y el otro argumento que me hace usted, señor consejero, que ya lo apuntó de alguna manera el presidente en esa anterior comparecencia, ese no tiene desperdicio. Acaba diciendo que entre unas cosas y otras, acabaremos recibiendo..., y empieza aquí a computar cosas que ya estaban en el presupuesto, que estaban en el mes de octubre, pero que ahora, al parecer, las queremos contar y antes no se contaban. Que si convenios, que si unas subvenciones del capítulo VII a fundaciones y a no sé quien... Oiga, y en las demás comunidades autónomas, ¿no hay convenios, no hay subvenciones a fundaciones? Si se cuentan, se cuentan para todas, y, si no, no se cuentan para ninguna. Aquí estamos comparando inversiones de comunidades autónomas con inversiones de otra comunidad autónoma que es Aragón.

Y si comenzamos a computar distintas partidas que no son propias de las inversiones territorializadas, habrá que computarlas en todas las comunidades autónomas igual, en cuyo caso, probablemente,

igual salimos todavía peor, si hacemos la comparativa completa sumando cosas. ¿O hemos comparado acaso cuantas subvenciones hay, vía capítulo VII, a otras comunidades autónomas, a otros planes especiales, a otros fondos de actuación, a otros convenios o a otras subvenciones a fundaciones? ¿Tenemos la tabla? Porque no son las nuestras las más jugosas, ni mucho menos, de todas esas.

Luego no me cuente películas, señor Larraz. Usted, aquí, comparece para explicar la mejora del presupuesto, no para que nos haga relecturas interesadas del mismo presupuesto que había en octubre: la mejora respecto a la aprobación inicial —reléalo—, la mejora, con el objetivo de incrementar las cifras respecto a la aprobación inicial. Y como usted bien ha dicho, aunque ha pretendido que pasara desapercibido entre otras cifras cogidas por aquí y por allá y contando lo que ya estaba contado, pero contado de otra manera, con el doble sentido de contar..., quince millones y medio, esa es la mejora. Respecto a las cifras iniciales, el presupuesto de inversiones para Aragón ha mejorado en quince millones, es decir, seguimos estando en el cuatro y pico por ciento, seguimos estando muy por debajo del año pasado, que era el 5% y que no era ninguna maravilla, pero seguimos estando muy por debajo del año pasado, del orden de ciento veinticinco, ciento treinta millones menos que el año pasado.

Y no ha dicho tampoco ni una palabra de la otra cuestión que se planteaba en la comparecencia. Dice «y, de forma especial, sobre la utilidad del nuevo Estatuto, al objeto de mejorar esas inversiones». Usted lo ha dicho: si miramos la media de los últimos diez años, Aragón está por encima del 6%, y si miramos la media de los dos últimos años, que es desde que tenemos este nuevo Estatuto, ¿estos dos son los dos presupuestos de los que estamos hablando?, porque ha habido dos desde la aprobación del Estatuto aragonés, y la media es que no llega al 5%. Curiosamente, con el Estatuto viejo, Aragón superó durante diez años el 6% de las inversiones del Estado, y ahora que tenemos un gran Estatuto, según sus señorías, ahora resulta que estamos en un cuatro y pico por ciento. ¿Cómo lo explican esto? ¿Quiere decir que el Estatuto aragonés no ha servido absolutamente para nada? Es más, ¿que ha servido para reducir las inversiones, para que Aragón esté a la cabeza de los que reciben menos inversión del Estado?

Porque no es cierto que otros estatutos no hayan servido. Fíjese si han servido, los otros estatutos reformados, fíjese lo que les ha ocurrido..., lo que les ha ocurrido, no, lo que han conseguido sus comunidades autónomas. Cataluña ha pasado de una media de dos mil setecientos millones entre los ejercicios del 2003 al 2006, que representaban el 15,43% —y mire que sigo su criterio, media de varios años, para que no aparezca solo un ejercicio—, la media de cuatro años, la media de 2003, 2004, 2005 y 2006 era de dos mil setecientos millones. En estos momentos, ha pasado, con exactitud, a recibir cuatro mil seiscientos veintisiete millones para este ejercicio, sin contar alguna mejora que ha habido en la fase de tramitación. Cuatro mil seiscientos veintisiete millones representa exactamente el 18,72%, que es lo que mandata el Estatuto catalán, y parece ser...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Voy terminando.

... parece ser que en el resto de comunidades, en otras comunidades autónomas lo que mandata el Estatuto sí que se cumple, es más, lo dice la propia memoria del presupuesto, que expresamente se cumplirá este porcentaje, que efectivamente es del PIB.

Y Andalucía, lo propio, con la población, y ha conseguido pasar de una media de dos mil setecientos sesenta y ocho millones en estos mismos años, en esos cuatro años anteriores, de dos mil setecientos ha pasado a cuatro mil cuatrocientos once en 2009, exactamente el 17,8%, que corresponde con la población, tal y como mandata su Estatuto y tal y como reconoce expresamente en la memoria el presupuesto, el proyecto de ley de aprobación de presupuesto de 2009.

Y podríamos hacer lo propio de Baleares, pero no tengo tiempo. Me quedo con los dos ejemplos significativos —digo— de que se cumple el estatuto. Ya sé que las cantidades son otras, pero también eran otras las que se recibían antes y prácticamente están duplicando las cantidades.

Quiero con esto decir que nuestro Estatuto, lamentablemente, y ya me gustaría equivocadamente, ya me gustaría que hubiera servido para más y que ahora hablaríamos de unas cifras maravillosas, pero ustedes cuando hablan, dicen: no quisimos en el Estatuto poner el PIB, porque sería menos de lo que recibimos; no quisimos poner la población porque sería menos. Y, ¿por qué no quisieron poner la superficie, el territorio, que sería mucho más, que sería el 9,45? Fíjate si estamos lejos. Eso sí que sería dinero.

Dice: es una barbaridad. ¿Por qué es una barbaridad? ¿Porque es el criterio que más nos conviene a Aragón? Igual de barbaridad que la población, que era lo que más le conviene a Andalucía, o el PIB, que le conviene a Cataluña. ¿Por qué? ¿Porque hablamos de autopistas, de autovías, de carreteras, de ferrocarril...? ¿Porque hablamos de cemento y de hormigón, que es de lo que estamos hablando aquí? Inversiones territorializadas. No hablamos de empleo, ni de atención sanitaria, ni de pensiones... No. Hablamos de inversiones en infraestructuras, que se miden en asfalto y en cemento.

Por tanto, lo más objetivo sería que fuera en función de la superficie, porque las carreteras cuestan en función de los kilómetros que se hacen y no de los habitantes de los pueblos por donde pasan, o no en función de los habitantes de las ciudades.

¿Y ha encontrado alguien del Gobierno de Aragón, ha encontrado alguna fórmula para hacer cumplir el Estatuto aragonés, que, evidentemente, no mandata nada, como tantas veces hemos dicho, sino que simplemente dice que se ponderarán tres criterios: la superficie, la orografía y la condición fronteriza. Se ponderarán, pero ¿cómo se han ponderado? ¿A la baja, según sus propias cifras? De la media del 6% de los últimos diez años se han ponderado a la baja, hasta el cuatro y pico por ciento. Pues, vaya ganancia que hemos conseguido con el Estatuto. ¡Estábamos mejor sin él para estos efectos!

Y yo pregunto: ¿ha encontrado usted, el Gobierno o algún diputado de los grupos que apoyan al Gobierno la fórmula matemática que permita saber cuánto dinero vale, en porcentaje, tener una superficie tan grande, con tantas montañas y tan cerca de Francia? Porque eso es lo que dice nuestro Estatuto, en eso se traducen los tres criterios que dice el Estatuto que dice que hay que ponderar.

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, por favor, debe concluir ya. Se lo ruego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente.

Lamentablemente, la respuesta es no. La respuesta es no. Y la respuesta es que ustedes han conseguido en estos dos meses un gran logro: que Aragón, en tiempos de crisis, cuando más necesitamos de las inversiones del Estado, que fue el criterio que en el debate del Estado de la comunidad dijo el señor Iglesias, que era lo fundamental para combatir la crisis, la inversión pública, la inversión en infraestructuras..., pues, ustedes, en el año de la inversión pública y de la inversión en infraestructuras, no solamente no lo han cumplido con el Estatuto aragonés, sino que han conseguido que estemos a la cola, los últimos, en inversión del Estado en infraestructura en Aragón. No es para felicitarse.

No me extraña, señor consejero, que el presidente le haya dejado aquí y se haya ido él a hacer alguna faena mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Este es el debate de todos los años, señor consejero. Esto es así, ni aunque quiera lo puede usted evitar. Es hasta normal y legítima la posición de las formaciones políticas, especialmente las de la oposición.

Yo comparto alguna de las cosas que se han dicho aquí. Además, especialmente, del señor Fuster. A Chunta Aragonesista le gusta cuando llega este momento, aunque alguna cosa no me ha quedado clara del todo, porque, insisto, comparto algunas cosas de las que usted decía y, sobre todo, cuando ha empezado a analizar al final de su intervención la disposición adicional sexta. Estoy de acuerdo. Tendríamos que calibrar efectivamente cuál es el montante total que podría darnos la disposición adicional sexta. Pero, ¿le gusta o no le gusta? ¿Es una buena disposición o no? Porque, a última hora, le ha exigido al consejero que tiene que poner en práctica lo que dice la disposición adicional sexta de nuestro Estatuto: la superficie del territorio, los costes diferenciales de construcción... Efectivamente, es que la hicimos precisamente para que sirviera.

Y desde nuestro punto de vista, al menos de todas las formaciones políticas que estamos aquí, menos la suya, creo que puede ser, creemos, si nadie se desdice ahora, creemos que puede ser muy útil.

Yo puedo convenir con usted que, efectivamente —no estoy de acuerdo—, que todavía no está siendo

de la utilidad que todos esperamos de ella. De acuerdo. Yo espero de ella un 10%, yo lo espero. Lo puedo decir abiertamente porque siempre lo he esperado. Efectivamente, para que Aragón reclame el 10% en inversiones, ahora lo tenemos en el Estatuto, pero lo hemos reivindicado siempre, al menos desde que yo tenga la memoria, desde que estoy en esta casa, siempre hemos exigido un 10%, y siempre hemos dicho que recibíamos en torno al 3, 4%, y que deberíamos de recibir en inversiones lo que representamos el territorio en el conjunto del Estado, que es el 10%, y nunca ha sido así, nunca lo hemos podido conseguir. Pero, efectivamente, si tenemos una disposición estatutaria, seguramente tendremos más fuerza para poder conseguirlo.

Y también le digo una cosa más, señor Fuster: yo creo que su discurso aquí no hubiese dicho nada de esto si, efectivamente, en Madrid, hubieran tenido ustedes un diputado, en las Cortes Generales, que hubiese movido de los veinte millones diez millones, y se le hubiera acabado el discurso aquí. Y usted hubiera dicho: Chunta ha mejorado los presupuestos generales del Estado, que eran muy malos, pero hemos movido veinte millones o diez, y hala, y se olvidaría usted de si esto iba por el 5%, por el 10% o por el 33%. Se harían la foto y ya está. Pero esta vez no ha podido ser así.

Eso no quita para que —insisto, le hablo sinceramente— yo comparta muchos de los argumentos que aquí usted dice, porque creo que, efectivamente, tendríamos que ser más enérgicos, más reivindicativos, creernos más realmente las posibilidades que tenemos. Y ahora mismo, con el Estatuto en la mano, tenemos, desde mi punto de vista, pues, muchas opciones. ¿Que es complicado? Lo es, ya lo sé, señor consejero. Ya sé que es complicado. Pero los que llevamos el Estatuto, nos lo hemos creído de verdad, creíamos que esto tenía que servir para algo más.

Y luego ya no solo ese es el problema, que también nos preocupa a nosotros, señor consejero, como Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El problema también, y que lo hemos analizado y que hemos debatido también en esta cámara, es el de la ejecución presupuestaria. Porque están hablando de mil millones, de mil doscientos, de mil quinientos..., pero si al final del ejercicio la ejecución han sido setecientos, pues, nos quedamos en la mitad. Y ya, ni 6, ni 5, ni 3, ni 2%, nada. Este es otro problema que deberíamos analizar también. Y es algo que también le pido. Sería bueno, seguramente, estudiar cuál ha sido la ejecución o el montante de ejecución de todos los presupuestos generales del Estado de los últimos años para poder sacar determinadas conclusiones.

Bueno, nosotros también cumplimos con nuestro trabajo, como partido me refiero. El senador Mur intentó hacer lo que pudo, presentó veintinueve enmiendas en el Senado, pero alianzas extrañas de Izquierda Republicana con el Partido Popular, el veto en el Senado... Al final, no sirvió para nada, se devuelve al Congreso. No pudimos contribuir a aumentar un poco más, si cabe, los presupuestos en beneficio de Aragón. Fíjense, incluso con una partida que a cualquiera de los demás también se le podría haber ocurrido, y me refiero a diputados del Congreso o del Senado. Pero hicimos la partida porque seguimos

creyendo en abrir una partida presupuestaria en concepto de anticipo de la deuda tributaria. ¿Qué?, ¿qué es atrevida, qué tiene mucho coraje? Sí, pues bueno, pues la hemos hecho, pero no nos la han podido votar. No sé qué hubiera pasado en el Senado, con esas y con otras, porque —insisto— fueron veintinueve enmiendas que presentó el senador Mur y, por lo tanto, creo que cumplió con su obligación.

Yo creo que tenemos, señor consejero, más allá de reconocer que es el debate de todos los años, mucho camino por recorrer. A nosotros, al menos, a los del PAR, nos gusta hablar, al igual que a otras formaciones políticas, de un concepto de deuda histórica, que no es una frase ficticia ni nada por el estilo, pero que se va engrosando año a año. Por eso hablamos de deuda histórica, y en ese saco de la deuda histórica metemos las inejecuciones presupuestarias, el hecho de que Aragón haya sido perceptor de inversiones, no en razón del 10%, sino en un 3 o un 4 %, el no haber sido perceptores del Fondo de Compensación Interterritorial teniendo derecho a ello, el no haber sido perceptores del Objetivo 1 de los fondos estructurales, teniendo derecho a ello, la deuda tributaria, las transferencias mal dotadas, el no cumplimiento del propio artículo 108 (anterior 48).

Y todo eso creemos, señor consejero, creemos que nos tiene que servir para que en Comisión Mixta podamos vestirnos de más argumentos que la otra parte, que siempre intentarían decir que no tenemos razón, pero vestirnos de todos los argumentos posibles para defender en lo que nos toca al objeto de esta comparecencia, para que cada día podamos aumentar el porcentaje. Entre un 10% y un 4,80%, si es que estamos allí, hay un 7, hay un 7,5, hay un 8. Yo lo que le pido, señor consejero, es que no pierda nunca el objetivo de que esa disposición, la disposición adicional sexta, cuando la hicimos, cuando la redactamos y cuando la defendimos y cuando la peleamos, todos estábamos entorno al 9 o al 10%, y a ese objetivo deberíamos reconducirnos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, gracias, señor consejero, por la información. A mí me pasa un poco como al señor Fuster: veía esta mañana al presidente del Gobierno y por un momento he tenido la esperanza de que iba a comparecer él y que, lógicamente, nos iba a comunicar algo bueno, porque solamente comparece cuando, a su juicio, tiene algo bueno que transmitir a esta cámara. En el momento que ha salido, pues, se han confirmado las peores expectativas, que usted no ha desmentido.

Porque mire, esta comparecencia viene de un punto de origen, que son dos preguntas parlamentarias: una, que formuló el señor Alcalde al presidente del Gobierno, y otra, que formuló Chunta Aragonesista, el 24 de octubre concretamente. Bien, el presidente del Gobierno dijo que se iba a trabajar para incrementar las partidas del presupuesto y, claro, decía también el presidente del Gobierno que estos

presupuestos había que entenderlos en un momento de crisis, pero, claro, la crisis es para toda la comunidad..., o sea, para todas las comunidades autónomas. Y, lamentablemente, al final, han disminuido nueve comunidades autónomas del Partido Popular sus presupuestos y ha disminuido el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el tema de las partidas territorializadas, a las que también se refirió el presidente del Gobierno, mire, yo no me voy a extender mucho, pero es que, claro, al final, a uno se le queda una cara un poco de perplejidad cuando oye argumentos que son muy poco serios. El presidente del Gobierno no puede venir —se lo decía el señor Fuster— y decir: oiga, es que ahora hay que sumarle lo no territorializado, pero, claro, a las comunidades autónomas, al resto, también. Y si hace usted esa suma, le garantizo que todavía las cifras son peor en favor de los intereses de Aragón. Es así, es así, se llevan mucho más dinero no territorializado las otras comunidades autónomas que Aragón, con lo cual, pues, hombre, venir aquí a engañarnos o poco menos que a contarnos un cuento, la verdad es no es muy serio.

Y al final, mire, hay una realidad, lo quiera usted ver como lo quiera ver: ciento cuarenta y tres millones menos en inversiones, el 12%. Usted, para defender las cifras, se va a una estadística de diez años, y se hubiera ido a una de veinte si le hubiera hecho falta o, incluso, hubiera cogido lo que le hubiera interesado, pero, mire, ese discurso me hubiera encantado oírlo desde 1996 a 2004. Cuando ustedes criticaban los presupuestos del señor Aznar, es que las estadísticas no servían de nada, porque ustedes criticaban año a año lo que sucedía. Hombre, vamos a movernos en el mismo lenguaje, porque lo que no puede usted hacer es coger ahora y decir cojo la serie de estadística que más me conviene. La realidad: ciento cuarenta y tres millones menos que el año anterior.

Y mire, eso supone que hayamos sufrido un retroceso presupuestario que nos coloca en la comunidad autónoma que, en términos absolutos, más pierde. Y hay otra cuestión que a mí me preocupa mucho más, y ya no voy a entrar mucho en cifras. En estos momentos, en estos días que han pasado, en el Congreso de los Diputados, el Gobierno socialista pone como ejemplo a Aragón para defenderse de lo que es un gobierno sectario. Cuando el Partido Popular le imputa, le imputa, que es verdad, que hay siete mil cuatrocientos millones desde el año 2004 puestos más en comunidades socialistas frente a mil seiscientos en comunidades del Partido Popular, dice, oiga, usted qué me dice, si en Aragón este año les hemos metido un tijeretazo tremendo. Esto se está oyendo estos días, y hombre, yo creo que no es, desde luego, nada afortunado que se nos ponga como ejemplo precisamente en un tema, en un escenario tan complicado.

Al final, nueva usted las cifras como las quiera mover, y yo ya le digo que voy a intentar hablar poco de cifras: 5,3 de inversiones del Estado en Aragón, es decir, no bajo con un gobierno del Partido Popular, y con ustedes, este año, hemos bajado al 4,4%, y prescindamos de lo que dé esa cifra no territorializada, que esta es la cruda realidad.

Y hay una cosa que me ha preocupado mucho, porque fíjese, el señor Iglesias vino y dijo: «vamos a tra-

tar de conseguir mantener la inversión», y hoy se está votando el presupuesto y usted acaba de decir que vamos a seguir intentando mantener la inversión. Pero, ¿cuándo la van a mantener? Si es que el presupuesto se agota, se acaba hoy la tramitación. ¿Lo van a modificar el año que viene, el 1 de enero, el 20 de enero? ¿A qué comunidad autónoma le van a quitar dinero? Usted sabe que no es así. Hoy se han agotado todas las posibilidades prácticamente de que Aragón mejorara sus cifras. Y usted no puede venir aquí y decir que van a seguir intentándolo. ¡Oiga!, se ha acabado, ¡se ha acabado ya! Hoy, con la votación en el Congreso de los Diputados, se acaba esta cuestión.

Y lo decía el señor Fuster también: claro, al final, para llegar al mismo nivel de inversión, para llegar a ciento cuarenta y tres millones, hay que plantear inversiones por ciento cuarenta y tres millones, y esto es una cuestión de pura lógica matemática. Y ustedes, en su página web —y ya me han ahorrado el trabajo—, plantean enmiendas por veintitrés millones, de las cuales, 15,8 son las que les han recogido. Usted ha reconocido —le agradezco el ejercicio de sinceridad— que han estado trabajando con el Ministerio, que han estado pactándolas. Mire, ¿sabe qué cantidad de recursos económicos ha pedido el Partido Popular en enmiendas para Aragón? Doscientos sesenta millones. Eso sí que era... Sí, señor Larraz, eso era un ánimo manifiesto de mejorar el presupuesto de Aragón. Frente a quince millones que les reconocen a ustedes, nosotros pedimos doscientos sesenta millones. Son maneras distintas de entender lo que Aragón necesita: usted, con dieciséis o con veintitrés se conforman; nosotros, con doscientos sesenta. Es así.

Pero ahora vamos a la calidad de las enmiendas, porque usted ha dicho que han estado negociando y hablando con el Ministerio. Mire, las enmiendas que se han presentado a los presupuestos de 2009 son muy parecidas a las de 2008, de la misma calidad, del mismo tipo de enmiendas. ¿Sabe cuántas se ejecutaron? ¿Sabe qué cantidad de las enmiendas presentadas se ejecutaron en el 2008? El 3%, el 3% se ha ejecutado de esas enmiendas a fecha de noviembre, es decir, no llegaremos al 5%. Y este año 2009, pues, supongo que como la calidad de las enmiendas es similar o parecida, pues, nos moveremos en el mismo escenario.

Fíjese, decía el señor Allué: «es que toca hablar del presupuesto». Es que aquí, en esta Cámara, se ha marcado una nueva manera de entender los presupuestos: hacen los presupuestos en el Gobierno de la nación, y a Aragón, habitualmente, no nos va todo lo bien que quisiéramos, y ustedes ya tienen pactado un modelo, vamos a presentar unas enmiendas, y usted las pacta con el Gobierno, pero no os preocupéis, que luego, como no se ejecutan, pues, no pasa absolutamente nada. Aquí, el presidente del Gobierno saca pecho y dice que se está enfrentando al Gobierno de Madrid, pero luego dice que no se preocupen porque no va a exigirles la ejecución de las partidas presupuestarias.

Oiga, yo creo que esto, realmente, no es, de verdad, lo que nos merecemos, porque al final, de todas las enmiendas, de todas las enmiendas que se han admitido desde que gobierna Zapatero, a Aragón, ¿sabe cuánto se ha ejecutado, el año que más se ha

ejecutado? El 10%. Es una cifra que pone los pelos de punta. Y al final —alguien lo ha dicho ya en esta tribuna—, en el escenario de crisis que nos movemos, cuando más dinero necesitábamos, cuando más recursos necesitábamos para intentar salir de la crisis, pues, resulta que es cuando menos recursos tenemos. Pero, claro, Navarra va a crecer, y ¡vaya si va a crecer el presupuesto! Cataluña, el 6%; el País Vasco, en los mismos términos. Al final, nuestros competidores, los que son potencialmente los territorios competidores van a hacer más inversiones, van a hacer más infraestructuras, se van a posicionar mejor. Nosotros, ¿cómo vamos a traer aquí empresas? ¿Qué vamos a ofrecer, señor Larraz? Nos lo están poniendo muy complicado. Estamos facilitando más recursos a los que más tienen, a los que más tienen, y nosotros, realmente, vamos a tener problemas.

¡Mire!, el socio del Gobierno, el señor Biel cifra en mil millones lo que necesitamos. Usted ponía cara de perplejidad con doscientos sesenta y el señor Biel necesita mil millones más si calcula el Estatuto, ¡ya ve!, si nos comparamos con el PAR, nos hemos quedado hasta cortos.

Y bien, vamos a la otra parte de la comparencia. ¿De qué sirve el Estatuto? Aquí se ha dicho hasta la saciedad, el señor Iglesias y el señor Biel repiten por activa y por pasiva que nos coloca en un Estatuto de primera división. Como si un texto jurídico sirviera para..., lo ponemos encima de la mesa, y a partir de ahí, hemos solucionado los problemas. Yo, de verdad, le digo que creo que este es un tema de peso político, y el peso político de este Gobierno es el que es. Y mientras no se demuestre lo contrario, ustedes no han sido capaces, en dos años, de hacer valer el Estatuto. Y le voy a recordar: la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros, donde se pactan las inversiones, ¿se ha reunido, se ha reunido para hablar de esto?, ¿eh? No, pero allí se hablan, ahí se hablan, ¿verdad? ¿Y de qué ha servido? ¿Y de qué ha servido? ¿Y de qué ha servido, señor Larraz? Al final, insisto, bien, del Estatuto ¿eh?, los criterios ya se los han comentado con anterioridad, ya se los han comentado con anterioridad, el de ponderación de superficie, de densidad de población, su situación fronteriza, pero no se ven trasladados por ningún sitio. Lamentablemente, tenemos un Estatuto de primera división, pero, lamentablemente, en dos años no ha servido para nada.

¿Pero sabe por qué el Estatuto no ha servido para nada fundamentalmente? Porque no se planta cara al Gobierno de Madrid. Mire, el señor Montilla, al final, ochocientos millones de esos no territorizados, de los que se decía antes, y el 6% más de incremento en la inversión. Eso le ha servido al señor Montilla para plantar cara al Gobierno de Madrid, para eso le ha servido, para incrementar sustancialmente lo que en principio el Gobierno de Zapatero había planteado.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, señor presidente.

Y voy a concluir.

Respecto a otra de las cuestiones que quería comentarle respecto a la famosa deuda, pues, mire, yo

ya se lo he dicho alguna vez, y no voy a dejar pasar la situación: yo creo que en esa negociación que llevan con Madrid y a la vista de que este Gobierno pretende o tiene decidido o parece ser que se está estudiando el adquirir determinados edificios de la Expo, bueno, si ustedes han decidido salvar las cuentas de la Expo o salvar parte de las cuentas de la Expo, ¡hombre!, impúteselo usted a la deuda tributaria, haga usted ahí una compensación de deuda, que es un expediente sencillo, usted lo sabe, y, por lo menos, Aragón y los aragoneses recuperaremos algo que nos debe el Gobierno de Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PIAZUELO intervendrá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que no reincida mucho en los discursos del señor Larraz y que, sin embargo, utilice este turno para alguna de las consideraciones y de los argumentos que sí se han dado en este debate.

La primera de todas ellas la ha dado ya el señor don Javier Allué, y es que esto es lo habitual. Otra vez estamos con el debate de todos los años en estas fechas, con estas características, en este tono y con estas utilizaciones. Otra vez estamos en este debate, y la oposición utiliza sus argumentos, mete todas las cifras en una coctelera, las emplea como un arma arrojadora y fundamentalizándolas contra el Gobierno, y el Gobierno saca sus resultados para defenderse de la oposición. Algo absolutamente normal, y como es normal y no es un debate de los importantes, es por lo que el presidente de la comunidad autónoma ha considerado que tenía más importancia estar en otro sitio que en este debate, que no tiene para nosotros la importancia que ustedes quieren darle, porque ustedes utilizan este debate, única y exclusivamente, como un arma electoral, como un arma electoral. Por lo tanto, permítanme que utilice mis argumentos y, por cierto, yo que he escuchado, sin que sirva de precedente, muy calladamente sus argumentos.

Señor Barrena, yo entiendo perfectamente que usted haga un problema con la Ley electoral. No sabe usted las ganas que tiene este diputado a nivel personal de que Izquierda Unida tenga los suficientes votos en Madrid como para poder negociar con usted, pero con estas mismas elecciones, Izquierda Unida llegó a tener veinticuatro diputados. No haga usted responsable al resto de los grupos de su problema personal, porque si hay que cambiar la manera electoral, a mí me gusta mucho la francesa, a mí me encanta el sistema francés, porque fíjese usted dónde van todos los partidos minoritarios. Emplear esos argumentos aquí, no; vamos a argumentar argumentos serios, positivos y con mirada hacia delante, porque, evidentemente, yo tengo que empezar por reconocer un gran mal que han cometido los socialistas en esta comunidad autónoma: hace unos meses se plantearon unos objetivos, unos objetivos políticos serios, y pusieron el listón muy alto, y esa sinceridad, de la que aquí nos han

enfrentado y de la que hacemos gala, es la que nos ha hecho poner y decir «vamos a intentar conseguir veinticinco millones más de euros para el presupuesto de nuestra comunidad autónoma». Lo hicimos tan publicitario que lo pusimos en nuestra página web. Si es verdad que eso era el listón, el objetivo máximo que teníamos en aquel momento, y sí es verdad que tengo que reconocer que solo hemos conseguido quince millones de euros en un momento en el que también —y no se dice— todas las comunidades autónomas han tenido solamente cinco millones de euros más para repartir, cinco millones de euros más para repartir.

Por lo tanto, hemos visto en este discurso algo nuevo, y es que se ha empleado también para echarle la culpa al Estatuto de lo que a juicio de algún opinante estaba siendo una falta de financiación, ese Estatuto que aquí se ha denominado como «estatutico». Yo me acuerdo que antes no se le llamaba Estatuto, se le llamaba «estatutico», porque, claro, como no se le apoyó, pues era un «estatutico». Solo deseo y pido que los ciudadanos de Aragón conviertan a los que lo llaman «estatutico» en partidico, y camino llevan, porque evidentemente los argumentos que aquí se han dado son falsos de solemnidad, falsos de solemnidad. Y no voy a perder el tiempo, ni el mío ni el de la Cámara en intentar convencerles.

Usted, aquí, no pretende criticar desde un objetivo economicista unos presupuestos que son, desde mi punto de vista, todavía falta más para la Comunidad Autónoma, no, no, pretende plantear esto aquí. Usted lo que pretende es instrumentalizarlos políticamente para conseguir aumentar los cuatro o cinco diputados, que este diputado que preside la comunidad autónoma y que se llama Marcelino Iglesias les arrebató en las últimas elecciones demostrando el miedo que le tiene, esa falta de valentía que usted ha planteado aquí a un presidente. Eso es lo que consiguió. Por lo tanto, no le plantee usted esto, porque es tan obvio que lamento tener que demostrarlo y decirlo aquí.

Sí es verdad por otra parte, señor Suárez, que usted plantea una serie de datos que son ciertos, es verdad. Pero claro, claro, claro, que usted plantee aquí que lo que hay que hacer es plantar cara olvidándose de que es el representante del mismo partido que cuando presidía esta comunidad autónoma y le dijo al señor Aznar «úsanos, que aquí está Aragón», pues es un poco pintoresco, es un poco pintoresco esta cara que usted nos pide que presentemos y que hagamos, cuando las alternativas, los antecedentes y la historia es esta.

Más historia. Parece ser, señor Suárez, que usted se olvida de que el primer gesto que hizo el Gobierno de Zapatero fue recoger todo lo que había de economías y repartirlas por las comunidades autónomas, porque hacía ocho años que estábamos demandando dinero para educación y sanidad, etcétera, etcétera.

Y, por último, mire usted, todo su discurso está basado en las mismas tesis: el Gobierno del señor Aznar daba el 5 por 3% del presupuesto a las comunidades autónomas, es cierto, es verdad, tiene toda la razón; pero se olvidó de decir la segunda parte, que entonces teníamos un presupuesto con un 60% al menos de economías, porque no teníamos competencias ni en salud, ni en educación, ni en nada de nada, que eso que entonces nos daba el señor Aznar, con los núme-

ros de ahora, no llegaba al 1%. Esta es la realidad del Partido Popular, esta es su verdad y en esto han reducido todo su discurso, ¡todo su discurso! Sí es verdad que con las cifras se pueden hacer maniobras orquestales en la oscuridad, no tengo ninguna duda.

Pero quiero acabar diciéndoles, si ustedes quieren, un deseo de mi grupo: vamos a seguir intentando conseguir para esta comunidad autónoma más presupuesto, más economías para poder seguir adelante con el programa que esta comunidad autónoma avaló del PAR y del PSOE. Vamos a seguir intentando conseguir más, pero siempre sin perder de vista dos cosas: que tenemos un concepto de solidaridad lo suficientemente amplio y la sinceridad para reconocer y decir a los ciudadanos de Aragón que solamente hemos conseguido quince millones de euros más para esta comunidad autónoma en vez de los veinticinco que nos habíamos propuesto.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede responder a los grupos. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Agradecer a los grupos su intervención y esa vehemencia en intentar conseguir más dinero para la comunidad autónoma, vehemencia que se corresponde con la intención, naturalmente, de todos los grupos parlamentarios y también del Gobierno.

Yo siento mucho que les decepcione el que no este aquí el presidente y que sea este humilde consejero de Economía el que les conteste o el que les informe de los datos que sus señorías piden, pero les debo recordar que el presidente, el actual presidente es el que más veces ha intervenido en estas Cortes de todos los presidentes desde que estamos aquí debatiendo, y ya llevamos unos cuantos años... [murmullos desde los escaños del G.P. Popular] ... y ya llevamos unos cuantos años. Les recuerdo que viene con toda la frecuencia, que responde a las preguntas de sus señorías, como digo, en un porcentaje inmensamente más elevado que todos los presidentes anteriores que han venido por aquí, claro que han durado bastante menos todos ellos.

Miren, respecto a las inversiones, yo entiendo, al igual que decía el representante del Partido Socialista, que nosotros no jugamos nunca con las cifras, y siempre les digo exactamente desde que se constituyó el Gobierno PSOE-PAR hasta la actualidad, es decir, son diez presupuestos y eso es con lo que trabajamos. Yo no empiezo en el año 2004 porque le conviene más a un partido político y termina en el 2007, que otro que empieza en el 2000 y acaba en el 2006, no, no, nosotros, desde que se constituyó este Gobierno hasta la actualidad: diez presupuestos.

Y en esos diez presupuestos ocurre lo mismo que ocurre en el resto de las comunidades autónomas, que siempre hay ejecuciones presupuestarias mucho más importantes cuando proyectos importantes acuden a esas comunidades autónomas. Y eso ocurre, por ejem-

plo, con el AVE. Si ustedes analizan los últimos diez años, los que hemos estado aquí gobernando PSOE-PAR, en todo el resto de comunidades autónomas de España verán que siempre que inciden obras del AVE en una comunidad autónoma, sus presupuestos, sus inversiones territorializadas crecen, y cuando termina la obra, sus inversiones decrecen, y así ocurre en todos los sitios.

Y venir aquí año a año a montar este debate, pues, me parece muy interesante, porque surgen otras cuestiones que es importante que sus señorías las conozcan, pero, lógicamente, esta es mi tercera discusión de la territorialización de los presupuestos y dicen ustedes absolutamente las mismas cosas que decimos año a año, y nos sirve, pues, para llenar estas Cortes de una vehemencia tremenda de todos los grupos políticos en un asunto que tenemos todos claro, y es que nos gustaría que fueran mejores las inversiones, nos dieran lo que nos dieran, mil doscientos, mil quinientos, tres mil o cuatro mil millones.

Cuando se discute a qué ajustar, como decía el señor Fuster, a qué ajustar el volumen, el porcentaje que queremos, a qué ajustarlo, si a la población, al PIB o a lo que ustedes crean conveniente, a la dispersión, a la superficie, a lo que crean conveniente, pues, bueno, es un buen ejercicio y, lógicamente, si a mí me dejaran elegir a qué se deben de ajustar, pues, sería a la superficie, porque es el porcentaje que mejor nos viene. Entonces, sería el nueve y pico por ciento en Aragón; en Andalucía, lo ajustarían a la población; en Cataluña, lo ajustan al PIB. Y cuando sume usted el total de los porcentajes le dará el 168% probablemente, o el 190%, o el 200% incluso, si todos afinamos bastante. Pero, claro, eso es una falacia. Usted puede hacer lo que crea conveniente y sujetarse a lo que quiera sujetarse, pero yo creo que tenemos que ser ponderados.

Miren, entre el dos y algo por ciento de la población, el tres y pico por ciento del PIB o el 9% de la superficie, en Aragón, desde que gobierna PSOE-PAR, estamos en el 6,17, creo que es. Y es una cifra, pues, intermedia. Tampoco es lo que decía el representante del Partido Aragonés, que nos hablaba del tres o el cuatro, no, no, no, el 6,13 desde que ustedes y nosotros gobernamos esta comunidad autónoma. Y está en picos de sierra y se marca, ¿por qué? Pues, por el AVE en una primera fase y por la Expo Internacional de 2008 en una segunda fase, independientemente de quién empezó con el AVE y quién lo acabó y quién empezó con la Expo y quién la terminó, independientemente de eso.

El representante del Partido Popular hablaba de que si Cataluña tenía en períodos de... Oiga, la primera legislatura del Partido Popular en el Gobierno central, pues, las inversiones de los nacionalistas fueron tremendas. ¿Por qué será, por qué pasó? Pues porque, como usted sabe perfectamente bien, tanto en tiempos de UCD, como del Partido Popular, como del Partido Socialista en el Gobierno central, en las legislaturas en las que no ha habido mayoría absoluta, pues, para negociar los presupuestos, hay comunidades que tienen algo más de fuerza y hay otras que tienen menos fuerza, y es cuestión matemática, como ustedes conocen bien, y ahí me parece que no puede decir nadie ninguna cosa, y actualmente, pues, probablemente, el PSOE.

Respecto a la potencia de la Comisión Mixta Económico-Financiera, mire, la Comisión Mixta Económico-Financiera tiene dos partes: una parte del Estado y otra parte de la comunidad autónoma. Allí, como decía usted, señor Suárez, no se pactan, no lo dice así el Estatuto, como usted conoce perfectamente, porque el Estatuto dice que se estudian, y simplemente cumpliría el Estado con convocar esa reunión y decir: «tanto dinero es lo que vale el anteproyecto de presupuestos». Realmente, sería imposible pactar ahí un presupuesto.

Lo que se hace es trabajar con el Estado en las múltiples reuniones que solemos tener, y en este caso, aprovechando que ha habido varias para los temas de financiación autonómica, pues, allí, naturalmente que lo hemos trabajado y lo hemos hablado con el Estado, pero este año es un año presupuestario en el que se ha terminado justamente la Expo 2008 y aunque queda algún resto de inversiones, que no es desechable, pues, lógicamente, si usted retira la Expo de todas las inversiones de todos los años, en este año tenemos el segundo presupuesto desde que la comunidad autónoma es comunidad autónoma, y yo no digo que sea un buen presupuesto, que se puede mejorar indudablemente y todos tenemos la misma intención de que se mejore, pero como le he dicho antes y usted lo ha utilizado, o a lo mejor es que yo me he explicado mal —muy probablemente—, seguiremos intentando mejorar los presupuestos, no el de este año, que, como usted sabe bien, es hoy cuando se cierra, sino en los próximos años.

Y el año que viene nos veremos nuevamente en esta discusión, utilizaremos los mismos argumentos y peharemos por un año, pero yo le aseguro que el ver las inversiones territorializadas del Estado en un año es una foto fija que no sirve absolutamente más que para hacer un debate presupuestario, como este que estamos haciendo, y que surjan algunos datos y algunos temas que pueden ser interesantes para sus señorías y para todos nosotros. Pero, desde luego, para ver el esfuerzo presupuestario del Gobierno central en Aragón es necesario coger más años y, como hace el señor Fuster, pues, cogiendo un año, que creo que es un error absoluto... —perdón, el señor Yuste; no, el señor Fuster—, pueden organizar un entramado de un tamaño espectacular con argumentos miles, pero sobre unos pies absolutamente de barro, sobre unos pies absolutamente de barro.

Nos veremos próximamente, el próximo año, es- pero, si ustedes están ahí y este consejero está aquí, y volveremos a discutir nuevamente sobre la territorialidad de las inversiones del Estado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta y cinco minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y treinta y siete minutos].

Debate y votación de la moción 39/08, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Torres defenderá la moción.

Moción núm. 39/08, dimanante de la interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor presidente. Señorías.

Como ustedes pudieron escuchar en el pleno de hace quince días, presentó el Grupo Popular una interpelación en relación con los estudios de turismo en la comunidad autónoma, y fruto de ello es la moción que hoy debatimos, la moción 39/08, que, en resumidas cuentas, viene a pedir la instalación, la creación, que el mapa de titulaciones, que la propuesta del consejo de gobierno, del consejo social de la Universidad, tenga los estudios superiores de turismo.

No me voy a extender mucho en los antecedentes. Simplemente quiero recordar que desde el año setenta y cuatro la ciudad de Huesca tuvo una escuela de turismo, una escuela nacida de una cooperativa, una escuela que se hacía eco de la vocación turística de la provincia de Huesca, vocación que no voy a descubrir aquí, que todos ustedes conocen con perfección: una vocación que era una necesidad social, que estaba perfectamente implicada en la demanda del sector, y que ha hecho que muy buenos profesionales, durante más de treinta años, hayan formado parte de las plantillas de los restaurantes, de los hoteles, de las agencias de viaje, de los cámpines..., en definitiva, de las empresas del sector turístico, que, como ustedes saben, es prácticamente el primer indicador del producto interior bruto de la provincia de Huesca.

Sí que me gustaría señalar algo que ya dije en la interpelación de hace quince días, y que vuelvo a recalcar hoy: que todo esto ha sido posible también por la generosidad y el esfuerzo económico de las instituciones altoaragonesas, sea Ayuntamiento de Huesca, sea diputación, u otras como cámara de comercio o agentes sociales, y que, fruto de ello, en el 2002, la Diputación Provincial de Huesca, con una aportación inicial de más de ciento veinticinco mil euros, y de acuerdo con la escuela de empresariales del campus de Huesca, montó —por así decirlo— un segundo ciclo de turismo, que ha funcionado con mucho aprovechamiento estos años.

Así las cosas, señalaré que en la propuesta de reordenación de oferta de titulaciones universitarias efectuada por el consejo de gobierno de la universidad del 1 de diciembre, se habla del grado de gestión turística que sustituiría a cualquier estudio de turismo y que sustituiría también al propio grado, a la propia diplomatura de empresariales, y creemos, sinceramente, no solamente los populares, sino que creo que el campus oscense en su conjunto, desde todos los puntos de vista, que eso en definitiva supondría que no haya ni estudios superiores de turismo ni estudios superiores de empresariales: eso supondría que al final los alumnos que quieran estudiar una u otra carrera, uno u otro grado, acaben estudiando turismo en Zaragoza y acaben estudiando empresariales en la nueva escuela que se va a crear en la ciudad de Zaragoza, dentro del trabajo que se está haciendo con la puesta en marcha del espacio europeo de educación superior.

La moción, en definitiva, como les he dicho, es la defensa del grado de turismo en la ciudad de Huesca, en el campus de Huesca, dentro del orden que marca, dentro de las pautas que marca el libro blanco de turismo (que sus señorías conocen), y los portavoces con los que hemos hablado a lo largo de esta mañana y de esta tarde para buscar un acuerdo conocen ese magnífico trabajo del libro blanco de turismo de ANECA. Y deseáramos que sean estudios que se basen en ello.

Estaríamos adoptando un acuerdo, si así lo aprobamos por estas Cortes, que estaría en consonancia con la demanda social de Huesca, con los acuerdos de la junta de portavoces, con las reclamaciones del campus, sea desde el punto de vista de los profesores o del alumnado, con el propio patronato general de estudios universitarios de Huesca, que, como digo, ya lo aprobó el 14 de marzo del 2002, con el escrito con el que se creó la fundación para el desarrollo de los estudios universitarios de Huesca, con participación del ayuntamiento y con participación de la diputación provincial y de la propia escuela universitaria. Y quiero recordar que en esa fundación se adoptó un acuerdo en presencia de la entonces consejera de Educación, Eva Almunia, y en presencia del entonces director general de estudios superiores, Manuel López (casualmente, hoy, secretaria de estado la primera, y rector de la universidad el segundo), es decir, con el conocimiento de ellos. Y que la aportación de la diputación provincial fue dentro de un acuerdo, que figura en esas actas, para que el día de mañana, cuando se hiciera el definitivo mapa de titulaciones, la ciudad de Huesca tuviera estudios propios desde la Universidad de Zaragoza, estudios propios superiores de turismo.

En esa línea va la moción. El texto es lo suficientemente amplio, pero lo suficientemente generoso para que todos los grupos podamos apoyarlo. Y, en todo caso, después de escuchar al resto de grupos, me pronunciaré sobre la enmienda que se ha presentado por partes de los grupos del PAR y del Partido Socialista, enmienda que, en definitiva, viene a decir lo mismo que el enunciado de nuestra moción y que, significando lo mismo, yo creo que no habrá ningún problema en que haya un texto que podamos asumir todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta de los Grupos del Partido Aragonés y del Partido Socialista, como ha señalado ahora mismo el diputado interviniente, y procede que el Grupo Parlamentario del PAR la defienda.

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La definición de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza de cara al curso 2010-2011 es un proceso amplio que acaba de comenzar en el seno de la comunidad universitaria, y que todavía debe de seguir un procedimiento que incluye tanto su aprobación por el consejo social de la universidad y el acuerdo del Gobierno de Aragón, tal como sucedió en el mapa de titulaciones del año 2005. Por lo tanto,

el documento presentado, al igual que sucedió con el anterior, puede experimentar —y estoy seguro que las experimentará— sustanciales modificaciones.

Al mismo tiempo, señorías, hay que considerar que la planificación de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza no se ha agotado ni se agota en el curso 2010-2011, sino que su mapa de grados será dinámico, e, incluso, año a año, puede haber titulaciones nuevas y otras que desaparezcan. Por lo tanto, conviene en este momento inicial ser rigurosos, y no cerrar ninguna puerta a posibles mejoras de la reordenación.

Respecto a los estudios de turismo, tema que hoy nos ocupa, estaremos todos de acuerdo en que no existe una posibilidad única y excluyente. El libro blanco del título del grado de turismo elaborado por la propia Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (la ANECA), señala claramente que los niveles de responsabilidad de los titulados, es decir, las funciones que van a desempeñar en su desarrollo profesional, requieren tres estadios diferentes. Por un lado, el ocupado por personal de base, cuya formación idónea son los ciclos formativos de grado medio y grado superior. En segundo lugar, los cargos intermedios y la dirección de operaciones, que serían los ocupados por los titulados en grados universitarios en materia de turismo, y, finalmente, la dirección corporativa e institucional, que se ocupará por los postgraduados y másteres.

A la vista de estos niveles señalados por el libro blanco, debemos definir qué formación queremos que se implante en la universidad. Corremos el riesgo, si no, de devaluar las titulaciones en turismo, a la vez que restringimos las carreras profesionales de nuestros egresados. De hecho, señorías, nada menos —y son datos del libro blanco— que el 43% de los actuales titulados en turismo ven necesario o se ven obligados a complementar sus estudios con nuevas titulaciones o cursos de formación, a fin de ampliar conocimientos y mejorar sus oportunidades de empleo. La mayoría de ellos amplían con estudios referentes al mismo sector, a idiomas y a estudios empresariales.

A la vista de estos datos de la propia ANECA, en modo alguna cabe a estas alturas del proceso cerrar por completo la definición de los grados que aspiramos a implantar en el campus de Huesca. Es decir, si especificamos en exclusiva la reivindicación del grado de turismo, se resta fuerza y posibilidades a la implantación de otras titulaciones relacionadas hasta ahora o en el futuro con el mismo sector, titulaciones que son necesarias, como se deduce de ese 43% de alumnos que deben completar sus estudios.

A la vez, preparar profesionales en todos los ámbitos del turismo y del ocio exige una oferta que no se limite a determinado grado o máster.

Finalmente, de acuerdo con los criterios del espacio europeo de educación superior, es imprescindible que los grados dispongan de suficientes pasarelas a otros grados y másteres, para que los alumnos puedan modificar sus elecciones sin verse forzados a repetir créditos o perder años completos.

Conviene, por lo tanto, realizar un análisis profundo de las habilidades necesariamente incluidas en la formación de los graduados en titulaciones relacionadas con el turismo y el ocio, antes que restringir el

debate a la simple denominación de las titulaciones. Es decir, nuestra preocupación, señores diputados, debe ser que los estudiantes que afronten el mercado laboral cuenten con la mejor y la más completa preparación para encontrar un primer empleo y para poder desarrollar una carrera profesional ascendente posteriormente.

Todos los titulados en grados relacionados con el turismo deben estar formados en habilidades como lenguas extranjeras, fundamentos y dimensiones del turismo, recursos y productos turísticos, dirección y gestión de empresas de servicios turísticos, destinos turísticos, gestión de alojamientos y restauración y distribución turística y transportes. Estas, señorías, son las habilidades definidas con total precisión por la ANECA, y todos los estudios de grados de turismo deberán cumplir con esta estructura, se llamen esos grados como se llamen.

Por consiguiente, el debate no está tanto en el nombre sino en el contenido. Ejemplo de distintas denominaciones en estudios de turismo pueden encontrarse en muchas universidades españolas con grados ya evaluados por la ANECA y otros pendientes de evaluación. Cada universidad ha incluido alguna particularidad, pero todas ellas se integran en un mismo tronco común, y coinciden con las habilidades definidas por la ANECA.

Huesca, señorías, debe aspirar a la máxima calidad y a una formación potente en turismo, sin que quepa ahora ceñirse al debate sobre solo un grado o determinadas titulaciones. La importancia del turismo en el Alto Aragón, con una creciente incidencia en el PIB de todas las comarcas y de todo Aragón, requiere, sin lugar a dudas, un debate más madurado que el planteado y una posición mucho más ambiciosa, con un posicionamiento que no cierre puerta alguna, sino que se abra a todo un abanico de posibilidades ahora y en el futuro.

Por todas estas razones, y en este escenario, estando de acuerdo todos con los fines que pretendemos para el campus de Huesca, en este ámbito del turismo, desde el Partido Aragonés defendemos la enmienda de sustitución presentada conjuntamente con el Partido Socialista porque pensamos que recoge muchas más posibilidades para el futuro de Huesca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora García Mainar tiene la palabra para defender la enmienda del Partido Socialista.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente. Señorías.

Todos los grupos de esta cámara, porque así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, coincidimos en que el sector turístico es un sector estratégico para Aragón, y podemos decir que una parte importante de nuestro territorio vive gracias al turismo. Y, en concreto, en la provincia de Huesca, es un factor clave para su desarrollo socioeconómico.

A nadie se nos escapa que el hecho de que el sector turístico sea un sector clave en el desarrollo de Aragón, hace que las enseñanzas universitarias vinculadas al sector turístico tengan una vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

De igual modo debemos de reconocer y de valorar la estrecha relación que ha tenido el campus de Huesca con los estudios universitarios de turismo, así como el apoyo que estos estudios han tenido en los últimos años, tanto por parte del ayuntamiento como por la diputación de Huesca, como por parte del Gobierno de Aragón, dentro de esa apuesta por la descentralización universitaria.

En el año 2001 se aprobó en estas Cortes el dictamen del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión. Siguiendo las directrices de ese modelo educativo el Gobierno de Aragón ha apostado a lo largo de estos años por la descentralización, considerándola fundamental para la vertebración de nuestro territorio. Y fruto de esa descentralización se ha apostado por potenciar los campus de Huesca, con la implantación de nuevas titulaciones a lo largo de estos años y con las inversiones que se han ido realizando en infraestructuras. A esto debemos sumar que en la actualidad nos encontramos en un momento de grandes cambios en la universidad. Nos encontramos ante el gran reto de la creación del espacio europeo de educación superior, que va a suponer no solo la homologación de títulos a nivel europeo, sino un cambio en la metodología.

Y, como fruto de estos cambios y de esta adaptación, la Universidad de Zaragoza está reordenando la oferta de titulaciones universitarias. El pasado 1 de diciembre se reunió el consejo de gobierno de la universidad y realizó una propuesta de ordenación de la oferta de titulaciones para el curso 2010-2011, y en esa propuesta es donde se propone el grado en gestión turística en Huesca, con los dos primeros años comunes con gestión y administración de empresas.

Señorías, debemos decir que esto es solo un primer paso dentro de un proceso más largo. Esta propuesta del consejo del gobierno, que se encuentra en estos momentos en fase de alegaciones, deberá pasar el consejo social, que deberá emitir un informe; posteriormente deberá ser verificado por el Consejo de Universidades y por la ANECA, y, realizado todo esto, en último caso, es el Gobierno de Aragón el que debe autorizar la implantación de cualquier titulación.

En estos momentos no podemos más que hablar de un borrador, de una propuesta presentada por quien tiene competencia en virtud de la autonomía universitaria, que es la universidad.

Señorías, señor Torres, dado que nos encontramos en esta fase de propuesta y queremos dejar clara la voluntad y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno de Aragón para que en el campus de Huesca se puedan cursar estudios universitarios relacionados con el sector turístico, hemos presentado esta enmienda conjuntamente con el Grupo del Partido Aragonés.

La enmienda iría en el mismo sentido que su moción, señor Torres, e incluso podríamos hacerla un poco más amplia: sería apoyar la inclusión de uno o varios grados, y de hacerlo extensivo también a posibles másteres en materias de turismo y de ocio, dentro, eso sí, de un mapa equilibrado de estudios.

Entendemos que con esta ampliación se daría alguna oferta más completa y atractiva de enseñanza superior en esta materia, coherente con la importan-

cia socioeconómica que tienen para la provincia de Huesca estos estudios y para el total de la comunidad autónoma. Y también incluiríamos algo que para el Grupo Parlamentario Socialista nos parece fundamental y necesario, y es que esta propuesta se realice de acuerdo con la universidad y con su consejo social, más aún tratándose de un tema como es este, en el que tiene competencia exclusiva la universidad.

Esperamos que acepten nuestra enmienda.
Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada. ¿Izquierda Unida desea intervenir?
Sí; señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Brevemente para expresar el apoyo, tal y como lo hemos manifestado ya en donde hemos podido hablar de esto, que ha sido en instituciones como el Ayuntamiento de Huesca, e incluso en el consejo social de la universidad. Estamos de acuerdo en que en el campus de Huesca se implante esta posibilidad. Y, por lo tanto, al margen de lo que pueda ocurrir con las enmiendas, que creo que van en la misma dirección, expreso el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Finalmente, turno Chunta Aragonesista, y, en su nombre, hablará el señor Yuste, que tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente, desde la izquierda aragonesa.

Voy a ceñirme estrictamente al asunto que aborda la moción del Grupo Popular, que es el de los estudios de turismo en el campus de Huesca. Por lo tanto, no entraré en la globalidad del debate con respecto al nuevo mapa de titulaciones, a la propuesta del 1 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Con respecto al tema que nos ocupa hoy, yo creo que es indudable, nadie duda del peso que el turismo tiene en la economía, y específicamente en la economía altoaragonesa. Y aunque, tras veinticinco años de existencia, desapareció en 2001 la Escuela Superior de Turismo de Huesca, ciertamente, han continuado los estudios sobre esta materia en la Escuela de Empresariales, y en el Alto Aragón no ha desaparecido la ambición de recuperar esos estudios turísticos al más alto nivel. Por eso, las nuevas titulaciones deberían responder a esas demandas sociales, que son perfectamente compatibles con la convergencia europea y con la apuesta por la calidad y por la especialización de los campus. En este sentido, la creación de un grado de turismo en Huesca es perfectamente compatible con la trayectoria histórica de los estudios universitarios turísticos en la capital altoaragonesa, y también con la política de especialización del campus de Huesca.

Desde el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza se propone la creación de un grado en gestión turística, no en turismo, que además estuviera

compartido en sus dos primeros cursos con administración y dirección de empresas, y que, en todo caso, no resulta homologable con el título de turismo; el grado de turismo queda reservado para la ciudad de Zaragoza, precisamente, en un centro privado adscrito a la universidad.

En Chunta Aragonesista desde luego no podemos compartir esa propuesta inicial que se ha formulado desde el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Entendemos que hay suficientes argumentos de peso para que el grado de turismo, la titulación principal, se ubique en Huesca, y para que, en torno a ese grado, se puedan aprobar otros grados, como el de gestión turística, másteres como el de dirección y planificación de turismo, u otros que se puedan crear y a los que se ha hecho referencia en anteriores intervenciones. Todo ello conformando un campus especializado en turismo. Esa es la opción de Chunta Aragonesista y, desde luego, por eso apoyamos esta moción.

Parece que en la misma línea pretende ir la enmienda presentada conjuntamente por PSOE y PAR, aunque con un texto que nos suscita alguna ambigüedad, con alguna ambigüedad que nos suscita alguna duda; eso sí, habla de una oferta completa y atractiva de enseñanza superior en turismo. Supongo que se refiere a optar por un campus especializado de turismo en Huesca, y, si es así, yo creo que todos podríamos estar de acuerdo en esa línea. Desde luego, esperamos que en esa línea podamos avanzar, alcanzando el consenso que fije la posición de la política del Gobierno de Aragón sin ambigüedades con respecto al mapa de titulaciones, específicamente, en el caso de los estudios de turismo en el campus universitario de Huesca. Esa, desde luego, es la intención de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a escuchar la opinión del señor Torres respecto de la enmienda: tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ante lo prolijo del orden del día, y por una cuestión de economía procesal, me he puesto en contacto con los portavoces durante la mañana, y tenemos ya un texto transaccionado que engloba lo mejor de la moción y lo mejor de la enmienda, de la que ya le he dado una copia a la letrada hace unos minutos, y que paso a leer a sus señorías para que perfectamente puedan saber lo que van a votar [aplausos].

Dice así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, efectuada por su consejo de gobierno el pasado 1 de diciembre, y de acuerdo con la universidad y su consejo social, se incluya en el campus de Huesca el grado o los grados y másteres en turismo y ocio, que, dentro de un mapa equilibrado de estudios, configuren una oferta completa y atractiva de enseñanza superior en dicha disciplina, acorde con sus múltiples posibilidades laborales, y coherente con la importancia socioeconómica del sector para el Alto Aragón y Aragón en su conjunto».

El señor PRESIDENTE: Encomiable actitud, señor Torres. Se lo agradezco por lo que de ejemplificante tiene la actitud parlamentaria ante la cámara.

Muchas gracias, y vamos a proceder a la votación del texto que nos ha sido leído. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por sesenta y dos votos a favor.**

¿Estiman imprescindible la explicación de voto?
Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Seré muy breve por el tiempo, por la economía procesal, como se está diciendo. Simplemente, agradecer a todos los grupos, y al Partido Popular, en concreto, que haya aceptado la enmienda, a pesar de la transacción, y felicitarlos a todos porque con lo que acabamos de aprobar, con esta moción que acabamos de aprobar, sin lugar a dudas, Huesca gana en calidad en los estudios de turismo: una reivindicación de hace mucho tiempo y algo por lo que ha luchado siempre la ciudad de Huesca. Por lo tanto, felicitarlos a todos, y yo creo que es bueno, hemos alcanzado dos acuerdos, dos acuerdos importantes en los estudios universitarios para Huesca: uno, en su día, con los estudios de Medicina, y ahora con los estudios de turismo.

Muchas gracias, y felicidades a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Torres, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Destacaré una cuestión que quiero conozcan bien sus señorías: siendo que esta moción se ha debatido ya con la propuesta de reordenación hecha, hemos intentado todos los portavoces evitar el caer en un análisis de todo el mapa de titulaciones: nos hemos ceñido a lo que era el objeto de demostrar que las Cortes queremos que haya estudios universitarios de turismo en Huesca, y precisamente el tener claro que ese era el objetivo ha hecho mucho más fácil el trabajo.

En segundo lugar, agradecemos a sus señorías ese esfuerzo que hemos hecho por consensuar un texto que fuera para todos válido.

En tercer lugar, quiero hacer constar que esta moción se aprueba por unanimidad en estas Cortes, teniendo en cuenta el máximo respeto que tenemos a la institución universitaria, a la Universidad de Zaragoza —¡faltaría más!—, como institución, pero también a las competencias que tiene en materia de ordenación de sus titulaciones, y, por supuesto, quiero recalcar, quiero que conste en acta que hoy las Cortes de Aragón por unanimidad hemos mandado un mensaje a la ciudad de Huesca y a la provincia de Huesca que creo que va a ser recibido con muchísima alegría, con muchísima ilusión, con mucha satisfacción, porque, sin ninguna duda, las aspiraciones universitarias del campus de Huesca hoy se sentirán muy confortadas por este acuerdo de las Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la moción 40/08, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de comercio ante la situación de crisis que se vive en España, presentada por el Grupo Popular, el señor Senao la defenderá.

Moción núm. 40/08, dimanante de la interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio ante la situación de crisis que se vive en España.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco también en representación del Grupo Popular para defender esta moción, dimanante de la interpelación que se debatió en el último Pleno de esta cámara, relativa a la política general en materia de comercio que iba a seguir el Gobierno de Aragón ante la situación de crisis real que vive y asola a España.

En esta interpelación hubo bastante coincidencia. El propio consejero reconoció que los datos que aquí se ofrecían coincidían con los que también barajaba la propia consejería y el propio consejero, como responsable del sector. Fuimos muy respetuosos y estrictos con todas las cifras que se barajaron, y, realmente, lo único que echamos en falta fue lo que sucede siempre: que se estaba actuando tardíamente, que el Gobierno de Aragón, una vez más, a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno que encabeza don Marcelino Iglesias, mostraba cierta timidez a la hora de tomar verdaderamente el timón de ese esqueleto de esa nave, que lleva al Gobierno de Aragón hacia unos destinos, a veces, que nosotros desde la oposición desconocemos, puesto que él es la cabeza, la proa de esa nave. Esa timidez que el señor Iglesias ha manifestado en esto, al contrario de otras cuestiones en las que ha sido mucho más diligente, nos llevan a que estos avisos en el sector del comercio sean hoy una realidad.

La oposición se adelantó a este problema catorce meses: hace catorce meses que presentamos una interpelación similar, donde ya advertíamos de lo que iba a suceder.

La Federación de Empresarios del Comercio y Servicios (ECOS) nos está advirtiéndome que lo peor, lo peor está todavía por llegar, y lo dice la asociación de comerciantes. La Cámara de Comercio de Zaragoza nos dice que actualmente existen más de mil locales comerciales que están vacíos. Esto supone ni más ni menos, lamentablemente, que el 10% del total de los comercios, de los locales comerciales que existen en Zaragoza.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en el estudio que ha encargado sobre los comercios cerrados en el casco histórico, nos dice que en estos momentos el 16% de todos los locales en el casco histórico están cerrados. El cierre de negocios inevitablemente implica una pérdida de puestos de trabajo.

Yo sé que el señor consejero nos decía o consolaba en el debate de la interpelación con que esto

se estaba compensando, que se compensaba con la contratación en los formatos de las grandes superficies, pero la realidad es bien otra: hoy por hoy, tenemos un claro ejemplo de cómo el comité de empresa de Galerías Primero exige un plan de viabilidad y de futuro, es decir, que a la grave crisis de los comercios de proximidad pueden unirse también problemas en las grandes superficies, pues entendemos que, por responsabilidad de este Gobierno, también se hallan superdimensionadas en la capital de Aragón.

¿De quién es la responsabilidad, señores del Gobierno? Pues ¿de quién va a ser! De quien gobierna, no va a ser de la oposición. Nosotros hemos planteado en distintas ocasiones la posibilidad y el deseo de ofertar ideas para poder llevar a buen fin y a buen puerto cuestiones con adelanto que evitaran lo que ahora vamos a tener que resolver de manera apresurada.

Y, por eso mismo, el grupo que represento, el Grupo Popular, plantea unas medidas que son el objeto de esta moción, y que, en aras a esa economía de tiempo que el presidente nos han venido alertando durante toda la tarde, que no ha sido posible en la sesión matinal, y que ahora pagaremos el pato nosotros, las doy ya por reproducidas. Ustedes, las señoras diputadas y diputados conocen el texto íntegro, y las doy en este momento por reproducidas.

Yo en lo que sí insisto es en que analicen, en que habrán analizado los planteamientos que desde la oposición se plantean para poder aminorar los efectos devastadores que en estos momentos la crisis económica y financiera de España están produciendo en el comercio, en todo el sector del comercio de Aragón.

Y espero de su comprensión que sean lo suficientemente flexibles como para dar ideas o apoyar algunas de estas propuestas que el Grupo Popular hoy presenta aquí a esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista puede defender sus cuatro enmiendas presentadas.

El señor Yuste lo hará en nombre de su grupo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, uno de los sectores económicos donde más se está notando la crisis económica es el comercio. La pérdida de poder adquisitivo en general de los trabajadores y la pérdida de empleo de muchos de ellos, la práctica duplicación de número de parados en los últimos meses, está provocando una caída en el consumo. A eso hay que sumar el incremento de la morosidad; a eso hay que sumar la falta de acceso de las pymes a los créditos en las entidades financieras, y, desde luego, nos encontramos en un año que está siendo malo para el comercio y para el pequeño comercio. Y, desde luego, se nos anuncia que 2009 va a ser peor.

Aquí no hay ERE, aquí no hay expedientes de regulación de empleo en este sector; aquí hay comerciantes que echan la persiana y que no la vuelven a levantar, autónomos que tiran la toalla, y, desde luego, así es como debe medirse la crisis laboral en el pequeño comercio.

Y, en ese contexto, el presupuesto para 2009 del programa de ordenación y promoción comercial apenas crece unas décimas, no llega a crecer ni siquiera el 1%. Un programa congelado, un programa insuficiente para dar respuesta a las necesidades de un sector que debe competir en situación de desigualdad frente a las grandes superficies, y que está sufriendo en la crisis económica de consumo y financiera sin medios para poder hacerle frente.

Y sobre esos medios hablamos hoy. A partir de esta moción del Grupo Popular, a la que Chunta Aragonesista ha presentado cuatro enmiendas que paso a defender.

La primera es de carácter técnico. El pequeño comercio necesita avales para poder acceder a los créditos y obtener la financiación para el mantenimiento del empleo y para el mantenimiento de la actividad y sus inversiones. La moción habla de entidades bancarias. A nuestro juicio debería hablar de entidades financieras: ya sabe usted, señor Senao, que las cajas de ahorro y las cajas rurales no son bancos —obviamente, es un lapsus que habría que corregir—.

Las enmiendas números dos y tres, de Chunta Aragonesista, aluden a los dos apartados de índole fiscal de la moción. El Grupo Popular propone reducir el IRPF y otros impuestos que no se citan a las pymes comerciales. Y lo primero que puedo decirle, señor Senao, es que me sorprende esta propuesta, porque se está tramitando el proyecto de ley de medidas tributarias, y ustedes han olvidado presentar enmiendas, en coherencia con esta propuesta de hoy, en favor del pequeño comercio.

No sé a qué se ha debido el olvido. Estoy seguro de que el señor Guedea hubiera estado encantado de presentar algunas enmiendas más al proyecto de ley de medidas, incluyendo reducciones y deducciones fiscales para el pequeño comercio.

Pero, bueno, en todo caso, Chunta Aragonesista no comparte esa política de rebajas fiscales en general. Estamos en un momento en el que se le está pidiendo al Gobierno un esfuerzo público para reactivar la economía y garantizar la igualdad de los ciudadanos, y, en un momento así, entendemos que hay que asegurar que los ingresos públicos no sufran en exceso. Por eso proponemos la supresión de los apartados dos y tres de la moción, y, en caso de que no acepte las enmiendas, pediré la votación separada.

En cuanto a la enmienda número cuatro, proponemos una nueva redacción para el apartado seis: es el apartado en el que la moción habla de medidas concretas de apoyo al pequeño comercio. Nosotros incluimos alguna más: hablamos de fomentar el asociacionismo, el cooperativismo comercial, la unión de detallistas, la formación de empresarios y trabajadores del comercio, la innovación, la renovación y la adaptación a nuevos mercados.

Y, con respecto a la última frase de la moción, en la que se habla de subvenciones y bonificaciones, como nos generaba alguna duda la palabra «bonificaciones», así, puesta sin más explicación, preferíamos hablar un lenguaje suficientemente claro y menos confuso, que es el de incentivar el mantenimiento y la creación de empleo en el pequeño comercio. Evidentemente, se incentiva a través de subvenciones: creo que eso quedaría bastante claro, aunque podría haber otras figuras de incentivación.

Anuncio, en todo caso, la predisposición de Chunta Aragonesista a votar favorablemente a cuatro de los seis apartados de la moción, porque compartimos el objetivo de ayudar al pequeño comercio aragonés a hacer frente a esta crisis económica que están sufriendo especialmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene la palabra para fijar la posición de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros compartimos la preocupación por el sector del comercio en Aragón, especialmente por el sector del pequeño comercio en Aragón.

Y, evidentemente, creemos que, al igual que a otros sectores productivos u otros sectores económicos, hay que atenderle también y hay que apoyarle. Y, en ese sentido, estamos dispuestos a estudiar formas y líneas de colaboración, pero no compartimos la moción, en absoluto.

Podemos estar de acuerdo en el punto primero, porque es algo que creemos que hay que hacer. Yo creo que hay que exigir a las entidades financieras que han recibido esa inyección sustanciosa de dinero público que no sean pacatas a la hora de financiar y a la hora de prestar liquidez y a la hora de apoyar. No lo están haciendo. Han recibido el dinero, lo han embolsado, pero en absoluto están facilitando que circule y que, por lo tanto, acuda al socorro de situaciones como estas que de las que hablamos. Y, a partir de ahí, estaríamos en disposición de apoyar el punto uno de la moción, pero no lo otros.

Por lo tanto, ya le anticipo que, si es posible la votación separada, votaríamos a favor de ese punto. Los demás no.

Los demás no, por una razón muy simple. Nosotros tenemos una percepción de cómo y por qué se ha llegado a esta situación de crisis, que es total y absolutamente diferente de la que tiene el Partido Popular, y por eso nosotros creemos que hay que abordarla de otra manera, no como se plantea aquí.

Desde luego, sabe usted cuál es nuestra posición sobre la política fiscal, y sabe que no estamos en absoluto de acuerdo con rebajar absolutamente nada, sino que, antes al contrario, saben ustedes que nosotros defendemos la subida de impuestos. Matizo: subida progresiva y siempre subirle más a quién más tiene.

Y, por lo tanto, en ese sentido, no creemos que en situaciones de crisis hubiera que optar por las cosas que se plantean aquí.

Igualmente creo que el plan de ahorro energético del sector no tiene que ser porque haya una situación de crisis. No, en absoluto. Yo creo que el ahorro energético tiene que ser transversal a todas las políticas económicas, a todos los sectores, y debe ser estrategia clarísima de planificación del Gobierno, y, desde luego, no solo al sector del comercio, sino a todo el mundo. Por lo tanto, yo eso lo enmarco en una cuestión más global, ¿no?

A los otros planteamientos de incentivar el mantenimiento y creación de empleo ya saben ustedes que

yo siempre digo que con condiciones. Y siempre con garantía de retorno en el caso de que no se cumpla, no así como ustedes lo plantean.

Y una última reflexión: usted ha hablado de que las grandes superficies comerciales afectan también al pequeño comercio. Creo que fui el único grupo que votó en contra de levantar la moratoria de las grandes superficies comerciales en Aragón, entre otras cosas porque decíamos algo de esto. Decíamos: oigan, miren, a ver si se dan cuenta de que el comercio de proximidad, el pequeño comercio, el que está en la ciudad consolidada, en la ciudad compacta, en la ciudad mediterránea, es el que genera empleo, además, un empleo más cualificado que el de las grandes superficies comerciales. Yo creo que la profesionalidad que se da en quienes atienden a los consumidores y consumidoras en el pequeño comercio no se da en un gran centro comercial, que es un tipo de empleo, desde luego, de peor calidad.

Por lo tanto, en este contexto, ya le digo: siendo consciente de que hay que apoyar al sector del comercio, en este caso concreto de su moción, solo podemos apoyar el punto número uno, si es que al final se permite la votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Partido Aragonesas: señor Callau, tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Que el comercio nos preocupa a todos yo creo que es obvio, que es una obviedad. Pero, mire usted, señor Senao, creo que el consejero en su intervención del pleno anterior dejó claras las actuaciones que se están desarrollando desde el Gobierno de Aragón con el sector del comercio, financiando, como no puede ser de otra manera, a quienes indirectamente mejoran sus cuentas de resultados, en correspondencia con la normativa europea, potenciando el asociacionismo, como gran fuente de apoyo y de dinamización.

La menor tasa de actividad del comercio se debe a que la situación económica actual, señor Senao, está erosionando la capacidad de compra, y se está reduciendo el poder adquisitivo de los aragoneses. Eso es exactamente lo que pasa, pero también pasa con los franceses, con los españoles, y con todos los ciudadanos europeos; por lo tanto, estamos en una situación similar.

Que el sector del comercio es fundamental en la economía aragonesa no lo pone en duda nadie: más de veinte mil empresas, cerca de cien mil empleados, y una representación en el PIB de aproximadamente el 13%. Un sector que, desde hace un tiempo, antes de la crisis, ya, entonces, señor Senao, se encuentra en transformación, una transformación que se debe, fundamentalmente, a que varían las elecciones del consumidor, que al final es el que elige, porque, en resumidas cuentas, es el que paga, y en ese escenario debemos movernos.

No voy a repetir las actuaciones que desde el Gobierno de Aragón se vienen desarrollando en apoyo del comercio: las enumeré perfectamente el

consejero, y usted las conoce con detalle. Sí que me detendré en analizar punto por punto su moción, tratando de explicarle por qué el voto del PAR va a ser negativo.

Mire usted, en lo referente al primer punto de su moción, el Gobierno de Aragón, señor Senao, da salida a la tramitación de los avales dirigidos a pymes y autónomos de la comunidad, que las empresas aragonesas pueden solicitar de Avalía Aragón, SGR, a través de las entidades financieras prestatarias, por un importe máximo de trescientos mil euros. La medida se pone en marcha en virtud de un acuerdo firmado el pasado 12 de noviembre por el presidente de Aragón, don Marcelino Iglesias, con los máximos representantes de Ibercaja, CAI, Multicaja, Cajalón y Caja Rural de Teruel, en el marco del Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, del Aespa. Por lo tanto, se está haciendo ya.

Reducir el tramo autonómico de impuestos del IRPF para pymes comerciales: pues, mire usted, de la misma manera que se ha actuado de una forma genérica para las pymes, y no de una manera sectorial, en lo que respecta a los avales, hay que plantear una reducción del tramo autonómico del impuesto de IRPF para pymes comerciales, que ha de realizarse con una visión global.

Lo mismo argumentaríamos para el punto número tres.

En lo referente al punto número cuatro (conseguir un plan de ahorro energético del sector), le comentaré la definición del posible alcance para la puesta en marcha de un programa, en el que participarían diversos agentes, tanto del sector comercial, del energético, especialistas en diseño de instalaciones y de administración. El programa es un programa de revisión de las instalaciones de iluminación y de calefacción y refrigeración. El diseño de estos programas es pionero, se está haciendo y se va a hacer en Aragón, y requiere de la colaboración de un gran número de entidades, por lo que la coordinación de todo este proceso puede demorarse algo más de dos meses, pero se va a hacer.

En el punto número cinco diré que, para las actuaciones de promoción del comercio, se han incluido en este presupuesto un total de un millón quinientos treinta y un mil ochocientos catorce euros; con lo cual, supone un incremento de la cuantía en un 17,8%, en ese mismo concepto del año anterior, que fue de un millón trescientos mil euros. En términos porcentuales, este incremento es muy superior al que usted ha dicho, y, por supuesto, al del crecimiento del presupuesto global del Gobierno de Aragón.

Y para terminar, respecto al punto número seis, los conceptos que cobran mayor importancia en el contexto actual son aquellos que refuerzan la capacidad competitiva de una empresa, sin que esta requiera realizar grandes inversiones. En los últimos años se han llevado a cabo por parte del Gobierno de Aragón exitosos programas de ayuda para la realización de planes estratégicos y de implantación de sistemas de calidad, y, a partir del mes de enero, está prevista la publicación de una nueva convocatoria de ayudas para la realización de planes estratégicos, orientados a facilitar la formación y readaptación a los nuevos mercados de las empresas de comercio, trabajando en áreas como la

gestión empresarial, la estrategia de producto y cliente o el diagnóstico del establecimiento.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, concluya.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señor presidente.

Señor Senao, el Gobierno está apoyando, sin lugar a dudas, al comercio, siempre, y en estos momentos, con actuaciones importantes de cara a la crisis, y que faciliten su adaptación a las nuevas demandas del consumidor.

Yo, señor Senao, sí que le pediría una cosa: que no sea usted tan triste y agorero; que es cierto, que es real —y eso es evidente— que hay una crisis muy importante, pero no es la única ni la primera que vivimos, ni será la última, y que debemos tener en cuenta también que hay sectores cuyo poder adquisitivo no se ha visto modificado con esta crisis, y que hay que animar al consumo, que ese es uno de nuestros objetivos y debe ser uno de nuestros deberes.

Señor Senao, no plantee la crisis que tenemos como si fuera el Apocalipsis; si animamos el consumo en aquellas personas que puedan consumir, seguro que el comercio se verá beneficiado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista.

El señor Ibáñez tomará la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mire, señor Senao, empezaré por reconocerle que en la interpelación de hace quince días al consejero, coincidimos totalmente con usted, como le dijo el consejero, en el análisis que hace de la situación del sector del comercio en nuestra comunidad autónoma. Y la interpelación que usted hizo era para que el consejero le dijera qué es lo que había hecho y, sobre todo, qué es lo que pensaba hacer el gobierno para lo que queda de legislatura, y nosotros, sencilla y sencillamente, le tenemos que decir que entendemos que eso es lo que el consejero hizo.

Insisto: coincidimos con usted en que este problema hay que analizarlo distinguiendo lo que es el pequeño comercio de proximidad, tanto el urbano como el rural, del comercio en las grandes superficies, que, sin duda, este sector es un sector económico en Aragón, como usted dijo, con veintitrés mil empresas, aproximadamente, el 26% del total; noventa mil empleos; el 13% del PIB, aproximadamente. Y, además, también es cierto que en estos momentos está atravesando momentos complicados, difíciles o de alta presión, como dijo el consejero. Pero, mire usted, las razones fundamentales de esta situación son el descenso en la demanda, o sea, el consumo, se consume menos (por lo tanto, hay menos ventas), y la dificultad para obtener financiación para los comercios, y eso les hace tener problemas de liquidez.

Como le digo, en esto estamos totalmente de acuerdo con usted, como no podía ser de otra manera, porque son hechos ciertos y reales. Ahora bien,

en lo que no estamos de acuerdo, lógicamente, es en que usted siga insistiendo en que el gobierno y el departamento no han hecho nada, y, sencillamente, no es cierto.

Usted dice que el sector necesita de un gobierno y de un departamento serios. Pues, claro, y este gobierno y el departamento lo son. Dice que hay que tomar medidas con rapidez, con rapidez, señor Senao. Pues si ya se lo han dicho: si con respecto a lo que usted plantea en el primer punto de su moción, ese ciudadano al que usted le tiene tanto cariño y que cita tanto, que es el presidente de esta comunidad autónoma, el día 12 de noviembre, firmó el acuerdo con las entidades financieras, y usted presentó la moción el 9 de diciembre. O sea, usted pide medidas urgentes y que el gobierno haga algo, y, cuando usted lo pide, resulta que el Gobierno ya lo ha hecho, pues, prácticamente un mes antes.

Sigue defendiendo que en los presupuestos no se da la importancia que tiene al sector, por no hablarle, porque quiero que la cosa funcione como ha funcionado hasta ahora, creo que bien, de la demagogia que usted es capaz de hacer comparando una cantidad de partidas de los departamentos que no vienen al cuento.

En definitiva, mire, que tenga claro, como le decía, que en el primer punto de su moción... Porque, claro, en el análisis coincidimos, en la situación coincidimos, pero ¿usted qué soluciones plantea para eso? Pues resulta que el primer punto de la solución que usted plantea ya está resuelto, como le digo, desde el 12 de noviembre.

En cuanto al segundo y tercer puntos, no me extraña que el señor Guedea no haya presentado enmiendas para reducir el tramo autonómico del impuesto del IRPF y aprobar deducciones fiscales, porque sencillamente no se puede hacer una moción instando al Gobierno de Aragón a que haga algo en lo que no tiene competencia, señor Senao. El Gobierno de Aragón, en estos momentos, ni tiene competencias para reducir el tramo autonómico del impuesto de IRPF para pymes comerciales, ni siquiera para pymes en general, sino que, si se reduce el impuesto, se tiene que reducir para todos. Y eso en el caso de que estuviera de acuerdo de que hubiera que hacerlo, que no lo estamos, pero, tal y como usted ha redactado la moción, ni el punto dos ni el punto tres no se pueden aprobar porque sencillamente no tenemos competencias desde Aragón para hacer eso.

El punto cuatro se está haciendo: hay un plan de ahorro energético ya en estos momentos, que afecta al sector comercial, con subvenciones de hasta 40% por parte del Instituto para el Desarrollo de Alternativas Energéticas.

El punto quinto, que dice aumentar la dotación presupuestaria para la difusión y promoción del pequeño comercio, no es cierto que haya disminuido en el presupuesto de este año; al contrario: el año había un millón trescientos mil euros, y este año hay un millón quinientos treinta y un mil ochocientos catorce, el 17,8% más, y, en definitiva, el punto seis lo que plantea es el eje fundamental de la política del departamento y de este Gobierno, que es fomentar el asociacionismo, porque, como le dijo el consejero, determinadas cuestiones que no se pueden subven-

cionar directamente a los comerciantes, al pequeño comercio, sí que se puede hacer haciéndolo a través de sus asociaciones y de sus representantes.

En definitiva, señor Senao —insisto—, estamos de acuerdo en lo problemático de la situación, pero no es cierto que el Gobierno no haya hecho nada, como el consejero le demostró aquí palmariamente, y, en todo caso, todo lo que usted plantea en su moción se está haciendo por parte del Gobierno actualmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Senao, puede expresar su opinión respecto de las enmiendas; tiene la palabra.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Con relación a las cuatro enmiendas que presenta Chunta Aragonesista, diré que la primera la aceptaríamos, en cuanto a la expresión «financieras» por «bancarias». La segunda y la tercera no las vamos a aceptar; no tengo tiempo y tampoco ahora sería objeto de convencer a la izquierda aragonesa, como usted mismo se define, de la conveniencia o no de reducir impuestos para crear más riqueza.

Y, en cuanto a la cuarta enmienda que ustedes presentan, no tenemos inconveniente, porque prácticamente dice lo mismo que la presentada inicialmente, pero aceptaríamos su enmienda con una inclusión, donde dice «así como incentivar», añadiendo «con la concesión de subvenciones para el mantenimiento y la creación de empleo en el pequeño comercio». Eso sería el añadido, si usted está de acuerdo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Bien, resumo, preguntando primero: ¿hay alguna objeción a la transacción que propone el señor Senao? ¿No se oponen? Pues votaremos el texto con esa transacción que nos ha comentado, y ya soy consciente de la petición de votación separada que ha hecho el señor Yuste, a la que supongo que nadie se opone tampoco. Vamos allá.

Vamos a votar el punto número uno de la moción 40/08. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Veintisiete votos a favor. Treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto uno.

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor. Cuarenta en contra. Queda rechazado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra. Queda rechazado el punto tres.**

Votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor. Treinta y siete en contra. Queda rechazado.**

Votación del punto cinco. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor. Treinta y siete en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, punto seis de la moción 40/08. Votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto? Señor Senao, tiene usted la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Gracias, presidente. Señorías.

En primer lugar agradezco el apoyo de Chunta Aragonesista a los puntos en los que ha estado de acuerdo. Indicaré a continuación que no podemos compartir y entiendo las diferencias con Izquierda Unida, en cuanto a que quizá el modelo que defiende sea más próximo a los colmados o colmaditos cubanos, porque ya sabe usted que esto es distinto. Creemos y somos conscientes, somos conscientes de que la reducción de impuestos genera mayor riqueza, y así se ha demostrado en el Gobierno de Aznar a lo largo de dos legislaturas.

Señor Callau y señor Ibáñez, yo tengo que decirles que ustedes a veces el subconsciente también les traiciona, porque, claro, ustedes leen la intervención y se fijan mucho, quizás, en el debate anterior, y especialmente el señor Ibáñez, que me hablaba de fechas.

Mire usted, el día 15 de este mes, el lunes de esta misma semana, se celebró una reunión con la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios para entregar los diplomas de calidad que certifican la calidad y excelencia en el servicio. El señor consejero, que se equivocó, dijo que estos diplomas ya se habían entregado la semana anterior. Pero, mire ustedes, se entregaron en esta semana, fue el lunes, donde por cierto a ninguno de ustedes dos les vi allí. Yo sí estuve. Y pude escuchar que, curiosamente, el día 15 los comerciantes le pedían al consejero de Industria, Comercio y Turismo muchos, bastantes puntos que son coincidentes con el texto de la moción que nosotros habíamos presentado el día 9 de diciembre.

Fíjense ustedes, señor Ibáñez y señor Callau, que el consejero lo que dijo allí a las peticiones de los comerciantes, en vivo y en directo, es que el Gobierno haría todo lo posible por poner en marcha las peticiones que allí se le hacían. Bueno, han pasado tres días, sobre todo a usted, señor Ibáñez, que le gustan tanto lo de las fechas, han pasado tres días, han bastado tres días exclusivamente para que el Gobierno de Aragón en estas Cortes vuelva a negar lo que los comerciantes le pidieron en persona el lunes de esta semana, el lunes de esta semana. Y usted me viene aquí a hablar de demagogias, señor Ibáñez, usted me viene hablar de demagogia. Pues, oiga, hágase usted un análisis, porque realmente yo creo que esto casi de diván.

En resumidas cuentas, la realidad es la que es. Yo me imagino que están de acuerdo, pero no lo pueden admitir. Hay que hacer algo, y rápidamente; no se puede estar mareando la perdiz más tiempo. El sector del comercio necesita una ayuda de todos, del Gobierno y de la oposición. Nosotros estamos dispuestos, hemos presentado aquí unos puntos muy claros, y ustedes acaban de votar que no están de acuerdo con abrir una línea de avales; que no están de acuerdo con reducir los impuestos para generar más riqueza en un sector importantísimo; que no están de acuerdo con aumentar la dotación presupuestaria, que ya dije en la interpelación que es más importante un sector productivo, como el de la vicepresidencia del Gobierno, el de la propia presidencia del Gobierno, que el propio sector del comercio en

Aragón. Y ustedes saben perfectamente que acaban de votar que no a incentivar la investigación, el desarrollo, la innovación, la formación, el asociacionismo, y todo lo que contiene esta moción, que creo que no era perjudicial para nadie.

En cualquier caso, yo les invito, señor Callau y señor Ibáñez, a que, cuando regresen a sus domicilios habitualmente, después de terminar estos plenos, no lo hagan de tirón, paren también en los distintos pueblecitos que hay a lo largo de la carretera y pregunten ustedes en los comercios, que no son colmados como los cubanos, a ver cómo les va la feria, a ver cómo les va la cosa y a ver si necesitan decididamente un apoyo del Gobierno de Aragón, porque se lo merecen y porque son el motor, incluso, con un potencial mayor que la propia General Motors.

Con esto no se puede jugar, señorías, y creo que aquí hemos hecho un flaco favor al comercio aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creía que estaba suficientemente claro, pero, en fin, voy a intentarlo, una vez más; sé que es difícil.

Mire, señor Senao, es que no es cierto lo que usted dice ahí en la tribuna, es que no es cierto. Nosotros no hemos dicho que no a nada de lo que usted ha dicho. Nosotros hemos votado que no a una moción que usted ha presentado, con una serie de puntos que es que el Gobierno o los está haciendo ya o lo va a hacer en breve, lo tiene aprobado. O sea, a eso es a lo que hemos votado que no. No hemos votado que no a no seguir apoyando al pequeño comercio de proximidad ni en el ámbito urbano ni en el rural.

Mire, yo no tengo que parar en ningún sitio, que soy de pueblo. Yo soy de pueblo, y además me honro de ser de pueblo; o sea, que no me tiene usted que explicar cómo está el comercio en el ámbito rural, ni tengo que parar por la carretera en ningún lado, que es que lo sé, lo sé, probablemente, mucho mejor que usted. Pero, en definitiva, lo único que quería dejar claro... Lo de la demagogia ya entiendo que, de verdad, yo creo que ni tengo que juzgarle a usted yo de demagogo ni usted a mí. Creo que serán los ciudadanos, en todo caso, los que nos juzgarán a ambos, como suelen hacer periódicamente, y con el resultado que todos conocemos hasta ahora.

Insisto: nosotros hemos votado que no a una moción que usted plantea, estando de acuerdo en la problemática que el sector tiene en este momento, que no ha generado este Gobierno de Aragón, reconocemos que no tiene tanta importancia, que el problema es que ha disminuido el consumo, y, por lo tanto, las ventas, y además los bancos han cerrado el grifo y hay problemas de liquidez. Y, para esos problemas que tiene el sector en estos momentos, el Gobierno de Aragón ha actuado, está actuando y actuará en el futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la moción 41/08, relativa a la política de personal del sistema de salud de Aragón, presentada por el señor Canals, en nombre del Grupo Popular, que tiene la palabra.

Moción núm. 41/08, dimanante de la interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del sistema de salud de Aragón.

El señor diputado CANALS LIZANO: Señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, señor presidente, quiero decirle que hay un error de transcripción en la moción: donde pone «primer trimestre» debe poner «primer semestre»; yo creo que ha sido comunicado, yo sé que los grupos lo conocen, pero quería que quedara constancia.

Entrando ya...

El señor PRESIDENTE: De transcripción, pero de su grupo.

El señor diputado CANALS LIZANO: Sí, sí, de mi grupo, de mi grupo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por la aclaración.

El señor diputado CANALS LIZANO: Entrando ya en la moción, esta moción dimana de la interpelación que en el Pleno pasado mantuvimos con la consejera de Salud y Consumo, en la que nosotros le planteamos a la consejera, yo creo que se demostró que, después de estar siete años gestionando la sanidad aragonesa, después de nueve años de gestión, de planificación sanitaria, de tres legislaturas ya, de dos consejeros, tres gerentes del Servicio Aragonés de Salud, tres acuerdos sindicales, con un incremento muy importante en el presupuesto, bueno, pues seguimos diciendo —y no nos quedó, no nos pudo convencer la consejera de la contrario— que el Gobierno de Aragón no tiene ninguna política de personal para el sistema público de salud.

Nosotros recordamos también —y me voy a permitir volver a recordar— que al principio de la transferencia de la asistencia sanitaria, el entonces consejero, el señor Larraz, firmó un documento el 18 de abril del año 2002 (nada más y nada menos que ya casi hace siete años), en el que decía claramente —y fue un principio de política de personal—, decía claramente que se apostaba por el modelo estatutario; decía, además, que este era el modelo que iba a permitir reducir la lista de espera, y además se comprometió a que hubiera oposiciones cada dos años.

Bueno, pues el resultado siete años después años después es que el modelo estatutario debe ser exclusivamente para contratos eventuales. Hoy mismo ha llegado a todos los grupos, por lo tanto sé que lo conocen, un escrito del comité de empresa del Hospital de Jaca, donde vuelve a recordar que los acuerdos firmados con el Gobierno de Aragón para que puedan ser estatutarios no se cumplen. Les aviso que yo ya he presentado y he registrado una proposición no de ley

para que, otra vez, volvamos a hablar de ese hospital y puedan aplicarse las mismas normas para todos los hospitales del sistema público. Es decir, un ejemplo de que no hay política de personal, porque es un hospital sobre el que se ha debatido hasta la saciedad, y, una vez más, se incumple la política de personal.

Cuando hablábamos del modelo estatutario, habrá que hablar de los consorcios públicos. Ya ni siquiera hablamos del Hospital de Jaca, que tiene una polémica diferente, una problemática diferente; hablábamos de que se está potenciando la gestión privada de la sanidad, o algo tan chocante como que las votaciones sindicales puedan votar diecinueve mil personas, y en las plantillas del Servicio Aragonés de Salud, plantillas estructurales, solo haya diecisiete mil; es decir, hay dos mil personas que no sabemos qué tipo de contrato tienen.

Por lo tanto, nosotros creemos que no se cumple, y el último ejemplo es que las oposiciones deberían ser cada dos años luz, pero serían años luz, obviamente, porque desde entonces no ha habido ni una sola oposición que se haya podido resolver.

Por lo tanto, no hay absolutamente ninguna política de personas del sistema público de salud, aunque parece ser que hace siete años hubo un principio de ella.

Bueno, nosotros también decíamos —y vuelvo a repetir, porque me parece tremendamente importante— que no es posible tener una buena política asistencial si no tenemos una buena política de personal, es imposible, porque creemos nosotros que, cuando no se tiene una buena política de personal, se castiga a amplios territorios de la comunidad, al no poder tener unas plantillas suficientes, como ocurre permanentemente, es decir, hay una discriminación asistencial en la sanidad aragonesa.

Pero, bueno, les puedo asegurar que el Partido Popular tiene, como siempre, intención de ayudar y favorecer que haya una buena asistencia sanitaria, y, por lo tanto, nosotros —y esta es una moción que va en esa línea— queremos proponerles qué es lo que hay que hacer, porque parece ser que no lo tienen ustedes muy claro.

Lo primero que hay que saber es qué problemas tenemos en la gestión de personal en nuestra comunidad, y la respuesta al problema es muy sencilla: tenemos que tener suficientes trabajadores formados y cualificados y, además, queremos que estos trabajadores se quieran quedar a trabajar en Aragón; es así de sencillo. Por lo tanto, lo que hay que hacer es fidelizar a los trabajadores. Y ¿cómo se fideliza a los trabajadores? Bueno, pues nosotros le planteamos en esta moción cómo se tiene que hacer. En primer lugar, que sería el primer criterio de fidelización de los trabajadores, pues en primer lugar lo que hay que hacer es una norma aragonesa suficiente que permita hacer traslados, oposiciones, con las características de nuestra comunidad.

En estos momentos, sepan ustedes, señorías, que estamos haciendo o funcionando, si las oposiciones ven alguna vez la luz, con una normativa nada más y nada menos que del Insalud del año 1999; creemos que ha habido tiempo suficiente para que se pudiera regular, porque además era un compromiso también de la administración, y no se ha hecho.

Nosotros planteamos, como segunda norma de fidelización, algo tan sumamente claro como que

hay que saber qué plazas tenemos, cuántas vamos a cubrir, queremos que los trabajadores sepan que la plaza con contrato eventual que están ocupando va a tener futuro, y esto no es ni más ni menos que, como ya decíamos también en la interpelación, tiene que haber un plan de recursos humanos, que no tienen, digan lo que digan no existe, no hay ningún plan de recursos humanos. Yo recuerdo —y se lo voy a leer literalmente— que hace nada más y nada menos que cuatro años, en el año 2005, decían que habrá que hacer «la realización de los estudios de plantilla por centro de trabajo necesarios para el adecuado dimensionamiento de los recursos humanos, y los incrementos que en su caso resulten oportunos». Y esto lo decían que tenía que estar terminado en el año 2005.

Bueno, nosotros, además de saber cuáles son los requerimientos de recursos humanos de las plantillas de los centros, queremos que, además, sean plantilla estructural, es decir, que figuren y puedan votar como plantilla, no como contrato eventual, y esto, obviamente, hay que hacerlo.

Y la tercera norma de fidelización...

El señor PRESIDENTE: Señor Canals, con brevedad, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente, señor presidente, se lo aseguro.

Y la tercera norma es que, bueno, cuando ya tengamos las plantillas y tengamos la norma, tienen que hacer oposiciones frecuentes, con un ritmo conocido, y que haya traslados frecuentes, con un período o un tiempo conocido. Es la única forma de que podamos tener a los trabajadores y que podamos decir que tenemos una plantilla de personal, y en estos momentos les aseguro que no existe.

Estas son nuestras tres propuestas, que espero que sean aprobadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Izquierda Unida, ¿desea intervenir? Pues tiene la palabra. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más volvemos a hablar en esta cámara de cómo y de qué manera se aborda la gestión de personal en la sanidad pública. Y una vez más venimos a demandar, desde los grupos de la oposición (en este caso a partir de la moción que ha defendido el señor Canals en nombre del Partido Popular), cuestiones que son tan evidentes en la gestión de personal, que lo que no deja de ser preocupante es que reiteradamente haya que estar insistiendo en lo mismo.

En la necesidad del marco normativo: el señor Canals ha aludido a la norma del año noventa y nueve. Hay acuerdos reiterados incluso a nivel de Madrid para abordar ese problema, pero sigue sin abordarse y sigue sin resolverse.

En procesos puestos en marcha del propio Gobierno de Aragón, sobre temas de funcionarización, sobre temas para resolver las cuestiones de

personal estatutario, que, en un apartado específico que tiene que ver con la salud, como es el Hospital de Jaca, ha sido incluso objeto de acuerdo firmado por el departamento, y se ha incumplido.

Y, en definitiva, creemos necesario volver a exigir que haya el marco normativo que clarifique y establezca la selección, la provisión y la promoción del personal del Servicio Aragonés de Salud.

En segundo lugar, nosotros defendemos, lo exigimos —exactamente igual que se plantea en esta moción—, que queden muy claras cuáles son las plantillas y cuáles son los profesionales, cuáles son los equipos y cuáles son las dotaciones de cada centro sanitario, para saber exactamente cómo y de qué manera se abordan, primero, la asistencia y la atención, pero luego, al mismo tiempo, desde el punto de vista del personal, lo que tiene que ver con las libranzas, con las guardias, con los permisos, con la conciliación de la vida laboral y familiar...

Y eso no se puede hacer si no están perfectamente definidas las plantillas. Para saber qué vacantes hay, para saber qué gestión de personal hay que hacer para cubrir las todas, y para, a partir de ahí, si hay déficit, sacar la oferta de empleo público correspondiente, la oposición o los procesos de selección que hagan falta.

Y la tercera cuestión: pues, evidentemente, ya es hora de conocer una oferta de empleo público en el sistema público aragonés.

Yo comparto todo esto. Lo vamos a apoyar, pero dejo otra cuestión aquí. No solo en lo que tiene que ver con el Salud, señorías, porque ahora mismo, en la sanidad pública, está también el Instituto de Ciencias de la Salud, está también el Banco de Sangre, está el Consorcio, y no sé qué más está, en función de las noticias que nos van llegando ¿no?

Pero como entiendo que esos entes no forman parte exactamente igual, no podemos plantear lo mismo. Sí exigir que, en la planificación general de la política de personal que el departamento haga para toda la prestación del sistema sanitario público, no se le puede olvidar que, en la gestión de personal, también tiene que formar parte, una vez que ha decidido externalizar, una vez que ha decidido crear esos entes y esos organismos, una política de gestión de personal que sea también acorde con la planificación y con los objetivos —entiendo— de calidad en la prestación del servicio público aragonés en salud.

En ese sentido, señor Canals, cuente con nuestro apoyo. Y las otras reflexiones serán objeto, entiendo, de alguna otra iniciativa que intentaremos presentar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Turno de Chunta Aragonésista. Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Canals, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonésista va a apoyar la moción que usted ha presentado y sobre todo teniendo en cuenta también el debate que tuvo lugar en el pasado pleno.

Creo que no deberíamos estar reiterando desde los grupos de la oposición algunas de las demandas que están siendo objeto de muchas páginas en los medios de comunicación, y, sobre todo, lo que es más importante, objeto de muchas quejas por parte de los profesionales, pero también —y eso es lo que más me interesa en estos momentos— por parte de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas que son quienes reciben la prestación sanitaria, y para los cuales, evidentemente, tenemos que trabajar desde aquí, con el fin de que pueda garantizarse esa igualdad de oportunidades que estamos constantemente abordando, por lo menos desde determinados grupos.

A mí me preocupó que en la pasada sesión de pleno la señora consejera dijera que la normativa sobre provisión de plazas estaba en estos momentos en curso de trabajo, se estaba haciendo. Y lo digo, además, porque me ha sorprendido mucho cómo en este departamento los anuncios son reiterados sobre temas que nunca acaban de resolverse. Si esto hubiera estado resuelto hace tiempo, en estos momentos no tendríamos que estar asistiendo —no sé cómo calificarlo— a ese pequeño desastre administrativo, pero con consecuencias personales y laborales importantes, que está sufriendo en estos momentos el personal sanitario del personal de Jaca.

Creo, sinceramente, mi grupo cree sinceramente que la planificación que tiene el departamento en relación con la política de personal no es una planificación adecuada, no es una planificación eficaz, y los resultados los tenemos todos. Está claro que algo falla. Algo falla. Y, desde luego, todo lo que se pueda hacer en este sentido por impulsar medidas de gobierno será positivo.

No debería el gobierno seguir incumpliendo plazos sistemáticamente como hace con cada uno de sus anuncios. No debería incumplir sistemáticamente buena parte de los acuerdos que se alcanzan en las firmas con el colectivo de trabajadores y trabajadoras sanitarios, porque hay cambios en el funcionamiento del sistema sanitario que se están esperando desde hace mucho tiempo. Cambios que se están esperando, sencillamente, ya, en el ámbito de la atención primaria, que resolverá muchas cosas también en el ámbito de la especializada.

Hay una elevada temporalidad en muchos casos que merma los derechos básicos de los trabajadores y trabajadoras, y, a cambio, lo que estamos teniendo, a veces, son comparencias como la del director general de Planificación y Aseguramiento, cuando vino a la Comisión de Sanidad, para presentarnos —que no lo trajo—, para hablarnos, mejor dicho, de aquel documento sobre atención primaria, que no venía acompañado de ninguna memoria adicional o una dotación presupuestaria adicional.

No se pueden llevar adelante muchas de las medidas que plantea el propio gobierno si no hay, además, un incremento sustancial en la plantilla, si no se ejerce también la responsabilidad de comprobar y garantizar que los trabajadores y trabajadoras cumplan con los compromisos que tienen también adquiridos como trabajadores.

Y, hoy por hoy, hay cosas que son incomprensibles. Es incomprensible —y voy a concluir ya— que no existan especialistas o que haya problemas para encontrar especialistas en el ámbito de la sanidad pú-

blica, y, sin embargo, esos especialistas los podemos encontrar en el ámbito de la sanidad privada, pero esa es la realidad.

Es necesario que se pueda abordar de verdad el tema de la demanda de los diez minutos, tan reiterada ya hace tanto tiempo. Es importante que se tome en serio el departamento el tema de las urgencias hospitalarias, de los centros de salud, del funcionamiento y de la saturación en muchas ocasiones de los centros de salud, y, en última instancia, todo aquello que tiene que ver también, puesto que era una moción que concierne básicamente al personal, a la política de personal, todo aquello que tiene que ver con la mejora en la calidad también, por supuesto, de los trabajadores y trabajadoras. Temas fundamentales como la libranza al día siguiente de la guardia, los grupos de trabajo de refuerzo, etcétera, etcétera.

En suma, señorías, creemos que apoyar una moción como la que presenta en estos momentos el Grupo Popular es apoyar la mejora de la calidad del sistema sanitario público aragonés, y una medida también para que pueda caminar (porque no creo que ni siquiera se pueda conseguir hoy por hoy), caminar hacia la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema de prestación sanitaria pública, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Callau, en nombre del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

A la vista de la moción presentada por el Partido Popular, señor Canals, da la impresión de que el Gobierno de Aragón está prestando la asistencia sanitaria a los aragoneses (porque, sin lugar a dudas, las plantillas influyen en la calidad de la asistencia sanitaria), da la impresión de que está prestando la asistencia en unas condiciones más propias de una república bananera, que de un país desarrollado, como les corresponden.

Mire usted, señor Canals, ustedes, que allí donde gobiernan están tomando decisiones de política neoliberal —y no voy a cuestionar esto en absoluto, absolutamente para nada—, con privatizaciones importantes en la gestión de la sanidad, reclaman aquí, sin ningún pudor, que en un plazo de seis meses poco menos que se solucionen todos los temas de personal del sistema de salud de Aragón.

Señor Canals, seamos serios, que usted conoce perfectamente el sector —y yo lo sé— desde los dos ámbitos: desde el ámbito asistencial y desde el ámbito de la gestión, y debe saber la problemática que eso conlleva. Cuestionar a estas alturas, después de todos los acuerdos a los que se ha llegado a lo largo del tiempo, desde las transferencias, la importancia que tiene la política de personal para el departamento de salud es negar lo evidente.

Desde que el Gobierno de Aragón asumió las competencias sanitarias, el crecimiento en el capítulo uno ha sido superior al 73%, casi cuatrocientos millones de euros. La plantilla del Salud ha aumentado en mil trescientos cincuenta profesionales, un 9%, cifra nada desdeñable.

Por otra parte, señoría, la calidad y la estabilidad se traduce básicamente —y en eso estamos totalmente de acuerdo, yo creo que todos— en empleo fijo, y el objetivo del Gobierno de Aragón es disminuir progresivamente el empleo temporal, aunque siempre —y usted lo sabe— existirá empleo temporal, dadas las características del trabajo que se lleva a cabo en la salud, gobierne quien gobierne, y usted lo sabe.

Sin embargo, señor Canals, en nuestro caso sería tremendamente injusto decir que, en el caso del personal sanitario, temporalidad es sinónimo de precariedad. Analizando por justo su moción, debo decirle que no tendremos ningún inconveniente en aprobar el primero, si acepta la votación por separado. En estos momentos, el Salud ya está trabajando en un decreto sobre la provisión y promoción del personal del Salud, que podría presentarse, sin lugar a dudas, en el primer trimestre del 2009.

En lo referente al punto número dos, señor diputado, ya he comentado previamente que, dadas las características del trabajo sanitario, y las fluctuaciones que hay en la demanda, resulta imposible convertir en plantilla estructural todos los contratos eventuales. Siempre existirán contratos que refuercen situaciones temporales, y que no podrán en modo alguno convertirse en plantilla estructural.

El punto número tres se cae por su peso: en un proceso tan complejo como la oferta pública de empleo en salud, y con un procedimiento que está en marcha, después de otro procedimiento que inició el Insalud, y que costó resolver más de siete años, y que además todavía quedan flecos, no procede sobreponer una oferta de empleo sobre otra. Es cierto que debemos aspirar a sacar ofertas de empleo cada dos años, y así lo entiendo, pero habrá que ir regulando poco a poco. Lo correcto es esperar, señor Canals, a resolver el proceso que está en marcha, analizar las plantillas y convocar una nueva OPE, máxime teniendo en cuenta, como he dicho antes, que, en el caso del Salud, temporalidad en el trabajo no es sinónimo de precariedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Alonso, tomará la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Como decía el diputado de Izquierda Unida, el señor Barrena, efectivamente, los temas de personal al señor Canals le motivan en especial porque han sido muchas las iniciativas que él ha protagonizado en este tema de personal, y no le quitamos importancia nosotros, los socialistas, a la importancia que sí tienen, no por un fin en sí mismo del tema del capítulo uno, sino dentro de todo el entorno general de la gestión sanitaria.

Los médicos, como todos saben, tienen unas características especiales, diferentes, que les hacen distintos al resto de los profesionales en otros sectores. Representan la cara del sistema sanitario, son el principal nexo de unión que hay entre el enfermo y este sistema sanitario, la organización sanitaria, la consejería en general; es la relación que encuentra

ese paciente con el departamento. Esa relación no es la relación de un proveedor con un cliente, sino que es algo más, dado que el médico es el que tiene que tomar las decisiones. Por lo tanto, el proceso de toma de decisiones está claramente volcado a favor del profesional, y no hay una dualidad en el criterio proveedor-cliente, que no es apropiado para este sistema de relaciones.

Por todo ello, la política en materia de recursos humanos, los sistemas retributivos, las políticas motivadoras, las políticas de participación en los procesos de tomas de decisiones, han sido siempre una de las partes importantes de todas esas estrategias del sistema, y, por eso, señor Canals, nosotros vemos bien que usted plantee iniciativas en este tema, en el tema de los recursos humanos. Pero, desde un punto de vista autonómico, de lo que pasa en Aragón, la experiencia que tenemos, desde que se cogió la transferencia, es que el resultado ha sido francamente positivo, alcanzando unos niveles, no solamente de calidad en la prestación de los servicios, sino también en el aprecio que los ciudadanos tienen por el sistema sanitario que disfrutan en Aragón.

En este sentido, esa transferencia de los medios de la sanidad pública a la comunidad autónoma Aragón ha coincidido en el tiempo con el resto de comunidades autónomas, la mayoría de las comunidades autónomas, y quizás haya sido el detonante esta transferencia el importante incremento o crecimiento de la demanda que ha habido del uso de los sistemas sanitarios, y fruto de esta notable mejora en los servicios y dotaciones materiales ha sido también esta transferencia. Por lo tanto, habrá que reconocer que, cuando estaba esta responsabilidad en la administración general del Estado, se prestaba en una situación mucho más penosa que la actual.

Así, estamos o estaríamos ciegos si no viésemos las mejoras sensibles que la gestión de recursos ha tenido aquí en Aragón, y también estaríamos ciegos, y no reconoceríamos el trabajo y los avances que se han experimentado en Aragón, desde que la transferencia se asumió por parte de la comunidad autónoma.

Simplemente, unas pinceladas breves. Desde que se recogieron la transferencia, se han negociado tres acuerdos profesionales. El actualmente en vigor durará hasta el 2010, y mantiene un esfuerzo por la adecuación de las plantillas, por la consolidación del empleo, asegura los medios necesarios y la mejor formación para los profesionales.

Una segunda pincelada. En cuanto a las políticas de empleo, el acuerdo mismo último que está en vigor recoge iniciativas para garantizar la estabilidad laboral, con la periodicidad de las convocatorias de la oferta pública de empleo, que, como decía el señor Callau, nos gustaría que fueran más rápidas, pero los procesos de exposición pública, temarios, concursos previos de traslado, etcétera, etcétera, requieren un tiempo que la experiencia nos dice, vista la última oferta del Insalud, que tiene que ser todos los tiempos muy respetados, publicados, etcétera, etcétera.

Una tercera pincelada es que el capítulo I del presupuesto del Salud ha aumentado en trescientos noventa y un millones de pesetas desde que se cogió la transferencia. Esto es un 73% de incremento, que una

parte importante habrá ido a las mejoras salariales, y otra parte importante de esos trescientos noventa y un millones de euros han ido a la ampliación de plantillas.

Una cuarta pincelada podría ser la calidad y la estabilidad profesional que se tiene en este sector, sin dejar de reconocer que, por las propias características del trabajo que tiene la sanidad, siempre va a haber contratos temporales por acumulación de tareas, etcétera, etcétera, en este sector.

Una quinta y última pincelada que le querría dar sería que, desde el día 1 de enero de 2002, fecha en que se materializó la transferencia, la plantilla del Salud ha aumentado en mil trescientos cincuenta profesionales, un 11% en atención primaria y un 8,6% en atención especializada.

Por lo tanto, vistas estas pinceladas, queremos simplemente manifestar nuestro grupo que la situación de los profesionales no es tan catastrófica como ustedes han querido pintar; obedece a unos criterios más de eficiencia y eficacia en la gestión de estos recursos, los que la consejería lleva en su política de personal, y, por lo tanto, en el primer punto, siempre que adecuemos lo que hemos hablado personalmente, el tema del plazo en el primer semestre del 2009, estaríamos dispuestos, como ha dicho el señor Callau, a votarlo a favor, porque estamos viendo que coinciden los plazos que usted plantea con los plazos que se marcan tanto el departamento del Salud como los representantes de los trabajadores.

En el segundo punto y en el tercero, efectivamente, vista la experiencia de la oferta del Insalud, que llevó en algunos períodos a tener una duración excesiva para cualquier mortal que la quiera analizar; viendo que ya también se aprobó en el mes de febrero de 2007 la ampliación de la plantilla estructural del Salud en quinientas treinta y cinco plazas; viendo que la última oferta pública de empleo de mil ochocientas treinta y dos plazas está a punto de ver en el BOA los concursos de traslados, que se harán al final de año; que los temarios de esta oferta pública de empleo a punto de convocarse se van a publicar; que se ha convocado ya la del 061, por poner un ejemplo; que a mediados del mes de enero se publicarán las listas provisionales de enfermería y médicos especialistas, según nos ha comentado a nuestro grupo el Departamento de Sanidad... Viendo todas estas experiencias, y viendo la no conveniencia de solapar una oferta pública a la que le falta escasamente un año para terminar todo su proceso con la nueva que usted preconiza, en la que estaríamos de acuerdo, pero no en los tiempos, votaríamos a favor el primer punto, y no podríamos votar a favor estos dos últimos puntos, porque nuestros tiempos no se acomodan a la rapidez que usted demanda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Canals, ¿qué desea hacer con el texto de su moción?

Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Recordaré el error de transcripción de nuestro grupo: debe figurar, por culpa nuestra, «en el primer semestre».

El señor PRESIDENTE: ¿En el primer punto solamente?

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: En los tres puntos, en los tres puntos, «primer semestre». Y después, bueno, si han pedido votación separada, no tengo ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Perdona la insistencia, porque tenemos una confusión en la Mesa: ¿la transcripción se refiere al primer apartado, al primer párrafo, o a los tres?

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: A los tres, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, esa era una duda que quizás la tenía fundamentalmente yo.

Hacemos un ejercicio de abstracción y consideramos que los guiones que encabezan cada párrafo distinguen tres puntos de la moción. Y supongo que se mantiene la petición de votación separada, ¿de acuerdo?

Pues vamos a proceder a la votación del primer párrafo. Finaliza la votación. **El primer párrafo queda aprobado al haber obtenido sesenta votos favorables.**

El segundo párrafo lo votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, el tercer párrafo. Lo votamos. Finaliza la votación. Treinta votos a favor. Treinta y cuatro en contra. **Queda rechazado.**

¿Explicación de voto? Señor Canals, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la colaboración de todos los grupos, por lo menos en el primer punto, y especialmente a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista, que me hayan apoyado esta moción en todos sus puntos.

Señor Barrena, sí que es cierto que nosotros nos hemos referido en este caso al Servicio Aragonés de Salud, porque es que no hay documentación previa, ni acuerdos sindicales, ni ninguna normativa que se refiere a algo más que sea el Servicio Aragonés de Salud. Pero tiene usted razón que absolutamente tendría que ser para todo el sistema público de Salud.

Y a Chunta Aragonesista agradezco, como he dicho antes, y estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Ibeas: tenemos un departamento que repite, repite compromisos, compromisos, e incumple e incumple compromisos. Estoy totalmente de acuerdo, porque, incluso con su explicación, falta totalmente la planificación, y, en materia de personal, es medianamente claro, no hay absolutamente ninguna planificación. Y la pregunta que usted se hace yo también me la hice, y tendremos que repetírsela a la consejera: ¿cómo es posible que la Mutua de Accidentes de Zaragoza tenga especialistas para atender a pacientes públicos, y el Servicio de Salud de Aragón no tenga especialistas? Esa es la gran pregunta: ¿cómo es posible que una gestión privada sea capaz de solucionar lo que la gestión pública no puede hacer?

Quizá enlazaría con el Partido Aragonés, cuando dice que cómo es posible que en alguna comunidad el Partido Popular esté apostando por formas de gestión neoliberal. ¡Hombre, y aquí también apostaríamos! Si el Partido Popular no tiene ningún tipo de problema en este tipo de gestión, si al ciudadano le da exactamente igual. Lo que quiere es que le atiendan con carácter público y de la mejor forma posible. Lo que pasa es que quien está apostando por el neoliberalismo es precisamente el Partido Socialista, y los ejemplos son claros cada día: los consorcios son gestión privada; la externalización son gestión privada, obviamente; el Hospital de Jaca está siendo atendido con gestión privada, incluso las pruebas diagnósticas se hacen en autobuses que son de empresas privadas. Y a mí no me parece mal. Pero eso es neoliberalismo también. Por lo tanto, no me lo diga a mí, sino que dígaselo al Partido Socialista.

Mil trescientos nuevos profesionales. ¡Claro!, contratos eventuales. Si estamos de acuerdo: si yo no digo que no haya más trabajadores; lo que quiero es que, después de siete años, esos contratos sean fijos, cumpliendo los compromisos de la propia administración, firmados por el señor Larraz hace siete años, que dijo que habría cada dos años una oposición. Es decir, tendríamos que estar en la tercera oposición, y estamos todavía sin finalizar la primera.

Estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto al Partido Socialista, ¡hombre, tres acuerdos firmados! Sí, es verdad, pero los dos primeros terminados a farolazos. Y este ha empezado mal porque ya se está incumpliendo. ¡Hombre, claro!, lo que queremos es que cumpla los compromisos y vaya adelante, y fidelicen a los trabajadores, que es la idea de esta moción: hagan algo para que haya política de personal.

Y yo ¿por qué estoy preocupado? Pues, sinceramente, no porque sea un profesional de la sanidad, sino porque creo firmemente que, si no hay una buena política de personal, es imposible que haya una buena política de asistencia sanitaria. Y afirmo en esta sala, delante de todos ustedes, que hay discriminación asistencial, y los ejemplos claros son Barbastro o Jaca. ¿Saben ustedes por qué no hay anestesista en Jaca, por mucho que les puedan pagar ustedes, que les están pagando, lo reconozco, fortunas? Porque no es atractivo, porque un profesional es capaz de irse a Jaca tres o cuatro años, y, salvo que tenga una vocación enorme de vivir en la montaña, lo que quiere es volver a Zaragoza.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, ha excedido su tiempo. Concluya.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente.

Haga una normativa que posibilite que sea atractivo Jaca, y después que se pueda venir a Zaragoza. Así de fácil. Y han tenido siete años con el boletín oficial en sus manos, y no lo han hecho.

Ahora hay una OPE —y termino ya, señora presidenta, se lo aseguro—, hay una OPE. ¡Terminenla!, ¡terminen la OPE de una vez!, ¡háganla inmediatamente y convoque la siguiente!, porque, si no, en el año 2011, cuando gobernemos nosotros, tendremos

que hacerla, y la haremos inmediatamente. Y, hasta ahora, ustedes no han hecho ninguna. Eso sencillamente: queremos que, cuando nosotros gobernemos, este problema esté un poquito solucionado, porque, si no, le aseguro que lo solucionaremos nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de *clinker* de cemento en Puente la Reina de Jaca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, y, para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de *clinker* de cemento en Puente la Reina de Jaca.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, saben que estamos en unos momentos de crisis, en los que son reiteradas las llamadas a generar actividad productiva, y, en definitiva, a generar empleo. Y nos han oído decir, desde Izquierda Unida, en más de una ocasión, que no vale cualquier cosa para crear empleo. Que tampoco podemos planificar actividades industriales o productivas en el corto plazo, sino que tienen que formar parte de una planificación, que tienen que formar parte de un proyecto, en el que hayamos definido cómo y de qué manera queremos proporcionar medios de vida y de sostenibilidad a cada uno de los territorios, a cada una de las comarcas que forman esta tierra que es Aragón.

En este caso concreto, hablamos de un proyecto que hay de una planta de molienda de *clinker* de cemento, que se está planteando en el municipio de Puente la Reina de Jaca.

Saben sus señorías —no voy a insistir mucho en ello— que es la puerta de entrada hacia la Jacetania (está en la canal de Berdún); puerta de entrada hacia los valles de Hecho y Ansó; muy próximo a una de las zonas donde se ha hecho importante inversión para el desarrollo turístico, como es la zona de San Juan de la Peña, con la hospedería en el nuevo monasterio. Y saben también que está en el entorno de lo que es un espacio protegido, que es la peña Oroel. Saben también que está pendiente de resolver el tema de las vías de comunicación, y, mientras tanto, saben que uno de los principales patrimonios y valores que tiene esa zona es el cultural y es el desarrollo del turismo y es el desarrollo de actividades productivas pegadas al territorio y acondicionadas a la realidad de la zona y la comarca.

En ese contexto, nos parece que una planta de este tipo lo que puede provocar es ciertamente algunos puestos de trabajo, ciertamente, algunos más indirectos, por las contrataciones que ello genere o que

ello produzca, pero también va a generar afecciones medioambientales.

Ya sé que está, como no puede ser de otra manera, el proceso abierto y que el Inaga tiene sometido el tema a información pública, que tiene pendiente de resolver una serie de alegaciones, pero parece que, en una actividad de este tipo, en primer lugar, debería pensarse mucho dónde y de qué manera se coloca y con qué condiciones, pero no parece que la zona elegida sea la mejor.

Así lo entiende la ciudadanía de toda aquella zona, en donde saben sus señorías —creo que están presentes aquí algunos de sus componentes— que una plataforma ciudadana se ha movilizó para pedir para su territorio otro tipo de empresa y otro tipo de proyectos. Saben también que todos los grupos políticos que tenemos representación por la comarca hemos trabajado en este tema, y saben que han contactado con todos los grupos parlamentarios. Yo por ello quiero decir, como siempre digo en estos casos, que lo que estoy defendiendo es una propuesta que viene de la ciudadanía, que Izquierda Unida, como en tantas otras ocasiones hace, les sirve de vehículo para que la voz esté aquí.

En esas condiciones, nosotros creemos que una planta de este tipo, en esa zona, debe ser desestimada, porque creemos que hay otras alternativas, que es verdad que hay que buscarlas, y creemos que las instituciones públicas, en este caso el Gobierno de Aragón, pero exactamente igual la comarca, los ayuntamientos o las diputaciones, deben preocuparse de buscar otro tipo de alternativas, otro tipo de iniciativas.

De ahí que nuestra propuesta tenga dos puntos muy claros: el primero es desestimar la instalación, creemos que no procede, y coincidimos así con la ciudadanía de aquella zona y también con los grupos políticos de aquella zona, que saben ustedes que se han posicionado así. Y, en segundo lugar, pedimos algo más que decir que no esto: queremos que se planifique el desarrollo económico y social de la comarca de la Jacetania, con proyectos viables, sostenibles, y que se apoyen los recursos de la propia zona.

Esa es la idea que tenemos, tenemos voluntad de llegar a acuerdo, y, por lo tanto, ya manifiesto nuestra disposición a encontrar un texto que nos sirva a todos los grupos de esta cámara.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A esta proposición no de ley hay presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, presidenta.

Estamos en una cámara legislativa, y, por lo tanto, a nosotros, a los que estamos aquí representando a los aragoneses y aragonesas, no nos cabe más que, en principio, el respeto a las leyes y el respeto a la normativa vigente. Es por ello que nosotros siempre, en principio, partimos de la base de que los proyectos que se acogen a la legislación vigente, a la normativa

vigente, tanto general como de las zonas concretas, y que además tienen como objetivo el desarrollo de sus zonas, y, por lo tanto, la creación de empleo o de lo que en principio podamos considerar como un desarrollo sostenible, deberían ser apoyados por esta cámara.

No obstante, siempre hemos considerado que hay zonas en las que puede haber una mayor sensibilidad por una serie de proyectos, que, vuelvo a repetir, aunque pudiendo ser legales, pudieran ser especialmente más sensibles en la zona en la que pueden ser ubicados. Por eso, este grupo parlamentario no tiene claro que el proyecto de la planta de *clinker* en Puente la Reina sea un proyecto que no esté en consonancia con la legislación, pero siempre es un grupo que intenta recoger la posible afección que pueda tener en unas zonas según qué industria. Esta industria está en otras zonas de Aragón, y, evidentemente, yo las he podido ver, y no hay las afecciones que a veces se dice que va a haber, pero, evidentemente, somos sensibles —vuelvo a decir— a una serie de opiniones de la ciudadanía, y, en concreto, de la propia comarca, en la que, por unanimidad, se acordó el que no hubiera esta planta en esta zona concreta y en este lugar.

Pero esto no quiere decir —y por eso nuestra enmienda—, señor Barrena, que el proyecto no esté basado en la buena voluntad, este proyecto u otros, que tienen que ver con el desarrollo de zonas no siempre bien atendidas desde el concepto intelectual de los que vivimos en las ciudades. Y, por lo tanto, el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley, que vuelvo a entender como de buena voluntad y de buena fe por el grupo proponente, y según lo que ha manifestado aquí, y una de ellas venía a decir que de acuerdo, que se desestime, pero con alternativa, con una alternativa concreta para esa zona; porque lo que no podemos hacer es, evidentemente, decir que no se haga no sé qué, que además podría ser incluso legal hacerlo, pero no que hagamos nada más.

Nosotros estamos comprometidos con el reequilibrio territorial de Aragón, y, por lo tanto, yo creo que merece la pena, entonces, que se tenga en cuenta esa enmienda, que, por otra parte, viene a decir también que, desde el respeto a la autonomía municipal, como no puede ser de otra manera, y desde el respeto también a la legislación vigente.

La segunda enmienda yo creo que la considerábamos innecesaria, desde el punto de vista de que hemos hecho una enmienda que yo creo que recogía en el primer punto todo el sentir de lo que quería decir el grupo proponente, y, además, concretando un proyecto en la zona concreta.

Señorías, el medio ambiente, el medio en general no siempre es utilizado para lo que es el medio, sino que a la vez es posiblemente un instrumento para otros fines. Aquí se puede dar esta circunstancia, pero, evidentemente, no voy a ser yo el que vaya a buscar otros puntos de apoyo, puesto que el proponente no los ha utilizado, ni creo que a lo mejor los conozca; por lo tanto, mi discurso se va a limitar a la iniciativa y al discurso que ha hecho el señor diputado portavoz de Izquierda Unida.

Pero vuelvo a decir que puede haber otros intereses, que, con ese instrumento del medio ambiente,

podamos tener una pantalla para otras cosas. Y aquí sí que quiero decir —y por eso lo quiero manifestar claramente— que el medio, para ser conservado, necesita al hombre, y el hombre, para vivir en las zonas de las que estamos hablando, necesita desarrollo, necesita desarrollo sostenible, es verdad, desarrollo sostenible, económico, social y ambiental, es así; pero no olvidemos que tenemos necesidad de que, para conservar el medio del que estamos hablando, la gente no se nos vaya de los pueblos de esas zonas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Alcalde, señor Alcalde, le ruego que se calle. Lleva toda la tarde interrumpiendo; sí, lleva toda la tarde interrumpiendo. Le ruego, le ruego que se tranquilice y guarde silencio.

Continúe, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Bien.

Entonces, vuelvo a decir que el mayor costurón contra el medio es la ciudad de Zaragoza en Aragón, y la ciudad de Zaragoza la necesitamos, creemos que tenemos que desarrollarla y la tenemos que hacer mejor, porque nos sirve y porque nos interesa; pero, en las zonas del Pirineo, en las zonas habitadas del Pirineo, no se han hecho barbaridades; se han hecho desarrollos que tienen que ver para que la gente de esas zonas pueda seguir viviendo allí, y para que los demás podamos seguir yendo allí. Porque el recuerdo, señorías, y vuelvo a utilizar el término anterior, que, si no hay hombre, no hay conservación, y que, si en los pueblos no se cultivan los campos o no se pastorean, las aliagas llegan a apoderarse de los pueblos hasta sus mismas casas.

Por lo tanto...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Franco, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Por lo tanto, siendo conscientes, siendo conscientes de la necesidad de proteger el medio y de proteger al hombre que vive en el medio, lo que quiero decir es que nos gustaría, señor Barrena, que se tuviera en cuenta nuestra enmienda, que solo pretende, en definitiva, conservar el medio, conservar el hombre que vive en el medio, y que nunca se utilice el medio para otros fines que no sean los del propio medio.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Estamos hablando de una instalación de molienda de *clinker* que, para mi compañero el señor

Bernal, y todos los profanos, que supongo que son la mayoría, es una cementera.

Lo cierto es que, por sí misma, por sí misma —ha pedido la aclaración mi compañero, y yo la hago gustosamente para todos—, lo cierto es que una instalación de estas características no es ni buena ni mala por sí misma, sino que puede ser conveniente según dónde se ubique en el territorio, y puede ser inconveniente si la ubicación elegida no es la apropiada por razones visuales, medioambientales, de salud, de generación de tráfico, etcétera.

Eso es lo que ha valorado Chunta Aragonesista en este proyecto. Un proyecto en el que, cuando ahora llega parlamentariamente este debate, ha sido, viene precedido de otras iniciativas parlamentarias, y, en el caso concreto de mi grupo, por la presentación de cinco preguntas a cada uno de los cinco consejeros que entendimos que podían sentirse afectados o sentirse comprendidos en esta actuación.

Y, en concreto, hicimos también lo que creíamos que procedimentalmente correspondía en aquel momento, que es presentar alegaciones al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, al Inaga, diciendo y pidiendo que se tuvieran en cuenta los posibles impactos a los que ahora me referiré. Razón por la que Chunta Aragonesista, desde un principio, o una vez examinadas las posibles afecciones, tomó posición contraria de instalación de este proyecto, no por las circunstancias específicas de este proyecto, sino por la ubicación concreta de este proyecto en la zona donde se planteaba.

Una zona muy concreta, muy determinada, que hace que se agudicen los impactos que una instalación de estas características podría tener en otros lugares. De hecho, todos los consejeros, el de Obras Públicas, el de Industria..., todos ellos respondieron condicionadamente a la evaluación de impacto ambiental, a la autorización ambiental integrada que estaba en tramitación en el Inaga, en el Departamento de Medio Ambiente. Por tanto, todos ellos condicionaban su posicionamiento al impacto medio ambiental. Y en ello estamos.

No obstante, hay que decir que desde el principio ha habido una gran oposición en la comarca, en los vecinos, por parte de los vecinos afectados, que se erigieron y constituyeron en plataforma, y también en los municipios y en los pueblos inmediatos, y algunas de las cuestiones que quería plantear precisamente explican por qué.

Y, en este sentido, Chunta Aragonesista planteó también que se posicionaría y que adoptara acuerdo la comarca de la Jacetania al respecto. Acuerdo que, creo recordar, ya se produjo y que ya se manifestaron todos los grupos o los cuatro grupos presentes en el consejo comarcal de la Jacetania, votando finalmente en contra de la instalación de este proyecto en la ubicación que se planteaba.

Una instalación de este tipo, una cementera de este tipo, siempre tiene un amplio impacto, un impacto importante, de tipo medioambiental, visual, incluso para la salud humana, por las propias características de las materias primas empleadas, o por el propio proceso productivo. Sin embargo, según la ubicación, estas características pueden quedar más o menos minimizadas, y, por tanto, asumibles, y pue-

den acentuarse o agravarse. Y a eso responden las alegaciones que nosotros presentamos.

Por ejemplo, en relación con la salud humana, por efecto del incremento de las afecciones de índole respiratoria, alérgicas, oculares, dermatológicas, derivadas de la polución que puede ocasionar el polvo y otras partículas que genera la actividad. Es un tema que, por tanto, hay que tener en cuenta y hay que valorar.

Para el medio ambiente (que quizá sean las afecciones más grandes de una instalación de este tipo), en este caso concreto se agudizan tremendamente. ¿Por qué? Porque este tipo de instalaciones tiene unos índices de contaminación ambiental importantes. Se derivan de su funcionamiento a lo largo del tiempo, como de las obras necesarias para la construcción de las instalaciones, que producirían inevitables consecuencias, tanto en el medio físico, como en la flora y fauna del entorno; porque en este caso concreto se encuentra en el río Aragón, que en ese tramo está en muy buen estado de conservación, pero allí es donde irían a parar los vertidos de la planta; porque está al lado de una zona especial de protección para las aves, una ZEPA; porque está al lado del paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, muy cerca; porque el ámbito de aplicación del Plan de recuperación del quebrantahuesos también está ahí al lado; porque está junto al Camino de Santiago, patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco; el Monasterio de San Juan de la Peña, etcétera, etcétera.

Eso hace que la ubicación, esa ubicación, desde nuestra perspectiva, hace que sea inviable plantearlo en ese lugar. ¿Que hay más afecciones? Pues sí. Por ejemplo, el impacto visual. Hablamos de una edificación con un volumen construido de seis mil setecientos metros cuadrados. Hablamos de que los silos podrían alcanzar los cuarenta metros de altura, en un sitio de canal, en un sitio plano de entrada del valle, en un lugar que es el camino natural de acceso de este afluyente del Aragón y uno de los valles más privilegiados del propio Pirineo.

El impacto por la excesiva proximidad de los núcleos habitados: a mil setecientos metros de Puente la Reina, a dos kilómetros de Santa Engracia, y a 3,3 de Javierregaray.

El impacto derivado del incremento del tráfico: según los promotores la materia prima procede de China, llegaría en barco al puerto de Tarragona, y desde allí habría que llevarla en camiones hasta el lugar. Por tanto, el tráfico de camiones iba a ser muy importante, y ese importante incremento de tráfico pesado puede generar alteraciones y molestias que pueden producir a los vecinos, como al medio ambiente, además de, lógicamente, incrementar exponencialmente las emisiones de CO₂, que contribuyen a agravar los efectos del cambio climático.

Podríamos hablar de las consecuencias para el turismo —termino ya, señora presidenta—, que basa su actividad en el atractivo representado por los valores medioambientales y paisajísticos, que este proyecto vendría a poner en cuestión, o incluso a destruir en algunos casos. Vendría a contradecir uno de los argumentos utilizados para respaldar la instalación, como es la creación de nuevos puestos de trabajo, ya que, si afecta negativamente a las empresas y a las instalaciones turísticas que hay en la zona, acabaría

produciéndose pérdida de puestos de trabajo, en lugar de ganancia con los propios que podía crear la instalación de la empresa. En esa ubicación —repito siempre—.

Y, por último, también podíamos hablar de afecciones importantes para la agricultura y la ganadería. Hablamos de una zona en la que hay una denominación geográfica protegida en algunos de sus productos, en la que la gran mayoría de las explotaciones ganaderas están acogidas a la denominación de origen Ternasco de Aragón. Todo ello, además, como consecuencia de una apuesta por la calidad en estos productos, que se basa a su vez en la calidad y condiciones del entorno (agua, pastos, etcétera), que, de forma inevitable, se verían afectados por la contaminación que implica, por las afecciones que implica una industria cementera de esta naturaleza.

Como ven sus señorías, muchas y sobradas razones para estar en contra de la ubicación de esta instalación en ese punto concreto. Repito: hay otros lugares del territorio, en zonas bajas, en zonas llanas o en zonas donde los impactos medioambientales prácticamente pueden desaparecer o quedar minimizados, donde no tendría problemas su instalación, pero sí en ese lugar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias.

Turno del grupo parlamentario del Partido Aragonés.

Para la exposición de su posición, tiene la palabra el señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Pues debatimos una proposición no de ley que, en el sitio donde se ubica o donde se pretende ubicar esta actividad, ya ha sido debatida con el resultado que todos conocemos.

Ubicada en Puente la Reina —ya se ha dicho—, con importantes afecciones. Yo añadiría también además una afección importante en cuanto a la vegetación.

Hay temas muy importantes que hacen rechazar esta planta, entre otros —y muy a tener en cuenta— el rechazo social: se han recogido más de tres mil firmas, y, además, se presume una contaminación y un impacto en valles cercanos y se prevé un radio de afección de aproximadamente veinte kilómetros, con la trascendencia que esto tiene para una zona tan importante turísticamente como es esa.

Hablamos de una promotora, de una empresa privada, que tiene como finalidad la elaboración de cemento, basado en el secado y la molienda del *clinker*, en una parcela municipal en suelo urbanizable. Digo en suelo urbanizable porque luego hay informes de urbanismo sobre esta situación. Durante el plazo de exposición pública, la realidad es que es tal el rechazo en este territorio, que ha habido más de cinco mil quinientas alegaciones. Por lo tanto, todos entendemos la poca gracia —por utilizar una palabra suave— que hace la posible ubicación.

Se solicita por parte del Inaga un informe de sostenibilidad, y, recibido de la comisión provincial de

ordenación del territorio, es informado favorablemente —repito— a efectos urbanísticos, porque la parcela de la propiedad municipal está ubicada en suelo no urbanizable. Existen también unos informes de Industria, donde, tal y como especifica la enmienda del Grupo Socialista, si se cumplen las exigencias, se puede realizar la actividad —eso dice el informe—, porque hay que tener en cuenta —repito: como dice la enmienda del Grupo Socialista— la autonomía municipal, y, por lo tanto, si se cumplen los requisitos, se podría hacer. También hay informes de Agricultura —ya los ha apuntado el señor Fuster—. También de salud, y, como he dicho antes, de obras públicas, con respecto a la legalidad urbanística, al encontrarse en una parcela no urbanizable.

Pero yo creo que todos los argumentos técnicos que podamos poner se ratifican en ese sentimiento de la población, y, además, en un acuerdo que tiene lugar en la comarca de la Jacetania, donde todos los grupos políticos, que conocen todos los argumentos que unos y otros vamos exponiendo desde esta tribuna, acuerdan rechazar esta planta, por todo lo que ello implica, teniendo en cuenta, de una manera especial, la afición al tema del turismo, dada la ubicación de la misma.

Yo creo que está claro: no podemos ir en contra de la autonomía municipal; no podemos, desde las Cortes, tomar una decisión que, dentro de esa autonomía, además, guarde la legalidad vigente sobre el proyecto que se pretende ubicar; pero sí que es cierto que todos estamos de acuerdo en que una planta de esas características no sería beneficiosa, y, aunque, como dice el señor Fuster, existen otros lugares donde el impacto ambiental sea menor, desgraciadamente, no podemos decidir nosotros la ubicación de la planta: la decide quien la ubica. Pero es cierto que esta es una ubicación especial, una ubicación con una sensibilidad especial, y, por lo tanto, yo creo que hay que tenerla muy en cuenta, además de los acuerdos que se han adoptado en el territorio.

Así que estos son los argumentos que el Partido Aragonés les expone, y, desde luego, tendrá el voto esta iniciativa, y, bueno, yo creo que, aunque no me corresponde a mí, no estaría de más que tuviera en cuenta la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque, además de coincidir en el texto, creo que deja otra realidad administrativa que es así, y es la autonomía de los municipios, y con esa autonomía, si se cumplen los requisitos legales, poco más podemos hacer. En cualquier caso, el Partido Aragonés votará a favor de la iniciativa de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Peribáñez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Gamón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Señorías.

El tema que nos lleva hoy, aquí, esta tarde, es el tema de una instalación de molienda de *clinker* en Puente la Reina. Desde nuestro grupo político entendemos que hay que analizar tres pilares sobre los que tendríamos que basar el análisis de este problema.

Primero, la sostenibilidad económica, en la cual se habla fundamentalmente de creación de puestos de

trabajo, pero también hay que tener en cuenta que a lo mejor creamos por un lado y quitamos por el otro. Hay empresas de servicios hosteleros o de servicios turísticos o directamente del turismo que podrían perder puestos de trabajo. Entonces, a ver si por un sitio ganamos muchos, y por otros perdemos más.

Por otro lado, es un proyecto en el que, hasta cierto punto, el futuro le lleva..., porque el siguiente paso de cualquier molienda de *clinker* es montar un horno para fabricar el *clinker*, que tienen que importar en estos momentos de China, que es el mayor productor mundial de *clinker*, y sería colocar un horno, que aún sería más perjudicial que la propia molienda.

También hay que analizar la sostenibilidad ambiental, hablando del análisis del impacto atmosférico, del impacto sobre la vegetación, del impacto sobre los espacios protegidos limítrofes. Pero hay que tener en cuenta una cosa: que la resolución sobre el impacto medioambiental puede ser positiva o negativa. Si es negativa, la molienda, esta empresa ya no podría llevarse a cabo, y, si es positiva, todavía hay criterios para que esa empresa no se pudiera poner en el territorio. O sea, estamos basando todo en el tema medioambiental, y todavía nos quedan artículos, nos quedan formas de hacer que esa molienda no se instale, porque hay más cosas que analizar; no únicamente el tema medioambiental, que, si bien puede evitar que se instale, todavía quedan más argumentos y más cosas para analizar. Otra cosa que analizar es la sostenibilidad social, que en este caso todos somos conocedores del apoyo que tiene mayoritariamente el no instalar esta molienda en Puente la Reina, y todo lo que en esa zona se está haciendo desde la comarca, desde el propio municipio y desde la diputación.

No podemos pasar este tema sin hacer mención de dos temas fundamentales, o dos temas que consideramos también importantes. Uno: por un lado, el ayuntamiento, el propio Ayuntamiento de Puente la Reina tenía la solución en su momento si hubiese dado un informe desfavorable de compatibilidad urbanística, porque es sobre un suelo que necesita una serie de medios y una serie de acciones para poderse instalar, y con eso ya habría parado todo el proceso, porque, ante eso, el Inaga, y según marca la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, ya dictaría un informe negativo, y pasaría a archivar todas las diligencias. Pero, además, este ayuntamiento —y no puedo dejar de decirlo aquí— es un ejemplo más de la transparencia en algunos ayuntamientos de Aragón, porque, por ejemplo, tiene los presupuestos prorrogados desde el año noventa y siete, que solamente ha celebrado un pleno en el año 2008, y que, casualmente, lo gobierna un alcalde socialista. Y otro punto que hay que tener en cuenta es, quizás, la tardanza en solucionar este problema o en dictar resolución por parte del Inaga. El proyecto se presentó en agosto del 2007, y estamos a finales del 2008, y todavía estamos sin saber cuál es el resultado.

Para concluir, simplemente diré que vamos a apoyar la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, fundamentalmente porque entendemos que existe una falta de sostenibilidad tanto económica como medioambiental, y, sobre todo, por falta del apoyo social necesario para este tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Barrena, ¿quiere fijar su posición respecto de las enmiendas?
Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí; gracias, señor presidente.

Aceptamos la enmienda del partido socialista, y, en consecuencia, en función de ello, lo que se produzca en la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES: Las enmiendas he querido decir, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos, pues, a proceder a la votación de la proposición no de ley 95/08, con el texto resultante de la admisión de las dos enmiendas del Grupo Socialista, y creo no equivocarme si todo lo resolvemos en un acto, en una votación, ¿de acuerdo?

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el respaldo de lo que sale de esta Cámara, que, en definitiva, es ser sensibles a las preocupaciones de una parte importante de la ciudadanía de la comarca de la Jacetania, y, a partir de ahí, estar total y absolutamente de acuerdo con lo que hoy se vota aquí. Se vota a favor de desestimar una instalación en un determinado sitio, pero dejando, evidentemente, que tenga que tomar las decisiones quien considere que las debe tomar. Y, por lo tanto, nos felicitamos de haber alcanzado acuerdo unánime para desestimar esta planta de molienda ahí, y optar, para no dejar las posibilidades coartadas, por otro modelo de desarrollo, por un proyecto más acorde con la zona, y, evidentemente, con respeto absoluto a lo que es la autonomía municipal y a la legalidad vigente.

Y reitero que, en la apuesta por la sostenibilidad y por el desarrollo económicamente sostenible que Izquierda Unida tiene, somos conscientes de que hay que plantear, a veces, empresas, actividades productivas, que, evidentemente, generan determinados problemas. Lo único que pedimos es que se elijan los sitios, y en ese sentido saben ustedes que nosotros hemos apoyado plantas de cemento en ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida, porque, evidentemente, entendemos que no podemos situarnos tampoco fuera del mundo. Pero, a partir de ahí, en el modelo que tenemos, siempre hablamos de planificación, de ser sensibles a la ciudadanía, y a partir de ahí armonizar los intereses de toda la ciudadanía y de todos los grupos políticos, como creo que en este caso se ha conseguido.

Gracias otra vez, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Fuster, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quiero felicitar me también, puesto que con el mismo voto han actuado todos los grupos parlamentarios, y en coherencia con la votación que ya se produjo en la Comarca de la Jacetania, y creo que de esta forma definitivamente se despejan los temores y las dudas de los habitantes de la zona, de los habitantes del entorno de Puente la Reina, que veían con preocupación la posible ubicación de este proyecto. Un proyecto que, como he dicho antes, no es, per se, ni bueno ni malo, pero sí según y dónde se produce la ubicación, como es el caso en este supuesto.

Como primer grupo que tuvimos el placer de reunirnos con la plataforma o comisión de afectados, como primer grupo que planteamos iniciativa parlamentaria y como grupo que planteó, precisamente, el rechazo en la Comarca de la Jacetania, por las razones que he dicho, creo que debemos todos felicitarnos, porque finalmente todos los grupos creo que somos conscientes de que una instalación de estas características no debe ubicarse en el lugar donde se planteaba, con independencia de que es perfectamente posible, como hemos coincidido varios portavoces en señalar, es perfectamente posible su ubicación en otros lugares del territorio, donde los impactos se minimizan, en lugar de multiplicarse y acrecentarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gamón, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, reiterar la felicitación por el acuerdo adoptado, pero también hay que resaltar que es, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, esta empresa, esta molienda y en este lugar; no es en otro lugar: sería otro tema a analizar.

Y también estoy de acuerdo con las manifestaciones del portavoz socialista sobre proteger al hombre que vive en el medio. Solamente espero que esas mismas manifestaciones nos valgan también para los hombres y las mujeres que vivimos en el medio de Teruel, hablando de la A-40, hablando del Cantábrico-Mediterráneo, hablando de muchas cosas que le pasan a Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el Grupo Popular.

El señor Martín, en su nombre, tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

**Proposición no de ley núm. 146/08,
relativa a los medios de la Policía
Nacional en Calatayud.**

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN: Sí; buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que voy a hacer lo posible por explicarles esta proposición no de ley con brevedad, pero con intensidad, porque creo que es francamente importante.

Esta PNL se presentó el pasado 6 de noviembre, y tuvo ya sus efectos; tuvo sus efectos porque el delegado del Gobierno se dio cuenta de que verdaderamente era un desastre lo que teníamos ahí, puso algún pequeño medio, pero todo sigue ahora bastante mal, por no decir peor o igual.

Aquí tengo en este momento —y está a disposición de ustedes— un informe realizado por todos los sindicatos policiales, donde dicen todo lo que está pasando en la Policía Nacional de Calatayud. Faltan por cubrir once plazas, por ejemplo; lo cual quiere decir que la plantilla queda en un 16,92% (es decir, un 17%) sin cubrir; los vehículos, los cuatro que tienen oficiales y los cuatro camuflados, excepto uno de cada clase, siguen fatal, sigue alguno con diez años, con muchísimos kilómetros, no tienen medios económicos ni siquiera para llevarlos a lavar o a limpiar. Imagínense ustedes cómo está el asunto. El aparcamiento de estos vehículos tiene que estar en la calle, porque no tienen posibilidades económicas de que estén en aparcamiento cerrado. Los equipos que tienen de transmisiones de la policía local tampoco les funcionan, y tienen que mandarse los mensajes a través de móviles privados. Y, por contarles una anécdota, por decirles, por ejemplo, cómo está la Policía Nacional de Calatayud, los detenidos, cuando están en los calabozos, reciben un bocadillo al medio día y otro bocadillo para cenar, y todavía están sin pagar esas cuentas al restaurante que los facilita. Se darán cuenta ustedes de que es un tema importante, y que es un tema grave.

Yo conozco el tema bien, puesto que, como todos ustedes saben, he sido alcalde durante doce años; luchamos muchísimo por este asunto; conseguimos que se incrementara la plantilla en varias ocasiones; conseguimos que entonces los ministros (porque fueron dos) de Interior visitaran Calatayud, y se consiguieron bastantes objetivos.

Diré también que, en cuanto a la policía local, concretamente, el coche oficial que tenía el anterior alcalde se puso a disposición de la policía local, y también se aumentó la plantilla en un 50%.

Ahora Calatayud ha crecido mucho más en población, y, según los sindicatos, en este informe aconsejan que la Policía Nacional tenga como mínimo cien funcionarios.

Dicen y se plantea, así se dejó ya establecido, que se hiciera una nueva comisaría, pero llevamos casi un año y medio de esta legislatura, y no se ha hecho nada, y ahora se dice que se empezará a preparar el proyecto. Pero, mientras tanto, ¿cómo dejamos esta situación? ¿Qué vamos a hacer?

Tengan en cuenta que, según el informe del fiscal jefe de Aragón, Calatayud es la segunda localidad urbana de Aragón que tiene más delitos, con un 18%,

junto con Teruel. Y esto lo dice en su informe del 2007 el fiscal jefe de Aragón.

Por contarles alguna anécdota, les diré que, por ejemplo, el pasado día 9 de este mes, es decir, el martes de la semana pasada, la noche del martes al miércoles, se robó en tres empresas en Calatayud, y los hurtos y los delitos son tremendamente altos e importantes.

La situación es preocupante, y todavía más cuando se sabe el alto número de inmigración —y no con esto tengo que decir nada en contra de la inmigración—, pero sí que puedo darles un dato de que, hace año y medio, dejamos el paro con cuatrocientos noventa parados inscritos en el Inaem, y en este momento hay mil quinientos sesenta y seis en la ciudad de Calatayud.

Yo creo que esto es importante, y, si el presidente lo permite, a la proposición no de ley, y ustedes están de acuerdo, y hay unanimidad en el asunto, me gustaría que se pudiera añadir una frase al final, para que no solamente se hablara de los vehículos, sino añadir lo siguiente: «así como también mejorar los diferentes servicios materiales y de la plantilla».

Eso es todo.

Espero que lo comprendan, espero que lo voten a favor.

Y muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

En su nombre, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros vamos a optar por la abstención en esta iniciativa.

Creemos que hay problemas que resolver, creemos que está todo un debate abierto, en cómo y de qué manera se ordena y se reorganiza la función, en este caso, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, no solo la policía, también la Guardia Civil; nos parece que es un debate abierto; nosotros queremos que se hable también de los derechos de asociación, de sindicación, es decir, de toda una serie de cuestiones importantes y fundamentales, y, por lo tanto, no vamos a ir a apoyar medidas parciales. Entonces, queremos un debate clarísimo en este tema con todo.

Luego, al hilo de la intervención del señor Martín, quiero hacer alguna puntualización. Yo no estoy de acuerdo en que, precisamente porque haya una situación de crisis, porque haya más paro o porque haya otras circunstancias, como puede ser más inmigrantes, no estoy de acuerdo en que eso tenga que ver con el índice de delitos. Creo que eso es algo sobre lo que hay que reflexionar en su conjunto. Creo que no se puede criminalizar ni responsabilizar de determinadas cosas a los colectivos más débiles y más vulnerables, y, por lo tanto, en ese sentido, estando de acuerdo en que tenemos que tener unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con medios humanos, materiales y recursos suficientes, como para desempeñar su activi-

dad, pero también con sus derechos que, como personas y como trabajadores y trabajadoras, tienen..., es por lo que en este caso vamos a optar por la abstención, por considerar que todo esto debe abordarse de una manera más completa, más global, y no pensando única y exclusivamente en la comisaría de Calatayud.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa, y en su nombre, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En relación con esta proposición no de ley, que trata de poner o de indicar la situación en una determinada comisaría, en este caso la de Calatayud, no son ajenos otros debates que hemos tenido en esta cámara en relación con lo que yo creo que es el fondo de la cuestión, que son los medios, los lamentables medios de los que disponen en estos momentos las fuerzas cuerpos de seguridad del Estado. Y no hay más que ver cuál es la situación que se ha dado en esta comunidad autónoma, con ocasión de la creación de la unidad adscrita de la Policía Nacional en Aragón. No hay más que ver que a la primera oportunidad, la primera puerta que se abre en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los agentes tratan de colarse por esa puerta e ir a donde se les ofrezcan unas mejores condiciones de trabajo, de medios, etcétera, etcétera.

La creación de las policías autonómicas, que es el otro debate que anda unido a este, no ha hecho sino poner más en evidencia la situación en relación con la Policía Nacional. La creación de determinadas policías o determinados cuerpos de policía —y les recuerdo, señorías, que está pendiente de debate en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa de esta cámara para la posibilidad de crear unas policías locales supramunicipales—..., todos estos debates lo que están poniendo en evidencia es, por un lado, en relación con la Guardia Civil, las decisiones del Gobierno español de ir cerrando cuarteles y retirando a los cuerpos que tienen la responsabilidad fundamental en el ámbito rural, y, en el caso de la Policía Nacional, el desabastecimiento, la falta de medios, las situaciones paupérrimas, que ponen en cuestión la propia función que tiene la Policía Nacional.

Y, evidentemente, ese es el debate de fondo, pero nosotros entendemos que, entre tanto, si se plantea una cuestión concreta, en un ámbito concreto, en un municipio concreto, como es el de Calatayud, estas Cortes ya, que se plantea esta iniciativa aquí, no pueden mirar hacia otro lado, no pueden mirar hacia otro lado. Esa es una realidad que puede que acabe significando, pero eso lo hacemos todos los días aquí, afean la conducta, en este caso, al Ministerio del Interior y al Gobierno español. Pues nosotros creemos que se lo merece, y, por lo tanto, votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Señora De Salas, en turno y en representación del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Martín.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con esta iniciativa que usted nos ha planteado, y querría fijar algunas cuestiones previas importantes para situar también la iniciativa.

El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado, de naturaleza civil, que se encuentra bajo la dependencia orgánica, económica y funcional del Ministerio del Interior, y, por tanto, del Gobierno de España, de la Administración General del Estado. Como fuerza y cuerpo de seguridad del Estado, se rige por lo que dispone la Ley orgánica 2/86, de 13 de marzo, que regula las fuerzas y cuerpos de seguridad de las policías de las comunidades autónomas, las policías locales y fija los principios básicos esta ley de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Por tanto, corresponde al Gobierno de España (es decir, en concreto, al Ministerio del Interior) garantizar el correcto ejercicio de las funciones policiales, en relación, en este caso, con la Policía Nacional, encomendadas por esa ley orgánica mediante una adecuada dotación de medios personales, materiales, y mediante unas instalaciones específicas y apropiadas a sus competencias.

Usted nos solicita —ahora lo ha ampliado—, nos solicitaba en su proposición no de ley que instara al Gobierno para que se dirigiese al Gobierno central, para mejorar los vehículos de la Policía Nacional de la comisaría de Calatayud. Por supuesto que a este grupo parlamentario le preocupan las condiciones de los medios personales y materiales de la Policía Nacional que presta sus servicios en nuestro territorio y sirve a los intereses de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, pero estamos hablando de una cuestión que no es estrictamente competencia de la administración autónoma, es competencia del Gobierno central.

Y, también, por lo que usted dice en su iniciativa, los propios sindicatos han trasladado al Gobierno central, a los responsables, esas inquietudes para mejorar la flota de vehículos de la Policía Nacional de Calatayud.

Pero es que, además, nos consta (por tanto, tiene que tener el conocimiento del Gobierno central), pero es que además nos consta —porque así también se ha publicado en los medios de comunicación y también se ha confirmado— que se ha habilitado ya presupuesto para las reparaciones necesarias de esa flota de vehículos que estaban fuera de servicio, como usted nos comentaba, y, por tanto, había una respuesta por parte de la Jefatura Superior de Policía de Aragón, para dar las instrucciones necesarias para realizar las reparaciones en los vehículos de la Policía Nacional.

También tenemos conocimiento de que se va a proceder, se va a hacer una nueva comisaría de la Policía Nacional de Calatayud, también incluso para

ubicar a las fuerzas de la policía local de la ciudad, y que están en proyectos de estudios técnicos, y, por supuesto, nosotros claro que nos hemos preocupado, pero vemos que en estos momentos no es necesario, según las informaciones que nosotros tenemos, instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central sobre algo en lo que ya están trabajando.

Por lo tanto, no consideramos necesario apoyar esta iniciativa, por cuanto es innecesaria, porque ya se han dado las instrucciones oportunas para mejorar, como ya digo, la flota de vehículos, y también para mejorar las condiciones materiales, también humanas, porque, según hay informaciones, se ha incrementado en doce el número de efectivos de los agentes del cuerpo de Policía Nacional que están destinados en la comisaría de la Policía Nacional de Calatayud. Por tanto, no la vamos a apoyar.

Sí que le diría, finalmente, porque además quería corroborar algunas de las cuestiones que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, que estoy convencida de que esta situación no se daría si algunos de estos agentes estuviesen adscritos a la unidad de la Policía Nacional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo que eso lo puedo decir con seguridad, con bastante rotundidad.

Por lo tanto, preocupados como estamos, evidentemente, porque es necesario profundizar y seguir modernizando todas las instalaciones de la Policía Nacional en todo el territorio español, y, por supuesto, en Aragón, creemos que en estos momentos no es necesaria su iniciativa, por lo que le he dicho.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Voy a intentar fijar la posición de mi grupo.

De toda la sociedad es sabido el gran interés y la gran apuesta que ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero por la seguridad ciudadana, hablando desde la seguridad ciudadana pública, con una apuesta presupuestaria importante, incrementándola de dotación año tras año, para cambiar esa inercia durante los últimos años de gobierno del Partido Popular, que iban decreciendo las fuerzas y seguridad del Estado, porque no tenían suficiente dotación presupuestaria, y tenía que crecer la seguridad privada.

Esa es una gran apuesta que se ha puesto en marcha, dotando con más medios humanos y materiales a las diferentes fuerzas y medios de la seguridad del Estado, e incluso creando nuevos grupos, más acordes a las nuevas necesidades de la sociedad española.

En Aragón hay que decir que en el año 2003 había mil ciento cuarenta y un policías nacionales; tres años después, con gobierno del Partido Socialista, en el 2007, había mil quinientos treinta y cuatro; y este año todavía no está cerrado el año, pero está claro que se ha incrementado, porque la filosofía política era incrementarlo.

Se ha traído aquí una proposición no de ley a una institución que no le compete, yo creo, debatir sobre esto porque no tenemos transferida la materia. El Partido Popular tiene un grupo en el Congreso que podría perfectamente haber debatido este tema ahí, que es quien tiene la competencia, pero no sé por qué lo ha hecho.

Yo, señor Martín, creo que el informe que usted tiene no es el mismo que me han pasado a mí. O le han engañado a usted o no sé quién se lo ha hecho. Porque, en estos momentos, hay más fuerzas de seguridad en Calatayud que había en otros momentos, cuando usted tenía responsabilidades del ayuntamiento, pero es que hay más coches de los que usted dice, y están todos en la calle y circulando en estos momentos. A mí esos datos me han pasado hoy, y creo que los que me los han pasado los tienen.

Yo creo que le han pasado un informe equivocado.

¿Que puede ser insuficiente? ¿Dónde está la suficiencia? Yo creo que es en ese punto de inflexión entre lo necesario y lo posible.

¿Qué queremos? ¿Que los coches se cambien cada año? ¿Quién los paga? ¿Cómo se cambian? A mí se me ha planteado que los coches se han cambiado cuando toca, como en todos los lados. Y se reparan. Y sí que ha podido haber un problema coyuntural en un momento. Ha habido un problema coyuntural en algún momento, que podía haber dos coches averiados, pero es que eso le puede pasar a cualquier empresa; si tiene veinte coches, puede tener dos, tres..., en algún momento. Los que hay que reparar se han reparado. Yo creo que en aquel momento hubo un problema coyuntural, pero que ahora se ha solucionado.

Calatayud, hace tres años, tenía un 60% de la plantilla policial cubierta; ahora tiene un 90%. Se ha incrementado en un 30%. ¿Que sería óptimo llegar al cien por cien? Ya se irá llegando. Pero, claro, lo que se deshace en ocho años no se hace en cuatro.

Y también hay un planteamiento. Yo ya no voy a entrar en el planteamiento de ligar la delincuencia con el paro o no paro. Cada uno pensará lo que quiera. Lo que sí que, porcentualmente, con el crecimiento poblacional de Calatayud, no se ha incrementado la delincuencia. Porcentualmente no se ha incrementado.

Y luego habla de un tema de los coches en la calle. La Policía Nacional tiene los coches en la calle, pero la policía local también, y usted ha sido responsable doce años allí del ayuntamiento. Ahora que se ha llegado a un principio de acuerdo, y le voy a pedir a usted que, desde el grupo del Ayuntamiento de Calatayud, apoye a los grupos que hoy sustentan al gobierno, a que ese convenio que ha pasado el Ministerio del Interior para poder crear una nueva comisaría, tanto para la policía local como nacional, se pueda llevar adelante en el mínimo tiempo posible. El alcalde está dispuesto a firmarlo y a ponerlo en marcha.

Dice usted que lleva el nuevo alcalde un año y medio. ¡Hombre! Usted llevó doce. Tenemos el borrador encima de la mesa, lo vamos a poner en marcha. Colaboremos todos.

Yo creo que estos temas de seguridad tan delicados los que tenemos responsabilidad política los

tenemos que airear poco, y utilizarlos poco partidistamente.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Procedemos, pues, a la votación de la proposición no de ley número 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud.

Comienza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sí.

Gracias, señora presidenta.

Diré a Izquierda Unida que le agradezco la abstención, pero que, al decir yo los datos del paro, quiere decirse que no lo atribuyo directamente a los delitos. Únicamente quiero decirle que, en este momento, lógicamente, la situación es muy difícil, y así lo dicen las ONG que están trabajando en Calatayud, pues porque hay mucha gente a la que ya empieza también a acabársele el paro, y entran en unas dificultades, y, lógicamente, necesitan colaboración y ayuda en todos los sentidos.

Le damos las gracias a Chunta Aragonesista porque creo que ha entendido perfectamente el contenido de esta proposición no de ley.

Al Partido Aragonés le digo que, bueno, no es una competencia del Gobierno de Aragón, pero, cuando estamos hablando aquí de carreteras, de autopistas y demás, creo que nos dirigimos o instamos al Gobierno de la nación para que haga lo que crea conveniente y que afecta directamente a la cuarta ciudad de Aragón.

Hablan de una nueva comisaría. También están hablando de muchísimos proyectos que en este momento están paralizados.

Yo le querría decir al portavoz del Partido Socialista que he sido doce años de alcalde, que me he ido con tres mayorías absolutas, y ustedes que están gobernando ahora, lógicamente, en un tripartito, y de esas maneras. Que dejé todo encauzado y pagado, haciendo una obra cada 12,3 días durante esos doce años, y que, en este momento, han tenido que pedir un crédito para poder pagar la extraordinaria de Navidad, y que, además, los plazos fijos que yo dejé, a parte de dejar todo pagado, plazos fijos, ya los han consumido, y no han hecho absolutamente nada. Convendría que se diera una vuelta para que usted apreciara cómo está la situación allí.

Y no es verdad que los coches de la policía local estén en la calle. Los coches de la policía local están en el garaje del colegio de los Claretianos, que ahí se albergan, igual que se albergan también todos los vehículos que se encuentran tirados en la calle, y cuyo propietario no se encuentra, o sencillamente ciclomotores que también se quitan a los demás.

Y si el fiscal general de Aragón dice que Calatayud es la segunda ciudad de Aragón en la que más se ha incrementado la delincuencia, lo dice el fiscal general de Aragón, el fiscal jefe, no lo dice este se-

ñor. Yo he cogido los datos. Y, si se ha incrementado en un 18%, lo dice el fiscal. Usted verá lo que dice.

Muchas gracias. [Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Martín.

Turno del grupo parlamentario del Partido Socialista.

En turno de explicación de voto, le recuerdo.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo no le voy a debatir el incremento que ha habido, si el cinco, el siete o el dieciocho, lo que porcentualmente con el incremento poblacional no se ha incrementado.

Usted ha estado gobernando tres legislaturas con mayoría absoluta. Ha estado hasta que le han retirado la confianza los ciudadanos, y tan lícito es su gobierno [rumores]... Oiga usted, en este país hace muchos años que hay gobiernos sin mayoría absoluta, y son tan lícitos como los que la tienen. Entonces, si le retiraron la mayoría absoluta, piense que algo hizo mal. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Siguiendo punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 149/08, sobre la puesta en marcha de una escuela de seguridad pública de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Vallés, en nombre de dicho grupo.

Proposición no de ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una escuela de seguridad pública de Aragón.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La ordenación de este último Pleno ordinario de 2008 ha querido que de manera consecutiva se sustancien hoy dos proposiciones del Partido Popular relativas a materia de seguridad ciudadana.

La anterior no ha gozado del apoyo de estas Cortes. Espero que la que ahora voy a presentar en nombre de mi grupo corra distinta suerte. Además, señora presidenta, siendo la hora que es, y lo largo del proceso, prometo ser lo más breve posible.

La propuesta que traemos a esta cámara es tan sencilla como poner un plazo a un órgano cuya denominación ha variado a lo largo de los años, pero con el que estamos todos de acuerdo en su necesidad, pues ha sido recogido y deriva de la actual legislación aragonesa, legislación aragonesa que lleva pendiente de revisión ya desde el año 2003.

Créame si les digo que, en todas las intervenciones que he tenido con el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, que hoy nos acompaña, le he preguntado por la ley de coordinación de policías

locales, y me ha ido dando fechas, pero nunca se han cumplido. De ahí que hayamos esperado hasta el último pleno del año para sustanciar la proposición que hoy presentamos.

Pero es que esta ley de coordinación de policías locales es de las que vienen y van, entran y salen en estas Cortes, sin que se tramiten. Y anteproyectos hemos manejado muchos (en la actualidad hay uno en circulación), y en todos se mantiene la previsión de este órgano, eso sí, como decía, con diferentes denominaciones, pero también en todos ellos sin plazo. Aragón, como el resto de las comunidades autónomas, goza de competencia en materia de coordinación y demás facultades relacionadas con la policía local, entre las que destaca la formación (así lo establecen nuestra Constitución y nuestro Estatuto en el artículo 76); pero además cuenta con otras competencias relacionadas con la protección y seguridad ciudadana. Tiene competencia en materia de protección civil (artículo 71.58), donde se recoge su responsabilidad en materia de regulación, planificación, coordinación y ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil, y que abarca todo lo relacionado con la prevención y extinción de incendios. Quiero recordar un compromiso reciente de estas Cortes, de hace apenas tres meses, de regular mediante ley de coordinación los servicios de extinción y prevención de incendios en Aragón, coordinación que buena falta nos hace, y conseguir, por lo menos es la intención del Partido Popular, un servicio autonómico de prevención y extinción de incendios.

También tiene competencias en materia de seguridad privada, artículo 71.59 del Estatuto, con el establecimiento de los requisitos que deben reunir las personas físicas y jurídicas que adopten medidas en materia de seguridad, así como la formación de estas personas. Y todo ello sin olvidarnos de la previsión estatutaria de la posibilidad de creación de la policía autonómica de Aragón, en el artículo 76 del Estatuto.

A esta importante base competencial, que debemos no solo desarrollar sino fundamentalmente hacer efectiva, se une la previsión recogida en la actual Ley de coordinación de policías locales del año ochenta y siete, donde se recoge la creación de la escuela de policías locales de Aragón. Dato que también se contiene en el decreto 91 del reglamento marco de la organización de las policías locales. Ahora bien, si en base a este reglamento se creó por decreto 103/92 la que se denomina escuela de policías locales de Aragón, este órgano especializado, sin personalidad jurídica, tal y como viene definido en el artículo 1 del decreto de su creación, no es lo que conceptual o funcionalmente se considera una escuela de policía. En Aragón, a pesar del decreto mencionado, la responsabilidad de la formación de todas las policías locales recae en la academia de policía de Zaragoza, y es tan evidente que les invito a hacer un ejercicio, y es que busquen en Internet «escuelas de policías locales de Aragón»: no existen. Vaya al portal de Aragón, ente el Instituto Aragonés de Administración Pública, al que se supone que está adscrita según el decreto, y nada. Eso sí: en la estructura municipal de Zaragoza, dentro de los organismos municipales, aparece la Academia de Policía Local, donde se informa de que se imparten cursos para todas las policías locales de

Aragón. Y esta es la página, la información a la que se accede mediante enlace desde cualquier página de los sindicatos policiales y academias privadas de preparación.

Tenemos una escuela en el papel, pero que no funciona como tal, y que, además, por su propia concepción, solo se limita a la policía local.

Porque, señorías, tras veinte años, veinte años, desde la primera ley, que determinaba su puesta en marcha, y diecisiete años del reglamento, Aragón no cuenta con una escuela que, perteneciente a la comunidad autónoma, realice los cursos de titulación y formación continua de las policías locales y de todas aquellas personas que van a desarrollar funciones de seguridad y de protección en Aragón, y cuya regulación de la formación es responsabilidad de esta comunidad autónoma.

No creo que sea necesario exponer aquí la importancia de la formación en materia de protección y seguridad. Formación inicial y formación continua, que permiten ir adecuándose a la normativa siempre cambiante, en materia de seguridad vial, penal, o como toda la relativa a las diferentes ordenanzas en materia de ruidos, de convivencia, de protección ambiental, que está surgiendo en el ámbito local; adecuarse a las nuevas modalidades delictivas o a los nuevos medios técnicos que les faciliten su labor. Tampoco debería ser necesario recordar que, entre las funciones de coordinación de las policías locales, debe estar, y está, el de la adecuada, permanente y armonizada formación de todas las policías. Policías locales que son la base de esta escuela, pero que a nuestro entender no debe quedarse solo en ello.

Antes he mencionado las diferentes competencias en materia de formación, que, como en otras comunidades que ya lo han regulado (Madrid, Galicia, Andalucía), pueden tener cabida en la escuela y que son competencia de esta comunidad. Formación que en la actualidad se realiza a través de cursos adscritos a diferentes organismos (a función pública, a interior, a medio ambiente en lo relativo a incendios forestales), pero que no goza de una unidad que nos permita optimizar recursos. La concentración en un único centro de formación de todo el personal que va a realizar en Aragón funciones de protección y seguridad ciudadana, permitirá por un lado una uniformidad de contenidos y de formación para cada una de las especialidades: policía, protección civil, bomberos y voluntarios de protección y de extinción de incendios. Por otro, una mayor variedad y especificidad de los contenidos, que permitan ir adaptándose a las nuevas situaciones o necesidades, por ejemplo, a los diferentes municipios con cuerpo de policía. Contenidos que, si bien en algunos casos serán específicos de un ámbito, en otros casos pueden ser comunes a varias actividades.

También hará posible una estructura formativa con docentes permanentes o accidentales, provenientes de la unidad de Policía Nacional adscrita, de policías locales, del cuerpo nacional de policía, de la guardia civil, de la universidad, de los diferentes departamentos, así como de otras instituciones y organismos públicos, lo que garantizará una adecuada formación.

Muchas y variadas son las ventajas que se derivan de la creación de una escuela de seguridad, como

organismo autónomo y con personalidad jurídica propia, y no puede demorarse mucho más. Hemos esperado, como antes he mencionado, diecisiete años, si partimos del reglamento marco, y veinte si partimos de la ley. Creo que ya es suficiente: el plazo que hemos puesto es razonable: dos años. Pueden hasta traer y aprobar una nueva ley de coordinación de policías locales, si es que tienen intención de hacerlo.

Las competencias son para ejercerlas, y, si bien hasta ahora se ha cubierto la necesidad mediante la academia de Zaragoza, pagar los profesores no basta. Es tiempo de mejorar esta situación, de mejorar el concepto, los contenidos, los métodos y el ámbito de la escuela. Es el momento de fijarnos un plazo y de empezar a funcionar. No dejemos que esta sea una de las medidas o soluciones provisionales que terminan por ser permanentes, y, tras dieciséis años, esta es la imagen que se está dando.

Para concluir, quiero decirles que, en un estado democrático y de derecho como el que gozamos, la ley es de obligado cumplimiento para todos, y la existencia de una previsión legal no significa su desarrollo sine día. Tenemos que asumir su cumplimiento, y hacia esta apuesta constructiva y de impulso al Gobierno a cumplir con sus deberes va esta proposición, que espero que cuente con el apoyo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

El señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Vallés, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que usted ha defendido porque creemos que hace falta. Ya se precisa y viene de muy atrás.

Una pequeñita matización solo. Aquí hemos conocido proyectos y anteproyectos, pero hemos trabajado en enmiendas y todo, y casi llegamos a tener ya la ponencia última y hasta al final poder votarla, pero aquello al final no se produjo, y, por lo tanto, es una asignatura pendiente. Asignatura pendiente no solo la escuela, que usted defiende, sino la necesaria ley de coordinación de las policías locales, que tantas veces nos han prometido, incluso ya en esta legislatura, y teniendo ya —digamos— el consejero específico para el ramo. Por lo tanto, si esto sirve para que se pongan a trabajar y para que se impulse al Gobierno, pues, evidentemente, estaremos total y absolutamente de acuerdo con ello.

Por lo tanto, en ese contexto y en esa dirección es en los que Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa que usted ha defendido.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y, en su nombre, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La iniciativa que ha defendido la señora Vallés tiene la virtualidad de que plantea la creación de la escuela dentro de dos años, y yo creo que lo que pretende esta iniciativa es que dentro de dos años esté aprobada la ley. Como en el anteproyecto, como en uno de los anteproyectos se fija la creación de la escuela de seguridad pública de Aragón, como en realidad será ya el tercer proyecto de ley, y que esta cámara tenga la tercera ponencia que se constituya en relación con una ley de coordinación de policías locales en las últimas tres legislaturas, a ponencia y a proyecto de ley por legislatura, y digo bien, porque la primera vez se planteó, pero ya no se volvió a reunir más; en la segunda estuvo a punto de llegar hasta este Pleno el texto, pero quienes tuvieron dificultad para llegar, además del proyecto de ley, ese día, fueron los diputados y diputadas para entrar al hemiciclo. Y, finalmente, parece que en esta legislatura va a llegar un nuevo proyecto de ley.

Yo, en nombre de Chunta Aragonesista, presenté una moción que fue aprobada por unanimidad en esta cámara, en la que se fijaba un plazo para la presentación de ese proyecto de ley. Y ese proyecto de ley yo creo que tiene que estar a punto de llegar, y yo creo que, antes de dos años, aprobaremos la ley, y, en consecuencia, como estoy seguro de que todos los grupos vemos bien que se cree esa escuela, yo voy a votar a favor. Si bien, si bien, me gustaría aclarar, señora Vallés, que las competencias de la escuela deberían ser, aproximadamente, más allá de retoques en ponencia, las que hay en el anteproyecto, porque hoy usted ha metido ahí a todos (a los bomberos...), y la escuela está prevista para policías locales, la escuela de seguridad pública está pensada para policías locales.

Nosotros, en previsión de estos aspectos, y de que se hace una previsión legal *ad futurum*, pero se puede hacer una previsión real, en estos momentos, en relación con la normativa vigente, que, aunque no la denomine «escuela de seguridad pública», sino la academia que conocemos, yo creo que de lo que se trata es de dar un impulso, primero, a que llegue el proyecto de ley; segundo, a que lo debatamos, y, tercero, estoy convencido de que en dos años tendremos ley de coordinación de policías locales.

Por lo tanto, entendiendo estas cuestiones que estoy diciendo, nosotros vamos a favor para impulsar al Gobierno a que llegue aquí ese proyecto de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Aragonés —gracias, además, por su celeridad—, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Gracias al señor de Chunta Aragonesista por ese recordatorio que nos ha hecho desde la tribuna en relación con ese proyecto de ley de coordinación de policías locales. Pero le digo que no hace falta impulsar al Gobierno de Aragón, no hace falta impulsar al Gobierno de Aragón porque, como ha anunciado

el consejero de Política Territorial, el proyecto de ley de coordinación de policías locales vendrá en breve plazo, y ahora mismo hay un anteproyecto, y usted lo sabe.

Yo le voy a decir una cosa, señora Vallés: la verdad es que aquí está planteando una proposición no de ley un tanto sui géneris, como dice su compañero el señor Guedea, nonata, porque, claro, dice: que se ponga en marcha la escuela de seguridad pública de Aragón —leo— «en cumplimiento de lo establecido en la legislación aragonesa de coordinación de policías locales». La actual legislación aragonesa de coordinación de policías locales no habla de esta escuela de seguridad pública, habla de la que usted ha comentado, habla de la escuela de policías locales de Aragón, en el artículo cuatro, letra a, en la disposición transitoria, el Decreto 222/1991 también habla, y también hay un Decreto 103/92 que crea esta escuela.

Por tanto, no habla de esta escuela. Fíjese usted que, en el año 2003, su compañero presentó una proposición no de ley, el señor Suárez, y hablaba de poner en marcha la academia aragonesa de policía local: diferente denominación. Usted ha dicho lo del tema de las denominaciones; pero, bueno, yo creo que hay que ser escrupulosos también con la legislación que tenemos.

Por lo tanto, tal y como está redactada su iniciativa, es totalmente imposible el apoyarla. Pero usted sabe que, independientemente de eso, ha habido un ambicioso y hay un ambicioso plan formativo, destinado a todos los policías locales de Aragón, a todos los policías locales de Aragón, cursos que se han gestionado en unos casos desde la propia Dirección General de Interior, con la colaboración del Instituto Aragonés de Administración Pública, que incluye la formación que reciben los policías locales, para su ingreso en el cuerpo durante seis meses, que se lleva a cabo en la academia de policía del Ayuntamiento de Zaragoza, cursos de reciclaje y perfeccionamiento y una gran variedad de cursos propuestos por la propia dirección general y por el colectivo policial. Y, en este caso, a mí me consta que ha habido cursos muy novedosos conforme a la realidad.

Por tanto, la formación que se da y el perfeccionamiento a nuestros policías locales en Aragón son buenos y dignos.

Dicho esto, es verdad —y usted lo sabe, porque lo ha dicho y lo pone—, es verdad que hay un anteproyecto de ley de coordinación de las policías locales de Aragón, en cuyo artículo 29 habla de esta escuela de seguridad pública de Aragón, y dice que «llevará a cabo la organización de los cursos selectivos de formación y de ascensos, promoción, perfeccionamiento, reciclaje y especialización continuada de los funcionarios de la policía local, así como el establecimiento de la carrera policial». Usted ha hablado de muchos más cuerpos, de otros cuerpos que podrían estar en esta escuela de seguridad pública. Yo creo que eso será un debate que tengamos cuando esté el proyecto de ley, porque usted ha hablado también de la formación de los bomberos, etcétera, etcétera. En este caso, el anteproyecto habla de la formación de los policías locales: se lo decía el portavoz de Chunta Aragonesista.

Por lo tanto, señora Vallés, no se preocupe: cuando el proyecto de ley esté aprobado, que lo estará, se creará esta escuela de seguridad pública de Aragón, y va a ser una de las primeras cuestiones que se van a desarrollar y que se pongan en funcionamiento en breve plazo. Una vez que se cree esta escuela, con este nombre, que se delimiten cuáles son las competencias, las funciones y a quién va a formar, porque usted ha dado una explicación de qué personas quería que participasen en esta escuela, que en estos momentos en el anteproyecto no está recogido lo que usted ha dicho, se debatirá... El anteproyecto ahora mismo lo tienen las organizaciones sindicales, que tendrán que hacer sus aportaciones. Puede cambiar cuando venga a estas Cortes, y aquí podrá cambiar con las aportaciones de los grupos parlamentarios.

Vamos a esperar, vamos a esperar a este proyecto de ley, y seguro, seguro que lo primero que se pondrá en marcha, una vez aprobado este proyecto de ley, va a ser esa escuela de seguridad pública de Aragón. Por lo tanto, no vamos a apoyar la iniciativa tal y como está.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Para concluir, y en nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Socialista, el señor Lana tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular nos propone una iniciativa para la toma en consideración y, en su caso, instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha en el plazo de dos años la escuela de seguridad pública de Aragón. Su planteamiento lo sustenta en una base normativa y competencial, cuyo detalle pormenorizado voy a omitirlo, puesto que ya está incluido en la propia iniciativa y se ha hecho referencia esta misma tarde en diversas ocasiones.

En dicha base normativa podremos encontrar reiteradas referencias a la coordinación, organización, formación o especialización de las policías locales implantadas en nuestro territorio, directamente relacionadas con la mencionada escuela. Para argumentar la posición del Grupo Socialista, recordaré que la disposición transitoria de la Ley 7/1987 dice expresamente «en tanto no se cree y ponga en funcionamiento la escuela de policías locales de Aragón, mediante convenio entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se regulará la utilización de la academia de policía de dicho ayuntamiento, con aquel carácter para la formación y perfeccionamiento de las policías locales del territorio de Aragón». También, en el artículo cuatro del Decreto 103/92 establece literalmente: «Para el cumplimiento de sus fines la escuela de policías locales de Aragón promoverá convenios de cooperación e intercambio con otras instituciones de carácter docente de titularidad estatal, autonómica o local». En ambos casos parece clara la intencionalidad en su redacción de utilizar, mientras tanto no se disponga de los propios, infraestructuras y medios alternativos, en los que y con los que desarrollar estas labores formativas.

Nuestra apreciación es que no resulta contradictoria la manifestación de crear una escuela con la situación actual derivada del convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de formación de las policías locales.

Les puedo asegurar, señorías, que hasta el momento los ayuntamientos que disponen de cuerpos de policía local consideran muy positivamente la adecuada formación que reciben aquellos funcionarios de nueva incorporación, auspiciada por el sistema que se mantiene. Respecto al perfeccionamiento, especialización o reciclaje, además de otros cursos de interés profesional para los policías locales, se están realizando de forma continuada y profusa, respondiendo al plan formativo, gestionado desde la Dirección General de Interior o colaborados por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Por otra parte, sus señorías lo conocen perfectamente, se está elaborando un anteproyecto de ley, al que ya se ha hecho referencia nuevamente aquí en esta Sala, de coordinación de policías locales de Aragón, que próximamente se presentará para la consideración de esta cámara, en el que, en su título quinto, capítulo cuarto, artículo 29, se incide en lo que ahora se denominaría «escuela de seguridad pública», como alternativa a lo que hasta ahora venía siendo escuela de policía local. En su apartado cuatro sigue contemplándose la posibilidad de que, para impartir sus enseñanzas y cursos, podrán promover convenios de colaboración institucional con las universidades, el poder judicial, el Ministerio Fiscal, las demás fuerzas y cuerpos de seguridad, las fuerzas armadas y otras instituciones, centros o establecimientos docentes competentes.

El Grupo Socialista entiende oportuno, considerando satisfactoriamente atendidas en la actualidad las necesidades formativas y de especialización de la policía local de nuestra comunidad autónoma, esperar a la aprobación de la citada ley de coordinación de policías locales, para a continuación establecer, desarrollar reglamentariamente el funcionamiento de la mencionada escuela de seguridad pública de Aragón.

En consecuencia, lamentamos no poder apoyar esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar la proposición no de ley 149/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 168/08...

Señora Vallés, he dicho explicación de voto; no he visto ninguna mano alzada.

Tiene la palabra la señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar daré las gracias al Grupo de Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista por haber entendido esta proposición no de ley. La verdad es que tenemos nuestras dudas de que la ley de coordinación de policías locales llegue en breve a estas Cortes, porque la brevedad, la brevedad..., cada vez

que interviene el consejero de Interior nos dice que es breve, el último plazo fue a mediados de diciembre, y, aunque sea por tres días, ya hemos pasado, y no parece ser que en esta legislatura, por lo menos en este período de sesiones, vaya a introducirse la ley de coordinación de policías locales en estas Cortes.

La verdad es que no sé por qué me sorprende la postura de los partidos que apoyan al Gobierno respecto a la proposición no de ley: no son capaces de algo tan sencillo como es ponerle plazo a un compromiso legal. Yo, en ese sentido, casi les prometería y le diría que, en la próxima ley de coordinación de policías locales, no pongan que existiría una escuela o una academia; pongan directamente el convenio, porque, realmente, con lo que era de carácter provisional, como una disposición transitoria, llevamos diecisiete años con ese funcionamiento.

Yo no digo que la formación pueda o no realizarse bien a través de la Academia de la Policía Local de Zaragoza. Yo lo que quiero decirles es que las competencias son para ejercerlas. Nos pasamos en esta comunidad autónoma gran tiempo solicitando más competencias y el desarrollo de nuestro estatuto, y aquello que realmente podemos ejercer y en lo que tenemos plena competencia no lo llevamos a cabo. Esperemos que alguna vez, después de tantas leyes y de tantos anteproyectos, seamos capaces de poner en marcha un organismo que, como decía, cuya creación hace veinte años que se decidió en estas Cortes, y que aún sigue pendiente.

La verdad es que han perdido una oportunidad de crear o de aprobar, de establecer un compromiso por parte de estas Cortes de crear, como decía, un organismo que pudiera cubrir todas las competencias de formación que son responsabilidad de la comunidad autónoma. Tengan en cuenta que, si alguna vez —y durante esta legislatura— tenemos la suerte de poder debatir y de poder enmendar o de poder discutir la ley de coordinación de policías locales, el Partido Popular presentará, volverá a plantear esta moción, y le pondrá plazo para que no pase otra vez que se pasen dieciséis años sin hacer cumplir una normativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Lana, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Se lo agradezco, señor presidente.

Yo la verdad es que, al no ver que había ninguna reacción, tampoco la había levantado, pero consecuentemente le agradezco que me conceda la palabra.

Mire, señora Vallés, yo la verdad es que no sé por qué se lo toma con este énfasis, porque cumplir lo legislado yo creo que lo estamos cumpliendo, y, realmente, le he nombrado lo que hay legislado, y recoge esa posibilidad, y ¿por qué no la podemos utilizar? Usted hablaba en algún momento de optimizar recursos: ¿le parece poca optimización el utilizar una academia existente en la que se complementa la formación de los policías locales del resto del territorio aragonés? Yo pienso que no, que es una optimización.

Habla también de que se debe cumplir la competencia y desarrollar y avanzar. A mí me parece que bien, pero con un cierto orden. Mire, yo le voy a recordar una iniciativa que trataron en la Comisión Institucional en 2003 —yo creo que la recordarán—: ¿sabe cómo le llamaban entonces? Academia aragonesa de policía local. Por lo tanto, no hable de diecisiete años, hable de algo más cercano, porque esta iniciativa se tomó entonces. Además, yo creo que esta tarde le han dado una satisfacción, y es que creo que han cambiado la posición de Chunta Aragonesista, porque en aquella sesión parlamentaria en la Comisión Institucional se abstuvieron. Hoy han votado positivamente, me parece, apoyándole, si no recuerdo mal. Con que ya ha conseguido algo positivo. Siga trabajando en esa línea, pero yo creo que no será necesario, porque llegará la ley de coordinación de policías locales de Aragón, llegará de inmediato, y, a partir de ese momento, cuando se reconozca la escuela de seguridad pública de Aragón, pues entonces se desarrollará —le he dicho— reglamentariamente o como corresponda.

Muchas gracias.

[*Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora sí vamos con el debate y votación de la proposición no de ley 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Susín defenderá la iniciativa.

Proposición no de ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta ante estas Cortes el Grupo Popular tiene como objetivo instar a las Cortes Generales a que propicien la urgente tramitación de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley del régimen electoral general, debido a la necesidad de homogeneizar el procedimiento de voto de los ciudadanos residentes en el exterior con el resto de los ciudadanos españoles, así como instar al Gobierno de la nación para que, una vez aprobada la reforma de la ley, adopte las medidas necesarias para que se dé cumplimiento, con carácter de urgencia, al contenido de dicha reforma, con el objetivo de que los inmigrantes gallegos puedan ya ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones autonómicas, en las mismas condiciones que el resto de los gallegos residentes en Galicia.

Bien, como sus señorías bien conocen, los grupos parlamentarios paralizaron con su voto la inclusión en el orden del día del Pleno del Congreso de los Diputados una proposición de reforma de ley orgánica, presentada por el Grupo Popular, de contenido idéntico a la aprobada por unanimidad en el parlamento gallego en julio de este año. Si no se agiliza la modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general, la reforma de voto emigrante no llegará a tiempo para las elecciones gallegas de este año.

Bien, aunque esta proposición se ha planteado por primera vez en el parlamento gallego, es evidente que este es un problema que afecta a todos los ciudadanos españoles que residen en el exterior, y que hoy no pueden ejercer su derecho al voto en las mismas condiciones que los que residimos en el territorio español. En estos momentos, la regulación de la normativa electoral, en los aspectos que afectan al voto de los españoles residentes en el exterior, resulta insatisfactoria, tanto desde el punto de vista de la seguridad jurídica como del de las garantías democráticas que aseguran que el voto sea universal, libre, igual, directo y secreto.

El objeto de este grupo parlamentario es que, a través de la reforma de la Ley orgánica del régimen electoral general, se puedan adecuar las especificidades del derecho al voto de los españoles residentes en el exterior, con la garantía democrática que representa el sistema de voto en urna, así como el ejercicio del voto por correo, con todas las garantías y la previsión de depuración del censo de lectores en el exterior, entre otras cuestiones. La finalidad de esta reforma no es sino conseguir mayores niveles de garantía en el ejercicio del sufragio y un aumento de la transparencia, acorde con las exigencias de nuestro sistema democrático.

Lo que estamos pidiendo, señorías, no es ni más ni menos que se facilite a todos los españoles los mismos medios, las mismas garantías, la misma libertad y la misma transparencia a la hora de votar, que se pueda hacer de igual forma por quienes como españoles vivimos en territorio español o quienes, como españoles, residen en el extranjero.

La pregunta que debemos hacernos es clara: si los españoles que residimos en España votamos en urna, ¿por qué hay quien se opone a que lo hagan los españoles que residen fuera? Se trata de un método que genera mayor transparencia, mayores garantías y, además, recoge las reivindicaciones de los españoles residentes en el exterior.

No podemos seguir recibiendo, como así sucede, quejas de ciudadanos que nos dicen que no han podido votar porque los sobres han llegado tarde. No podemos garantizar que los servicios que ofrece nuestro país para el voto por correo, dentro de nuestras fronteras, sean los mismos que los ofertados por los países de residencia de los españoles en el extranjero. Además, es una forma clara de reconocer el mérito y el sacrificio de aquellas personas que, habiendo nacido en nuestro país, se han visto obligadas a abandonarlo.

Por otra parte, es evidente que existen notables suspicacias sobre la fiabilidad y la limpieza de la mecánica electoral en el exterior. Se trata de acelerar los trámites que garanticen la transparencia y la limpieza del voto de la inmigración en nuestro país, y esto depende básicamente de la voluntad de un partido: de la voluntad del Partido Socialista.

El texto aprobado en el parlamento gallego en julio está publicado desde el 10 de octubre, por lo que es susceptible de tramitación, y podría hacerse si el grupo que apoya al Gobierno tuviera la intención de hacerlo. Se trata de un texto de consenso, y, en el caso de que haya aspectos susceptibles de modificación, esto sería posible en el trámite de presentación

de enmiendas, por lo que podrían recogerse las aportaciones de todos los grupos.

Sé que me van a decir que los expertos de los ministerios de Asuntos Exteriores e Interior no ven técnicamente posible implantar a corto plazo el voto en urna de los inmigrantes en las condiciones propuestas por el Parlamento de Galicia, y que además sería costoso para el Estado. Y que, además, algunos de ustedes, defienden una reforma global de la Ley orgánica del régimen electoral general antes que reformas puntuales de carácter urgente.

Bien. Ya les digo que eso son excusas de mal pagador, puesto que esta cuestión solo necesita voluntad política. Y, señorías, recuerden que es nuestra obligación garantizar la igualdad y los derechos de todos los españoles, residan donde residan.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay dos enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Señor Barrena, puede pasar a defenderlas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar por donde ha acabado la señora Susín. Y sí que creo que hay que modificar la Ley electoral para garantizar que se pueda votar en igualdad, en libertad, con los mismos derechos y, además, que todos los votos valgan lo mismo. Incluidos los de los gallegos en el exterior, porque, claro, aquellos gallegos en el exterior que voten en urna a Izquierda Unida, si no se modifica todo el sistema electoral, van a estar también un poquito discriminados y discriminadas, si son gallegas.

Y, por lo tanto, hombre, yo espero que, comparando esa necesidad, acepte usted la enmienda que yo les propongo. Que es, primero, reconocer lo que usted plantea que es necesario. Y yo iría más allá: no solo de los gallegos y de las gallegas ¿eh? También de los aragoneses y aragonesas y... Otra cosa es que las primeras que toquen sean, vayan a ser las gallegas, pero comprenderá usted que, si al final vamos a entrar en una modificación del régimen electoral, no tendrá que ser autonomía por autonomía; será en el marco, por cierto, de la creación de la comisión que haya creada en el Congreso... Otra cosa será si actúa con diligencia o no. Y ahí a mi me gustaría preguntar el interés que tiene el Partido Popular, igual que el Partido Socialista, para que esa comisión, que ya está creada ad hoc para estudiar la reforma del sistema electoral general, avance y cristalice en una reforma que resuelva el problema de los ciudadanos y ciudadanas españoles en el exterior, pero también los desajustes electorales que en estos momentos tiene.

Esta mañana me decía el señor Piazuelo: fijese usted en que con esta Ley electoral tan mala, ustedes llegaron a tener veintitrés escaños en el Congreso. Cierto, señor Piazuelo; pero como el sistema electoral era tan malo, cuando tuvimos veintitrés, lo lógico es que hubiéramos tenido treinta y nueve. Y es igual de malo el sistema ahora que entonces.

Antes y ahora, entre el Partido Socialista y el Partido Popular ocupan escaños que, en función del injusto sistema de la ley electoral D'Hondt, deberían corresponder a la formación política que yo represento. Porque, frente a esa creencia que hay, que a quien beneficia esto es a los partidos nacionalistas, la verdadera incidencia del sistema repercute en los dos partidos mayoritarios. Es verdad que eso les viene también muy bien a los partidos nacionalistas para tener la llave en determinados acuerdos, como yo le decía esta mañana.

En definitiva —y concluyo, señora Susín—, yo estoy dispuesto a apoyar su iniciativa si usted acepta mi enmienda, porque me parece que va en la dirección que usted quiere de garantizar derechos y libertades, pero, además, en profundizar en algo que creo que a usted se le había olvidado.

Entonces, como no dudo de la buena voluntad de su iniciativa, estoy seguro de que entenderá que esta la mejora. Y, por lo tanto, a partir de ahí, podemos encontrarnos en el empeño de mejorar la Ley general electoral, para que sea más transparente, más de verdad defensora de derechos, y, sobre todo, sea más igualitaria, para que cada ciudadano o ciudadana su voto valga lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Susín, le anticipo que vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero por una experiencia distinta que la que usted ha planteado. Aquí, en esta cámara, se puede hablar de lo que haga falta y de lo que se quiera, pero yo no voy a votar esta iniciativa a favor por cosas que pasen en Galicia. Mi experiencia es otra. La experiencia que tengo es que aragoneses y aragonesas que quieren votar en elecciones, porque, bueno, usted ha hecho referencia aquí a la urna, pero el texto habla de homogenizar el procedimiento de voto de los españoles residentes en el exterior con el resto de la ciudadanía... Y se habla de una ley que habla de votación en urna o a través de otro medio técnico que garantice el secreto de voto y la identidad del votante. Y se habla también del ejercicio de voto por correo, de la regulación de las campañas electorales, etcétera, etcétera.

La realidad que tenemos ahora, y hace tiempo, es la de personas concretas, aragoneses y aragonesas, que, pidiendo el voto por correo —estoy hablando ahora—, cumpliendo los plazos en los consulados, no reciben ni las papeletas de voto ni nada.

Y estoy hablando ya de un nivel de preocupación, de consciencia, por parte de la ciudadanía, de estar informados de que hay elecciones, enterados de los plazos, tomándose la preocupación y la inquietud de solicitar... Es decir, ciudadanos que no son la inmensa mayoría. Son ciudadanos profundamente conscientes, con un deber y un derecho, y que quieren tomarse en serio esos procesos electorales. Y, a pesar de eso, a esos ciudadanos, a esas ciudadanas,

aragoneses..., yo hablo de aragoneses y aragonesas en las comunidades aragonesas del exterior, a las que pertenecen en distintos lugares, que tienen este problema.

Y esto ha ocurrido con gobiernos de distinto signo o —digámoslo de otra manera— con administraciones electorales en períodos en los que había gobiernos de distinto signo, y que se han encontrado con estos problemas.

Yo y mi grupo parlamentario entendemos que es hora de que se homogeneice lo más posible esa situación que se goza en el Estado español por parte de cualquier otro ciudadano en elecciones generales, en elecciones europeas, en elecciones autonómicas..., aquellas que están reguladas a partir de la Ley orgánica de régimen electoral general y de las leyes electorales de las comunidades autónomas.

Hay ocasiones en las que, cuando hemos debatido en esta cámara en relación con el proyecto de ley de comunidades aragonesas del exterior, ha surgido esta cuestión; cuando hemos debatido en relación con las comparecencias de miembros de las comunidades aragonesas del exterior en esta cámara, hemos vuelto a hablar de esta cuestión. Y yo, no por Galicia, en contra de la que no tengo nada, sino por los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que están sufriendo esta situación, creo que es conveniente que hoy se apruebe esta iniciativa, y, desde luego, va a contar, en todo caso, con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: el portavoz de su grupo parlamentario tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias.

Gracias, presidente.

Bueno, en realidad, de la lectura de la iniciativa se trasluce que tenemos determinadas prisas por tramitar algo que seguramente requiere muchas horas de trabajo, consenso, porque estamos hablando de reformar la ley orgánica, la ley electoral general, nada más y nada menos.

Lo ha dicho usted misma, señora Susín: esto en el parlamento gallego, en ningún caso, se ha mencionado —ahí tiene razón el señor Bernal— a los aragoneses, aunque, obviamente, tiene que ser una reforma integral que afecte a todos —ya lo he dicho, señor Bernal—. Ha sido el señor Bernal el que ha citado a los aragoneses, efectivamente. Pues, mire, afectaría esta reforma, en su caso, a veinte mil, en torno a veinte mil aragoneses que tenemos en el exterior, y que deben de contar, que deben contar, también como los gallegos que viven en el exterior, los aragoneses que viven en el exterior también deben contar con los mismos derechos, incluso, que los que vivimos aquí, efectivamente, y en ámbitos tan prácticos y concretos como la distinción entre el voto en urna, pero no solo el voto en urna, con el voto por correo, o, en un futuro no muy lejano, el voto electrónico o el telemático, porque, posiblemente, será esa la solución a estos problemas y a estas diferencias.

Por ahí vendrá la solución. Por lo tanto, no nos empecinemos solo en una vía, que es a la que hace

referencia la proposición de ley, no la ley del estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que es la que sí hace referencia a otras opciones. Pero la proposición de ley se refiere exclusivamente —lo ha reconocido usted, señora Susín— al voto en urna.

Pero insisto: modificar la ley del régimen electoral general no es cualquier cosa, y, quizás, si tenemos la voluntad de modificar la ley electoral general, sea necesario analizar o modificar otras cuestiones que son tan importantes, cuanto menos, como las que plantea usted con su iniciativa.

Pero también sabemos, como sabemos, y es realidad, que existe ya abierta una subcomisión en las Cortes Generales, sobre posibles modificaciones del régimen electoral general. Una subcomisión que está en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso, y esta tarea es difícil, complicada, que exige mucha responsabilidad, mucho consenso, porque, efectivamente, el voto en urna de los españoles en el extranjero no es el único aspecto que ha de mejorarse en una normativa tan importante, aunque también. No me cabe ninguna duda. El propio señor Barrena le planteaba una enmienda, que supongo que no aceptará porque no compartirá lo que él piensa sobre la proporcionalidad entre el voto popular y la representación institucional que a él le beneficia. También se podría hablar de la circunscripción autonómica para elecciones europeas, que eso beneficiaría, por ejemplo, a partidos como al que yo represento.

Por lo tanto, yo creo, señor representante del Partido Popular, desde mi grupo tenemos una duda, cuando menos razonable, sobre la oportunidad de que sean estas Cortes, este foro, este Pleno, el que se pronuncie sobre un cambio legal que ya está constatado como objetivo en las propias Cortes Generales, que hay una voluntad política, un mandato que se encuentra en estas Cortes Generales, y que creo que todos ahí, mediante los acuerdos y los consensos oportunos, deben proceder a la oportuna reforma de la ley electoral general.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista: la señora Vicente tiene la palabra.

La señora diputada VICENTE TELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sin duda, este es un tema de gran relevancia democrática y de gran relevancia institucional. Nos interesa a todos en la medida en que las posibles reformas que tengamos van dirigidas a profundizar en la calidad de nuestra democracia y en el perfeccionamiento de nuestro sistema político. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente el sistema electoral español y la ley que lo desarrolla, pues se trata de un sistema que ha permitido garantizar los tres principios que se le piden a una ley electoral: que sea una ley justa, que recoja la pluralidad mediante un método proporcional y que permita la formación de mayorías y de gobiernos. Otro elemento positivo es que no es un sistema electoral especialmente complejo y dificultoso: los ciudadanos en general lo entienden, y eso también es positivo.

Nuestra ley electoral ha cumplido sobradamente los objetivos de cualquier ley que consideremos buena: ha garantizado la representatividad y pluralidad, ha garantizado la alternancia y ha garantizado la estabilidad y la gobernabilidad. Sin embargo, sí es cierto que todo sistema es perfectible y que todo sistema, aun el más elaborado, debe ser sometido permanentemente a análisis y a revisión.

Es en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, la sede más adecuada, donde sin duda debe procederse al examen de todas las cuestiones relacionadas con la reforma de la ley electoral, de las ventajas y de los inconvenientes de cada una de las soluciones técnicas jurídicas posibles, y el debate parlamentario es la mejor garantía de que ningún pretendido avance en el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos esconda en realidad mayores dificultades o cargas que pueden generar el efecto contrario: el efecto indeseable de convertir en más gravoso el ejercicio del derecho al voto.

Entiendo que el objetivo de esta proposición no de ley es evaluar el grado de compromiso y de voluntad política de llevar adelante la reforma de la ley electoral. La voluntad política está, y está en primer lugar porque el programa electoral del Partido Socialista incluye esta medida y esta reforma de la Ley orgánica del régimen general electoral. En segundo lugar, porque el gobierno central ha solicitado con carácter inmediato un informe al Consejo de Estado sobre la reforma de la ley electoral. Y, en tercer lugar, porque el Partido Socialista propuso que se constituyera una subcomisión que abordase las posibles modificaciones. Las reformas relacionadas con la ley electoral siempre tienen que venir avaladas por el consenso, a poder ser de todas las fuerzas políticas. Por eso creemos que se ha empezado con muy buen pie, al crearse esta subcomisión con la unanimidad de todos los grupos políticos.

Señorías, me gustaría resaltar que la preocupación nuestra, de nuestro grupo parlamentario y de los socialistas, por mejorar los derechos de la ciudadanía, de los españoles que residen en el exterior, no se limita, y no es monopolio únicamente del Partido Popular, y que no puede limitarse solamente a hablar del voto.

Firme es el compromiso de nuestro presidente, José Luís Rodríguez Zapatero, con los ciudadanos residentes en el exterior, y, sin duda, ha cumplido los compromisos. Ha sido el gobierno socialista el que impulsó la aprobación del estatuto de la ciudadanía española en el exterior, para garantizar a los españoles residentes en el extranjero el pleno reconocimiento de sus derechos ciudadanos y constitucionales, entre ellos, el derecho de voto.

Le podría recordar también otra amplitud de derechos de ciudadanía importantes, como la creación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, o la reforma de la nacionalidad para los descendientes, o la oficina de retorno, o el aumento de los beneficiarios de las pensiones no contributivas, o la aplicación de la ley de igualdad y dependencia a nuestros conciudadanos que viven en el exterior.

Estas y otras medidas han acabado con la existencia de españoles de primera y de segunda, dependiendo de que vivieran aquí o no vivieran en España;

pero todo esto se ha podido llevar a cabo porque se ha tenido voluntad política para defender los derechos de todos ellos y darles el valor de ley.

Señorías, desde el Partido Socialista apostamos por la reforma de la Ley orgánica de régimen electoral general y la mejora del voto de los emigrantes. Por ello, desde el comienzo de esta legislatura, tras las elecciones generales se ha promovido la constitución en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, una subcomisión de trabajo para la reforma de esta ley electoral, en la que participan todos los grupos parlamentarios. Creemos que la modificación de esta ley debe producirse con serenidad, y por ello nos reafirmamos en esta metodología de trabajo planteada, para que sea, en el seno de esta subcomisión, donde se traten las posibles modificaciones del régimen electoral general.

La primera tarea que ha asumido la subcomisión del Congreso ha sido aceptar por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el inicio del estudio de la Ley orgánica de régimen electoral general, en lo correspondiente al voto de los españoles en el exterior, tanto del voto en urna como el voto electrónico, como el voto por correo, si es rogado o no es rogado, como el voto telemático. Por lo tanto, el Grupo Socialista no compartimos, y no vamos a apoyar esta proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, puesto que ya existe, como he dicho, una subcomisión en el Congreso de los Diputados, que está trabajando en la reforma del voto de los ciudadanos en el exterior, y, como muy bien ha dicho, asesorada por expertos y desde el acuerdo y el consenso de todos los grupos parlamentarios, tal y como corresponde a la reforma de una ley tan importante como esta, que establece las reglas del procedimiento electoral.

Termino poniendo de manifiesto la disposición de nuestro Grupo Parlamentario Socialista en seguir propiciando todas aquellas acciones que tengan como objetivo mejorar y facilitar la participación ciudadana, y que nos permitan ganar en calidad democrática, perfeccionando de este modo nuestro sistema político. Porque para nosotros sigue siendo un objetivo prioritario mejorar la calidad democrática de nuestro sistema político.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Susín, ¿quiere usted fijar la posición de su Grupo respecto a las enmiendas?

Tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida, puesto que lo que se pretende introducir en el debate es una modificación del título tercero de la Constitución Española; para eso, el propio artículo 87 de la Constitución establece cual ha de ser la iniciativa y el procedimiento de reforma. Por lo tanto, no cabe en el debate y no la vamos a admitir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiendo que ninguna de las dos? ¿Verdad? Sí.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 168/08 en sus estrictos términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor. Treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

La verdad es que utilizamos la Constitución siempre del lado que nos interesa. He votado en contra porque, aun estando de acuerdo en que los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes en el extranjero tienen absolutamente todo el derecho de que se les garantice la forma de votar, no es menos cierto que deberían tener garantizados también, tal y como dice el artículo 14 de la Constitución, que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal; la de votar, para Izquierda Unida, tampoco puede ser motivo de discriminación, tampoco.

Y, a partir de ahí, señora Vicente, yo no puedo permitir que en esta cámara se quede sin respuesta que se califique de muy bueno y perfecto un sistema electoral que es profundamente discriminatorio con la gente que vota a Izquierda Unida, es imperfecto. Como usted muy bien ha dicho, facilita la alternancia, sí, el bipartidismo, y eso, desde luego, no solo es mejorable, sino que debería serlo. Y yo espero que, tras ese canto que han hecho ustedes desde los dos partidos mayoritarios a estar trabajando en la búsqueda del consenso para mejorar un sistema que definen como perfectible, de verdad lo hagan para perfeccionar la democracia, para perfeccionar la igualdad de voto, y para perfeccionar un sistema más democrático que en lo que en estos momentos permite la ley D'Hondt.

En esa dirección es en la que yo espero encontrar el acuerdo suficiente, y, si no, seguiremos, evidentemente, jugando y aceptando las reglas de juego que nos marcan, pero con las cartas marcadas de los partidos mayoritarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo creo que o no me he explicado bien o no me han entendido. Yo he dicho que el primer parlamento en el que se ha planteado este tema es en el parlamento gallego, precisamente porque son las próximas elecciones autonómicas. Pero yo he dicho que este es un problema que afecta a todos los ciudadanos españoles que residen en el exterior, a todos, aunque el primer parlamento en el que se ha planteado el tema es en el parlamento gallego.

Señor Allué, nuestra propuesta insta a que las Cortes Generales propicien la urgente tramitación de esta proposición de ley orgánica, de modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general, y esta

modificación no solo habla del voto en urna; habla también del voto por correo, de las campañas electorales, de la depuración del CERA, etcétera, etcétera. Y, además, nosotros no somos susceptibles de duda, en por qué nos interesa esta modificación: el Partido Socialista sacó el doble de votos que el Partido Popular en las elecciones gallegas, en las elecciones aragonesas, entre los votantes en el exterior; no somos susceptibles de duda en ese sentido.

Y, simplemente, para finalizar, señora Vicente, ya sabemos que para ustedes las promesas electorales y los programas están para no cumplirlos, pero es que el señor Zapatero se comprometió con los gallegos en el exterior a aprobar esta modificación de ley para estas elecciones autonómicas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Vicente, tiene la palabra.

La señora diputada VICENTE TELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Socialista creemos que esta es una reforma que debe abordarse con absoluta seriedad, y que no debe ser fruto ni de conveniencias, ni de urgencias electorales de partido. Las cosas que merecen ser hechas merecen ser bien hechas. Y la reforma del voto exterior debe ser estudiada con detenimiento, consensuada y acertada, antes que precipitada, improvisada o equivocada, aunque ello implique esperar un poco y contener la impaciencia.

El Gobierno y los grupos parlamentarios han de disponer del tiempo necesario para poder configurar cambios que sean justos dentro de la complejidad del sistema.

Me gustaría que nos quedáramos con la parte positiva de este planteamiento de la proposición no de ley; podríamos hablar del pasado, de los ocho años de gobierno del Partido Popular, donde no se reformó el voto de los residentes en el exterior, o de los dieciséis años del Partido Popular en el parlamento gallego, donde tampoco se solicitó ninguna proposición de ley para tramitarse en el Congreso de los Diputados.

Insisto en que lo bueno y lo importante es que nos quedemos con la parte positiva de esta proposición no de ley que ha traído el Partido Popular y con el compromiso que tenemos todos con el voto exterior, con el voto de los emigrantes. Y lo digo porque los ciudadanos españoles en el exterior son todo un ejemplo de superación y de trabajo, porque salieron de España empujados bien por la miseria o bien empujados al exilio por defender la libertad y la democracia. A todos ellos les debemos mucho, y estamos obligados a atenderles como se merecen. El esfuerzo vale la pena.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, les anuncio una modificación en el orden del día, haciendo uso, una vez más, de la flexibilidad que en mi condición de presidente tengo al tratar la ordenación del debate.

Entonces, les comunico que, por acuerdo entre las partes (interpelante e interpelado), las preguntas número 27, 28, 40 y 25, en la numeración del orden del día que tienen ustedes en sus escaños, se pasan al final del orden del día en este mismo orden que les he leído: las preguntas 27, 28, y 40 se plantean a la

consejera de Salud y Consumo, y la número 25, al consejero de Presidencia.

No obstante, mañana lo recordaré al inicio de la sesión para la buena administración de sus señorías.

Se suspende la sesión [*a las veinte horas y dieciséis minutos*], que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios